NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

...ias, Rufino Degreff.
...ro, D. Pedro Arroque.
...ando, «Los Iniciadores.
...ro, D. Ventura Silveira.
...D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino P. Aero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picet.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concórdia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara
Córdoba, Rafael ...orres.

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
...ones	8	11	3	4
...	8 10	11 10	3 10	4
...embre	8 15	11 15	3 15	4
...	8 20	11 20	3 20	4
...	8 25	11 25	3 25	4
...	8 30	11 30	3 30	4
...	8 45	11 45	3 45	5
...n.	9	12	4	
...	9 20	12 20	4 20	
...	9 30	12 30	4 30	
...			5	
...rguez	10		5	
...	10 30		5 30	
...	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 45	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

...s dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias ...toresia, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. ...niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en ...

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO

IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	25 Mayo
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	tarde
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	«
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para estas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán. — La Administracion

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

19—San Luis obispo, San Julio y ...trés martires.

VARIEDADES.

Correo de Paris.

...untos de conversacion.—Mas sobre cocheros.—Coalicion del público.—...ascension al pescante de la mujer.—...seducciones del verano.—Las ciu...es de Alemania y el juego.—Una opi...n del Rey de Prusia.—El fruto pro...ido.—La serpiente del Hipódromo.—...itud de las Evas modernas en presen... de la serpiente.—Un armuerzo ar...tico.—Misieros de una censura —...son en música.—Proyectos de Mr. ...ardin.—Co..s cuencia de su primer ...ma.—Una historia íntima.—Un libro ...vo.—Un hombre que no piensa como ...os.—Una cocinera y un cabo furriel. ...ndiscrecion de una cuenta.—Candi... de un bañero.

...alicion de los cocheros, el triunfo de ...or y la aficion dramática de Mr. Gi...on todavia los tres asuntos de las con...nes parisienses.

...titud de los automedontes ha produ... verdadera revolucion en las cos... y los bailes, los espectáculos públi...s trenes de placer se resienten de ...mpañia de las *Petites Voitures*, pier...mente 30,000 francos.

...ocheros, que ganaban cuatro francos ...otros cuatro producto de propinas, ...mpeñado en ganar seis y han dejado á pié.

...nico, que no simpatizaba mucho con ...eros—en todas partes son lo mismo indignado, y á su vez ha formado una ... han hecho andar, se han dicho unos ...esto merece castigo. En lo sucesi...s daremos propinas.

...nde resulta que aunque ganen seis perderán dos; la avaricia rompe no ...aco, sino la librea.

... pensado estos dias sériamente en los cocheros-varones con cocheros-...dea ha sido acogida con estusiasmo. ...dad femenina reemplazaria con ven...oseria de los automedontes.

... teme que si se entregan á las mu... riendas de los caballos, adquieran preponderancia.

...tanto sigue paralizado todo, y muchos ...nvencido de que el caballo entra por ...n la moderna civilizacion.

...odo posible vivir en Paris por falta ...s y sobra de calor, hay que emigrar; ...esperanza los baños de mar preparan ...obertizos, las estaciones thermales ...cus habitaciones, á Suiza confeccio... neveras para los aficionados y ...a quita el polvo á sus cabañas suizas ...rte en sirenas las doradas monedas. ...nbargo, se cree que este año se pro... juego, como el año pasado se prohi...rmanencia de las damas de la ca... la moda.

...ai lo que sobre este punto ha conta... á un amigo suyo que le preguntó si ...tia el juego en los baños de Alema...

...Rey de Prusia desea que concluya. ...r qué?

... que está convencido de que Baden, ...zo, Ems y Wiesbaden perjudican ...no á la Prusia.

...mo es eso?

..., está profundamente convencido de ... francés que se dirige á Alemania se ...rirando el baston del Gran Federico, la ...el Gran Federico, la casa de Postdam ...o de *Sans Souci* y los demás aceso... Gran Federico.

...; pero ¿qué puede oponerse á la su... de ese deseo?

... es el *quid*; los viajeros salen de ...con la bolsa bien provista, pero en... al paso las ciudades que he citado ...hay salones de conversacion, con ... y entre estos atractivos el juego. El ...por distraerse juega y pierde, quiere ...rlo perdido y vuelve á perder hasta ... con lo preciso para regresar á Fran...

... la voluntad del Rey de Prusia no po...por con el juego.

...to prohibido tiene partidarios hasta ...esudos y tranquilos alemanes.

... sin embargo, en nuestros tiempos hu... serpiente tentadora.

...e estos dias sufrieron un gran susto ...dores del Hipódromo.

Entre otros espectáculos habia anunciado el cartel la exhibicion de una magnifica serpiente boa, la cual debia tomarse el trabajo de engullirse un conejo para divertir al respetable público.

A las cinco y media colocaron sobre un tablado el reptil en una jaula á poca distancia de él aguardaba impacientemente su víctima.

La serpiente, aprovechandose de espacio que habia entre dos barrotes de su jaula bastante separados, se coló por este hueco y de pronto se la vió avanzar hácia su predestinada presa.

Al verla libre se apoderó de pronto un inmenso terror del auditorio. Las mujeres los niños, todos los circunstantes prorumpieron en estrepitosos gritos, dirigiéndose en la mayor confusion á las puertas del circo. El domador se presentó y no tardó en poner á buen recaudo al atrevido reptil.

—¿A que no saben Vds., preguntaba uno, por qué han huido las mujeres?

—Toma, le contestaron, por no ser devoradas.

—No lo crean Vds., añadió el primero. Ha sido por temor de que la serpiente les ofreciese una nueva manzana, y temen no encontrar Adanes, que hoy no los hay, con quien partirla.

Si esto es asi, han olvidado las mujeres que las serpientes toman en nuestra época todas las formas de la seducion.

Huyendo del Hipódromo, náda mas natural que refugiarnos en los teatros.

La desaminacion es grande.

No teniendo que hacer otra cosa mejor, los actores y los poetas, se dedican á la gastronomia.

El célebre escritor Victoriano Sardon, autor afortunado de los *Viejos verdes*, ha obsequiado á los artistas del Gimnasio con un magnifico almuerzo en casa de Brebant.

—Dumas y Monselet han criticado mucho ese almuerzo, dijeron á Sardou.

—Ya sé por qué, contetó el jóven poeta.

—¿Por qué?

—Porque Dumas no le ha dirigido ni Monselet lo ha devorado.

El primero de estos dos escritores, el tan popular director de *Menus* como novelista y autor dramático, continúa con su última obra llevando público al gran teatro parisiense.

En este teatro se prepara una gran novedad.

Dupréz, el célebre cantante, ha compuesto una ópera titulada *Samson*, que debe representarse muy pronto en el teatro que hoy dirige Dumas, encargándose el antiguo artista y moderno compositor de uno de los principales papeles de su obra.

En la ópera cómica y en los demás teatros, apenas se renueva el cartel.

Hasta ahora sigue siendo la gran novedad el drama de Mr. Girardin, solo, *Las dos hermanas*, que debe representarse en el Vaudeville el dia 15 de agosto.

El suplicio de A una mujer sigue *Las dos hermanas*, y un humorístico escritor ha anunciado que á *Las dos hermanas* seguirá los *Tres cuñados*, á esta *Las cuatro estaciones*, á esta *Los cinco rivales*, y asi sucesivamente hasta....

—Hasta las *Once mil virgenes*, ha dicho Deunery.

El suplicio de una mujer ha conseguido crizar los cabellos de los maridos cuando sus caras mitades les presentan alguna carta.

Este drama ha tenido un *pendant* en la vida real.

Una esposa culpable fué perdonada por su marido al dar el primer paso por la senda del mal.

La indiferencia de ella se convirtió en amor y no le bastaba sentir la gratitud, necesitaba espresarla.

La casualidad vino en su auxilio.

Supo que su marido tenia un hijo, al que iba á ver *de ocultis* al colegio en donde estaba.

Un dia rogó á su esposo que comiese con ella, lo que no solia hacer, porque aunque habia perdonado no olvidaba la ofensa.

Accedió al convite, y su sorpresa fuè grande al hallar á su hijo.

| Este es su puesto dijo la esposa.

Si dos afirmaciones niegan, dos pecados pueden en ciertos casos absolver.

Ha aparecido un libro muy curioso: *Confessions d'un commis voy ageur*.

¡Cuantas aventuras en wagon!

—¿Por qué no quieres á tu esposa? pregunta en este libro un amigo á otro.

—Por una causa muy plausible; no me han gustado mucho las mujeres casadas.

Una señora tomó hace poco en calidad de cocinera á una jóven que aun cuando no sabia ni leer ni escribir, supo ocultar este defecto.

Para salir del paso se valia de una amiga complaciente, pero esta tuvo un dia que ausentarse y la cocinera se vió en el mayor apuro.

El refran dice que no hay mal que por bien no venga, y asi fué, porque el disgusto de la falta de su amanuense fué reemplazado por el gusto que le causó la visita de un primo suyo, cabo furriel de un batallen de cazadores.

—¿Sabes escribir? le preguntó la doméstica despues de la ordinoria salutacion?

—Eso no se pregunta á un cabo, contestó acariciando con orgullo su bigote, esto es, dandose tono.

—En ese caso, añadió la cocinera, sientate aqui, coge una pluma y escribe lo que voy á dictarte.

El cabo obedeció militarmente y su prima empezó de esta manera.

—Manteca...tres francos...pon cuatro.

—Cuatro, contestó el militar.

—Chuletas....dos francos.... pon tres.

—Ya está.

—Un pollo...seis francos...pon ocho.

—Ocho... No, no, es poco; pon nueve.

Al terminar la cuenta se levantó el cabo con aire satisfecho y entregó el libro á su prima, quien en cambio del favor que acababa de dispensarle le obsequio con un vaso de Burdeos y algunas otras chucherias.

Por la noche presentó la cuenta á su ama con la mayor seriedad, y esta la puso acto continuo de patitas en la calle.

—Porque? dirá el lector.

—Por una razon muy sencilla. El cabo habia escrito todo, absolutamente todo lo que le habia dictado la cocinera.

Otra anedocta y concluyo.

Antes de ayer fué un caballero á bañarse en uno de esos establecimientos balnearios que se levantan en torno del Pont Neuf.

Al salir del baño echó de menos sus pantalones.

Lo anunció al mozo, registró este todos los rincones, pero no parecieron.

—¿Esta V. cierto de que los ha traido? preguntó con sencillez el criado.

Esto no necesita comentario.

Congreso Nacional.

Cámara de Senadores.

Trigésima sesta sesion ordinaria del 12 de Agosto de 1865.

PRESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

Honorables Sres.
Barco
Bárcena
Bustamante
Bazan
Correa
Daract
Dávila
Elias
Frias (D. U.)
Frias (D. F.)
Gomez
Llerena
Navarro
Piñero
Rojo (T.)
Roman
Uriburu

Orden del dia—Comunicacion de asuntos entrados en Secretaria.

En Buenos Aires, á doce de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en el local de las sesiones los señores Presidente Provisorio y Senadores al márjen inscriptos con inasistencia de los señores Ferré, Borjes y Granel con aviso y Campo, Rojo (D. A.), Victorica y Madariaga con licencia fuera de esta capital, se abrió la sesion con la lectura del acta de la anterior de dos del corriente (35.° ordinaria) que fué aprobada.

Se leyó en seguida un mensage del P. E. solicitando un crédito suplementario por la suma de nueve mil pesos fuertes al articulo 5.° de la ley del presupuesto del presente año en los incisos 4.°, .° y 9.°; esponiendo no ser bastantes las asignaciones de dichos incisos para satisfacer las necesidades á que se destinan.

Se pasó esto asunto á dictamen de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta en seguida, que dicha Comision se habia espedido: 1.° sobre la peticion del Poder Ejecutivo de un crédito suplementario por la suma de mil ochocientos sesenta y nueve pesos fuertes y treinta y un centavos para abonar parte de los libros y útiles de enseñanza remitidos á las provincias por el Departamento de Instruccion Pública cuyas cuentas se presentaron despues de cerrado el ejercicio del presupuesto del año anterior.

2.° Sobre el proyecto de ley pasado en revision por la otra Cámara, autorizando al Poder Ejecutivo para agregar la suma de treinta y un mil doscientos treinta y siete pesos moneda corriente de Buenos Aires, á la total reconocida anteriormente por indemnizacion de perjuicios á los súbditos italianos.

El Sr. Presidente ordenó se imprimiera y repartieran ombos asuntos para la órden del dia de la sesion próxima.

Despues de esto, el Sr. Frias (D. Uladislao) pidió á nombre de la Comision de Hacienda que se agregara á esta un miembro de cada una de las otras para ser auxiliada en el trabajo demasiado laborioso del exámen de las cuentas de la Administracion correspondientes á mil ochocientos sesenta y cuatro.

El Sr. Elias observó que no veia la necesidad de que fuesen miembros de las Comisiones los que se nombrasen para auxiliar á la Comision de Hacienda, cuando habia otros Sres. Senadores que no pertenecian á Comision.

El Sr. Frias (D. U.) repuso que era indiferente que fuesen unos ú otros; que lo que la Comision de Hacienda pedia era el ser auxiliada.

El Sr. Navarro expuso que ahora venia á hacerse sentir la necesidad del Proyecto de reforma al Reglamento que en las Sesiones del año anterior habia presentado, y por el cual se establecia una Comision de cuentas y de Presupuesto. Que convendria, que la Comision á que se destinó el predicho Proyecto, se expidiera con brevedad sobre esa materia.

El Sr. Rojo (D. Tadeo) habló en igual sentido.

El Sr. Presidente expuso, que en la sesion en que la Comision de Peticiones á cuyo dictámen pasó el Proyecto del Sr. Navarro, presentase su dictámen, y segun el resultado, nombraria ó nó los Sres. Senadores que habian de integrar la Comision de Hacienda para el exámen de las cuentas.

Terminó con esto la sesion á la una de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Obra de la iglesia del Socorro.

El señor Cura de esta iglesia, recomendable iniciador de la obra actual del templo, nos pide la insercion de la siguiente lista:

Da. Romana Araujo	5050
« Francisca Escobar de Campos	1000
D. José Manuel Estrada	1000
« Dionisio Cueto 2 onzas de oro y	100
Da. Mercedes C. de Anchorena	500
« Felipa Seguismundo de Laprida	500
« Justa Villanueva de Amstrong	500
« Cándida de las Carreras	500
« Juana Rabago de Terreros	500
Dr. D. Eduardo O'Gorman	500
« Mariano Amezaga	500
« Cecilio Iturriaga	500
« José Gregorio Lezama	500
G'ral. Juan A. Gelly y Obes	500
D. Manuel Escalada	500
« Federico Elortondo y su señora	500
Da. Juana Tejedor de Obligado	500
Dr. D. Manuel Maria Escalada	500
« Benjamin Susbiaurri	500
« Casto Saens Valiente	500
« José Portugués	400
Sres. Antonio, Inocencio y Javier Ortiz	400
D. Pablo Maciel	300
« Manuel Durañona	300
Doña Josefa A. de Castelote	400
« Juan Anchorena	1000
« Gabino Sal...	200
« Juan A. Ferrari	200
« Leon Menguiot	200
Dr. D. José Teodoro Alvarez	200
« « Felipe Rufino	200
« « Aurelio Palacios	200
« « Adolfo E. Carranza	200
« « José Leon Vela	200
« « Juan P. Esnaola	200
« « Juan M. Estrada	200
« « Octavio Rossi	200
Doña Maria Perez	200
Dr. D. Eduardo Carranza	200
« Francisco Octaviano	200
« Munis Barreto	200
Doña Florencia Lezica	200
D. Victor Silva	200
« Juan Frias	200
« M. M.	200
« Inocencio Escalada	200
« Victorino Escalada	200
« Isaac Belgrano	100
« Alejo Nevares	100
« Pedro Medina	100
« Miguel G. Molina	100
« José Lastra	100
Dr. D. Daniel Iturrios	100
« Enrique Lastra	100
« Manuel Condon	100
« Pablo Bernal	100
« Adolfo Cazal	100
Da. Juana Bernal	100
Dr. D. Pedro Palacios	100
« Victor Adalid	100
« Saturnino Mariño	100
« Felipe Vela	100
« Francisco Chas	100
« Joaquin Chas	100
Da. Isabel Escurra	100
« Nicolasa P. de Cerantes	100
« Estanislada G. Z. de Cocio	100
« Carmen D. V. de Cano	100
D. Mariano Cabral	100
Da. Juana Diaz de Dillon	200
D. Juan Lanusse	100
« Antonio Lanusse	100
« Joaquin Aldecoa	100
Da. Juana A. de Aldecoa	100
D. Mariano Billinghurst	100
« Francisco Moreno	100
« Zenon Nazar	100
« Carlos Romero	100
« Carlos M. Martinez de Hoz	100
Da. Ana Santa Coloma	100
D. Juan Acosta	100
Dr. D. Guillermo Rawson	100
« Manuel Pairallo	100
« Juan Ferreira	100
Da. L. de Hernandez	100
« Maria de Olivera	100
D. Luis Obligado	100
« Antonio Galup	100
« Juan Cosio	100
« Anastacio Garcia	100
« Saudalio Mansilla	50
C'nel. Gerónimo Espejo	50
Da. Rosa Santa Coloma	50
« Justa Ortiguera de Ledesma	50
D. Norberto Martinez	50
Da. Mercedes Ll. de Pairó	50
D. Mamerto Monis	50
« Daniel Acosta	50
« Francisco Acosta	50
« José Antonio Acosta	50
« Daniel M. Cazon	50
« José M. Casafust	50
« Juan Blaquier	50
Doña Plácida G. de Piñero	50
« Mercedes R. de Rivera	50
« Gerónima Hornos	60
D. Martin Berrondo	50
Doña Eleuteria y Polonia Lozano	60
Dr. D. Evaristo Pineda	50
« Felix Pineda	50
Doña Dorotea Pineda	50
D. Thomas Gowland (Padre)	50
« Tomas Coquet	50
« Miguel Soler	50
Doña Magdalena Lezica de Gandara	50
D. Pedro Gandara	50
« Ricardo Lezica	50
« Luis Dominguez	50
« Maria R. de Puirredon	50
Dr. « Jorge Chavarria	50
Da. Josefa B. de Gormendio	50
« Elena E. de Gimenez	50
« Dolores N. de Nanet	50
D. Eugenio Perez del Cerro	50
Da. Petrona Vela	50
D. Patricio G. Peralta	50
« Manuel Peralta	50
« Plácido Obligado	50
« José S. Martinez	50
« José Lucena	50
Doña Ramona Salas	50
D. Mariano Marzano	50
« Nicanor Lastra	50
Señoras de Marcó	50
Doña Concepcion L. de Escalada	50
Una señora	50
D. Pedro Vela	50
« Martiniano Bonorino	40
« Testera Peliza	30
« Thomas Gowland (hijo)	25
« Eduardo Gowland	25
Doña Juana Lopez	20
« Claudia Villanueva	20
« Maria Rosas de Valdez	20
« Agustina Valder	20
« Pilar M. de Otamendi	20
D. Anacleto Sosa	20
Da. Manuela Santa Coloma	20
D. Alejandro de Maria	20
« Francisco Albarracin	10
« José Alvarez	200
« N. N.	10
« José Basualdo	10
« M. R. B.	10
« Manuel Saens Rosas	10
« Manuel Pineda	10
Total—2 onzas de oro y	29,460

A D. Francisco Solano Lopez.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1835.

Atolondrado sobrino mio: en la anterior te ofreci dirijirte tambien en verso las leyes de Toro, para que veas que no cesamos de reunir materiales para poner al alcance de todos los derechos que han sido pisoteados por Francia, tu padre, y tú, y se pueda remediar con facilidad los males de que está plagado ese pueblo. Procuro que nos agamos *jurisconsultos*, y que el conocimiento de las leyes no sea mas un arcano. La transformacion de todo ese sistema de tirania va á llegar irremediablemente y los obreros de ese cambio deben estar munidos de los conocimientos que enseñen como se establecen y aplican leyes verdaderas y racionales, y como se plantean los procedimientos que no recargan á la sociedad.

Todas las fechorias que estàs mandando cometer por medio de esas tus hordas salvajes, manifiestan que te hallas convencido de que se te va á echar toda la ley encima: revelan claramente que dices: *El que venga atras que arree*. Pues tú primero eres el arreado, merecedor que todo el mundo te escupa en la cara.

Para todo esto usurpaste el poder, para toles hazañas saliste de la crisálida: asi completas la obra de la barbarie y tirania: era preciso que asi concluyeras, para que acreditaras auténticamente lo maléfico y monstruoso de ese gobierno.

Has conseguido hacerte memorable y famoso en todo género de maldades, atrayéndote sobre ti todas las maldiciones de las presentes y futuras generaciones.

Ahí esta todo el progreso, toda la ilutracion, todo el engandecimiento cimentado en medio siglo, hecho sal y agua en un momento.

Ni haciendo bajar de proposito fuego del cielo no dejarias mas rasa la tabla de ese pueblo que se ha llenado de oprobio y de baldon por haber producido monstruo semejante.

Eres digno de quo se te llene la casa de dedos, y se te la cruce de largo à largo por tenerla de raqueta. No hay duda que habias sido el mas mal engendro del presente sigio.

¿Tan desesperado te ves que solo con desoluciones criminales mitigas tu dolor? Solo el esterminio es tu consuelo? ¡Pero muera cuando antes sansou con todos sus filisteos, para que nos libremos de tanta plaga! ¡Acábese pronto tanta calamidad! ¡Traguése el aberno esté monstruo infernal!

Despues de estas cortas imprecauciones vaya entre col y col lechuga, pues hoy mas que nunca estoy indignado contra toda injusticia, contra toda depredacion, y me propongo poner de manifiesto todo lo que hay de inicuo en lo politico y en lo civil de aquellas leyes que allá van donde quieren Reyes, y se vea cual es la del embudo, cual la del encaje, cual la escrita, cual la natural, cual la positiva, la privada, la general, la particular etc. y si es verdad que hecha la ley, es hecha la trampa, sabiendo quien la da, y quien viene contra ella, sin embargo de q' creo que el pandero está en manos que le saben bien tocar, y por consiguiente me servirá de norma y materia.

Hé aqui Las Leyes de Toro en verso:

1.°
La primera nos advierte
porqué ley juzgar debemos,
y cuando no hay ley qué harémos
para juzgar rectamente.

2.°
En la segunda sabemos
que para Juez y Abogado
es preciso haber pasado
estas leyes que tenemos.

3.°
La ley tercera es conforme
la ley del ordenamiento,
que acerca del testamento
su solemnidad dispone.

4.°
La cuarta los condenados
á muerte manda testar,
como no hayan de llegar
á los bienes confiscados.

5.°
La quinta que puede el hijo
testar de aquello que es suyo,
por que teniendo peculio,
es padre, que ya no es hijo.

6.°
La sesta que se muriere
el hijo sin descendientes
le sucedan ardientes,
y del tercio quien quisiere.

7.°
La séptima ley advierte
que ningun hermano pueda,
cuando abintestado hereda,
concurrir con ascendiente.

8.°
La octava que los sobrinos
á su padre representen,
cuando abintestado intenten
el concurrir con sus tios.

9.°
La nona que los bastardos (1)
si hay legitimos no hereden
á las madres, si estas quieren,
pueden al quinto llamarlos.

10.°
La décima que á los hijos,
que no son de matrimonio,
el quinto del patrimonio
les den de alimentos fijos. [2]

11.°
La undecima natural
le llama al hijo, si el padre
pudo casar con la madre,
ó al nacer, ó al engendrar.

12.°
La doce que los espurios
aunque estén legitimados,
no han de ser anticipados
para heredar con los suyos.

13.°
La trece que si el nacido
veinticuatro horas viviere,
y el bautismo recibiere,
no es monstruoso, ni abortivo. [3]

14.°
La catorce que, si intentes
pasar à otros esponsales,
no reserves gananciales
à los hijos procedentes.

14.°
La quince que, si yo quiero
ser segunda vez casado,
de mi consorte el legado
reserve al hijo primero.

16.°
La diez y seis que si yo
dejo á mi esposa un legado,
no le haya de ser contado
en los bienes que ganó.

17.°
La ley diez y siete advierte
que el padre y la madre puede
cualquier legado que hiciere,
revocarle hasta la muerte.

18.°
La ley diez y ocho que pueda
padre y madre mejorarle
al nieto sin estorbarle
su padre, aunque le proceda.

19.°
La diez y nueve que pueda
consignarle en bienes ciertos
la mejora, como en estos
de tercio y quinto no exceda

20.°
La veinte que al mejorado
no puedan los herederos,
decir que tome en dineros
la mejora de contado.

21.°
La veinte y una que pueda
la mejoria aceptarla,
y la herencia repudiarla,
si están pagadas las deudas.

22.°
La veinte y dos que, si el padre
mejora, ó no ofreciere
y en ello escritura hubiere,
se cumpla, y asi la madre.

23.°
La veinte y tres nos advierte
que la mejora se entienda
por lo que vale la hacienda,
á la hora de la muerte.

24.°
La veinte y cuatro previene
que, aunque el testamento salga
nuelo, ó que se rompa, valga
la mejora que contiene.

25.°
La veinticinco que el tercio,
y el quinto del mejorado
nunca deba ser casado
de donacion, dote, en precio.

26.°
La veintiseis que el que dona
á su hijo, ó descendiente,
si de mejora no advierte,
se reputa por mejora.

27.°
La veintisiete concede
mejorar con condiciones,
cláusulas, ó sumisiones,
que en el tercio bien se puede.

28.°
La veinte y ocho encomienda
que el padre ó madre no pueda
dar mas de un quinto aunque quiera
á su hijo de su hacienda.

29.°
La ley veinte y nueve obliga
los hijos á particion,
y traer á colacion
lo que el padre les dió en vida.

30.°
Las treinta nos encomienda
que el gasto del funeral
del quinto se ha de sacar,
no del cuerpo de la hacienda.

31.°
La treinta y una ha mandado
que herederos no instituya,
desherede, ó sustituya,
ni mejore el comisario.

32.°
La treinta y dos que descargue
del testador la conciencia
el comisario, y la herencia
dé á quien toca, si sobrare.

33.°
La treinta y tres cuatro meses
dá al mismo para testar,
si está al tiempo en el lugar,
y dos mas, si ausente fuese.

34.°
La treinta y cuatro que, cuando
dicho en el poder no queda,
el comisario no pueda
revocar lo ya testado.

35.°
La treinta y cinco que habiendo
testado ya el comisario,
no disponga lo contrario,
ni quitando, ni añadiendo.

36.°
La treinta y seis que, si á mano
testar no pudo, ó no quiso
el comisario, es preciso
de que herede el mas cercano.

37.°
La treinta y siete requiere
que el comisario no mande
mas que el quinto, si es que antes
heredero espreso hubiere.

38.°
La treinta y ocho refiere
¿qué han de hacer los comisarios,
cuando en voto están contrarios,
y alguno falta, ó se muere?

30.°
La treinta y nueve que el tiempo,
que á que tal poder se diere,
por solemnidad requiere
la misma que el testamento.

40.°
La cuarenta que, aunque muera
el mayor antes que el padre,
el hijo que este dejare,
el mayorazgo prefiera.

41.°
La cuarenta y una prueba
el moyorazgo y su esencia
con testigos, ó licencia
del Rey, ó costumbre buena.

42.°
Las cuarenta y dos requiere
que al mayorazgo preceda
la licencia que conceda
hacerle, como se quiere.

43.°
La cuarenta y tres que no
espira la facultad,
muriendo Su Majestad,
aunque de ella no se usó.

44.°
La cuarenta y cuatro da
facultad de revocar
la fundacion, á no estar
la posesion dada ya.

45.°
La cuarenta y cinco alarga,
cuando muere el poseedor
al siguiente sucesor
la posesion sin formarla.

46.°
La ley cuarenta y seis une
á mi propio mayorazgo
las mejoras que en él hago,
aunque mi muger lo impugne.

47.°
La cuarenta y siete añade
que el hijo ó hijos casados
ya se hallan emancipados
de la potestad del padre.

48.°
La cuarenta y ocho cede
todo usufruto adventicio,
asi que se casa el hijo
sin que cosa al padre quede.

49.
La cuarenta y nueve que
al que contrae, ó es testigo,
matrimonio claudestino,
se destierre y desposee.

50.°
La cincuenta no permite
renunciar la ley del Fuero,
que dar arras con exceso
contra décimam no admite.

51.°
La cincuenta y una quiere
que si de arras no dispone
la muger, solo las tome
el que abintestato herede.

52.°
Y el matrimonio deshecho,
la mitad de lo donado,

(1) A no ser de damnato coitu.

[2] Puede el padre no teniendo descendientes legítimos mandar al natural lo que quisiere.

(3) Pero si nace en tiempo que no puede vivir naturalmente, aunque fuese bautizado, y viviese veinticuatro horas, es abortivo.

FOLLETIN.

EL ...STO DE LA OLIVA

NOVELA ORIGINAL

POR

...N. LUIS VALLADARES Y GARRIGA

SEGUNDA EDICION

PRIMERA PARTE

...á uno ni á otro, dijo el rey despues de ...mento de silencio. La querella ...tre los dos necesito un testigo impar... ...on Juan de Vargas, hablad! ¡yo os lo ...

...uan, mas retirado hácia la entrada de ... hablaba en aquel momento en voz ba... Soto, que estaba á su lado, y señalaba ...on la vista el rincon adonde se habia ... Aschan, el cual habia desaparecido ...s de la vista de todos, porque la puer...ta que abrió el rey al entrar ca...obre aquel lado le ocultaban entera...

...or, respondió, al parecer turbado por ...orrible apelacion....yo....perdone ... magestad.... pero yo no me atreve...á....

... le dicho que os lo mando! le interrum... rey con tono severo.»

... que novel cortesano, nuestro capitan ...lerdo, y su turbacion, no del todo sin... le sirvió para tomarse el tiempo sufi... de meditar con su vivo ingénio una ...sta que disculpara al principe sin sa...nteramente de la verdad. Aconsejába... proceder antes que todo su carácter ...oso, y despues el interes de su amor, ...stando decidido á revelar al principe ...aria, aunque involuntariamente, habia ...buido á engañarle, juzgó la presente ...n oportuna de hacerle un servicio im...te que le conquistase su confianza. Asi ... respondió con bastante serenidad y ... cambiando al mismo tiempo con So... mirada de inteligencia, que no escapó ...ertido Felipe II.

...ñor, diré á vuestra magestad lo que he ...endido:

... tiempo que el señor duque y yo entrà...s en la cámara, su alteza reprendia ás...ente á ese criado (dijo señalando á An... irritado sin duda por no sé qué falta ...cababa de cometer; y aunqué no enten... respuesta que le dió el criado, debió ser ...medida en estremo cuando escitó de tal ... la cólera de su alteza, que fuera de si ...le la daga y corrió tras el imprudente, ..., lleno de pavor, se refugió á nosotros, como ya he dicho, entràbamos entonces,

El señor duque, como mas autorizado, se interpuso entre el perseguido y el señor principe, pero su alteza estaba ciego, y fue preciso al duque, por evitar una desgracia, sujetar su brazo armado. Pero el principe, que no era en aquel momento dueño de si mismo, en vez de contenerle la accion del duque, le irritó mas y mas, y pugnando por desasirse de éste, ocasionó entre los dos la corta lucha que por fortuna ha terminado tan felizmente la presencia de vuestra magestad.»

Un profundo silencio sucedió durante algunos minutos á la desfigurada relacion de lo acaecido, que don Juan terminó con la misma impavidez y desembarazo con que la habia comenzado, haciendo al rey una profunda reverencia.

Todos le habian oido con sorpresa, pero ninguno se atrevió á desmentirle. El duque por que viendo que el relato de nuestro héroe dejaba bien puestos su lealtad y recto proceder, se alegró á fuer de generoso que el crimen del principe quedase de este modo atenuado ante los ojos de un padre severo, y el fiel Andrés, que era el mas perjudicado, porque él mismo habia sugerido poco antes á don Juan esta disculpa cuando le hablaba en voz baja, prefiriendo el fiel criado atraer sobre si el castigo del rey, á comprometer á su amo diciendo la verdad. Este último, temblando aun con la zozobra del culpable, clavaba la vista inquieta y ansiosa en el impenetrable y austero rostro del rey su padre, el cual tuvo fija contantemente la suya en don Juan todo el tiempo que duró este silencio angustioso. Nuestro mancebo soportaba aquella mirada suspicaz y escudriñadora con una impavidez heróica, sin dar la menor muestra de temor ni afectacion.

«¡Es su cómplice, no hay duda! pensaba Felipe para si, mientras contemplaba silencioso á don Juan, pues la generosa mentira que este acababa de inventar para favorecer al principe confirmaron al rey en las injustas sospechas que, como sabemos, habia concebido, por desgracia, contra nuestro capitan.

—¡Todo lo ha oido! ¡Todo lo sabe! ¡estoy perdido!» pensaba tambien al mismo tiempo el hijo criminal viendo prolongarse tan angustioso silencio, oscurecerse gradualmente el semblante del rey y fruncirse su entrecejo como el de Júpiter al lanzar el rayo. El miserable principe lo aguardaba trémulo y el rostro pálido y desencajado de espanto, próximo á perder el sentido. Asi es que cuando Felipe, apartando su mirada fija hasta entonces en don Juan, se volvió clavándola intensa y profunda en el desdichado jóven, éste la sintió penetrar como una espada hasta el fondo de su corazon culpable, y tal temor se introdujo con ella en su alma flaca y cobarde, que apoderándose un vértigo de su cabeza y agitados todos sus miembros, ya trémulos, por una violenta convulsion, se rehusaron á sostenerle en pié, y hubiera caido redondo sobre el pavimento á no recibirle el mismo rey en sus brazos, en los que cayó murmurando la palabra ¡perdon! pero tan débil y confusamente que solo este podia oirla.

Felipe apartó en aquel momento con un ademan imperioso y precipitado al duque y á don Juan que dieron un paso para acudir al principe, y él mismo le condujo apoyado en su brazo hasta sentarle en el sillon mas inmediato. Todos oyeron entonces con sorpresa su voz siempre austera dirigirse al principe con paternal acento y casi conmovida.

«He aqui, hijo mio, los funestos efectos de la ira. Es un gran pecado capital que Dios castiga con la muerte eterna. Muchas veces os lo he dicho, pero vos pareceis olvidarlo.

—¡Oh, me siento morir! murmuró el principe cada vez mas convulso y turbado, por que su terror creció interpretando como una amenaza las palabras de su padre aunque pronunciadas con tono bondadoso.

—¡Infeliz! muy lo creo, le dijo el rey con ternura. Pecado que mata el alma, muy puede matar el cuerpo. Vuestra piel está ardiendo, y esa convulsion es horrible. Como temia el doctor Olivares, os ha vuelto la terciana, añadió con intencion despues de un corto silencio.

—¡Oh! si, si, ¡es la terciana! la terciana .. repitió acelerado el principe agarrandose con la ansiedad del naúfrago al pretesto que su propio juez le sujeria para disculpar la turbacion que descubria su crimen.

—¡Tratad pues de calmaros! Esto es ahora lo mas importante, le dijo Felipe con marcada bondad. Abrigaos bien hasta que pase el acceso, y ojalá que os sirva de escarmiento."

Y al mismo tiempo que esto decia, despojàndose de una especie de capote que traia puesto, le abrigaba el mismo con tierna solicitud y al parecer conmovido.

"Voy á enviaros al doctor Olivares, añadió. D. Juan os acompañará entre tanto. Os trae cartas de vuestro ayo don Garcia, que os entregará cuando esteis mas recobrado."

Miró aqui el rey á don Juan de un modo estraño y luego prosiguió señalandole al principe.

"Es un grande amigo vuestro, y yo, por complaceros; le he nombrado vuestro secretario."

Una indefinible sonrisa asomó á los lábios de Felipe al pronunciar estas últimas palabras. Guardó pespues un instante de silencio al abatido principe mientras decia para sí:

"¡Desventurado! ¡esta loco! Tal le han puesto la envidia y la soberbia, que si le mostrase ahora la espada de mi justicia para contenerle en su mal camino él mismo se precipitaria en ella. ¡Esperemos todavia... si; esperemos! ¡y sobre todo en Dios!"

Volviendose despues bruscamente á Soto.

"Salid al punto de aqui y no volvais á presentaros en el palacio sin mi órden, le dijo con voz al parecer airada y severo ademan."

El leal criado del principe se humilló respetuoso ante el enojo del rey y obedeció el instante.

"Duque de Alba, seguidme á mi camara ....»añadió entonces el monarca y salió en seguida por la puerta principal del aposento del principe con paso precipitado, y la cabeza inclinada sobre el pecho, sin duda para ocultar la conmocion que se notaba en su rostro, en el cual don Juan creyó haber visto brillar una lágrima. (1)

El duque le siguió silencioso.

Acercóse entonces don Juan al principe, el cual tremulo todavia se incorporó trabajosamente en el sillon, apoyándose con una mano, miéntras que con la otra le imponia silencio, permaneciendo asi hasta que se convenció por haberse estinguido hasta el mas pequeño rumor en la antecámara, que su padre y el duque estaban lejos.

"¡Oh! esclamó, entonces con voz débil, pero llene de efusion y téndiendo la mano á don Juan....¡Me habeis salvado! Decidme quién sois, generoso caballero, para que yo pueda agradeceróslo eternamente.

—Soy, señor, un ardiente servidor de vuestra alteza, respondió nuestro resuelto jóven inclinándose al mismo tiempo respetuosamente para besar la mano que el principe le presentaba.—Soy un leal vasayo del rey vuestro padre y que viene decidido á morir si es preciso por salvaros, por devolveros la confianza de su majestad reconquistándole al mismo tiempo vuestro corazon estraviado por los consejos pérfidos y las tramas infernales de un monstruo que, apoderandose de él, os arrastra con los ojos vendados á un inevitable precipicio.

—¡Dios mio! ¿qué decis? ¿De quien hablais asi? preguntó el principe lleno de zozobra al oir á don Juan.

—De un hombre que estaba aqui con vuestra alteza cuando entramos el duque y yo, y que se ha ocultado al parecer su magestad.

—¿Aschan? ¡es cierto! esclamó el principe buscándole por todas partes con ojos inquietos.

—Ni aun el nombre de ese astuto tentador es verdadero. Pero ha llegado el momento de que yo le arranque su máscara en presencia de vuestra alteza,» contestó nuestro héroe; y con la decision propia de su carácter se dirigió sin vacilar á la puerta secreta, cuya mampara abierta y caida sobre la pared, como la habia dejado el rey, ocultaba el rincon en que don César se encondia. Separóla don Juan con violencia y sus labios exhalaron al mismo tiempo una esclamacion de sorpresa y despecho.

«¡Ah! dijo. ¡No está aqui»

Asi era en efecto: nadie habia en aquel sitio: Aschan habia desaparecido como por encanto. Unicamente el suntuoso pabellon del lecho, agitado por el aire que hizo don Juan con la mampara próxima al separarla violentamente, se movia ondulante en aquel espacio decierto.

—«¿No está? repitió acercándose el principe que inquieto al ver la accion de don Juan habia hallado fuerzas para levantarse del sillon.

—¡Oh! esclamó don Juan: esa serpiente astuta ha tenido sin duda suficiente valor para salir de aqui sin ser visto en presencia de todos, aprovechándose de la preocupacion en que nos tenia la situacion de vuestra alteza. Pero aun no debe estar lejos, añadió, le alcanzaré.

—¡Deteneos! dijo el principe interponiéndose al ver el movimiento para salir por la escalera secreta con que don Juan acompañó sus palabras.

—Permitidme, señor.

—¡No ¡no! Caballero, una prueba, una prueba de la perfidia de que le acusais, es mas importante que seguirle ahora.

—Está bien, demostraré á vuestra alteza que conozco el secreto de ese hombre y el vuestro tambien, y que soy un verdadero amigo; dijo con cierta impacencia don Juan, pero dejadme despues seguirle. ¡Oh! es preciso que yo no le pierda de vista.

—¡Bien, hablad! Hablad antes.

—Vuestra alteza firmó hace un año ciertos papeles que le comprometian en estremo....

—¿Qué oigo? ¿sabeis? preguntó don Cárlos con asombro.

—Sé que esos papeles se han perdido y que en vano vuestro pérfido consejero los busca con afan, pues teme y vuestra alteza tambien que caigan en mano del rey.

—¡Oh! ¡si!

—Pues bien, esos papeles estarán esta noche en mi poder, yo os prometo ponerlos en las de vuestra alteza.

—¿Cuándo?

—¡Mañana! Esta misma noche quiza, si logro alcanzar ahora á ese hombre y no perderle de vista. La seguridad de esos papeles y la vida de la persona que los guarda están en grave peligro mientras ese mónstruo infernal exista libre sobre la tierra. ¡Oh! murmuró don Juan con impacencia y despecho. Solo un prodigio de Satanás, su patrono, puede haberle curado tan pronto del golpe de anoche.

—¿Qué ha sucedido anoche? ¿qué murmurais, preguntó á nuestro impaciente jóven el desconfiado don Cárlos oponiéndole á su salida.

—Por piedad, señor, esclamó con persuadido acento, no receleis en este instante de mi ni me detengais por mas tiempo, ó sereis causa de la ruina de todos. De la vuestra la primera....¡de la de la reina quiza! añadió con intension.

—¿De la reina? ¡Dios mio! interrumpió presuroso el principe.—Salid! corred! ya no os detengo...»

Y dejando el paso libre á don Juan, que se precipitó por la escalera secreta como una avalancha por una pendiente, el desdichado principe se dejó caer lleno de desaliento y postracion en el lecho inmediato apretando su cabeza trastornada con ambas manos y esclamando desesperado:

«¡Dios mio! ¿Es un sueño lo que me pasa, y dirán verdad los que aseguran que estoy loco? ¿Existen solo para mi imaginacion estraviada los peligros que me rodean, las fantamas que me amenazan, me espian, me venden y me asesinan? ¡Oh! esclamó sollozando el miserable jóven, despues de un corto momento en que la opresion de su pecho angustiado ahogaba su voz.—Plegue al cielo que esté loco y que mi razon enferma se forje cuanto hoy me está pasando... ¡por qué si es realidad! Si todo esto no es una pesadilla horrible....entonces.... ¡Piedad del cielo! ¡Desventurado de mi! ¡Entonces es que estoy perdido!....perdido sin remedio.

—¡Pobre principe! ¡Estais lo uno y lo otro!...»dijo enteramente á su oido con sarcástica compasion una voz misteriosa.

El principe saltó del lecho, en que se encontraba, lleno de espanto. Nadie habia en la cámara y menos á su oado: creyó que le habia hablado un espiritu. Pero de pronto el damasco del pabellon que adornaba la cama se agitó crugiendo sus sedosos pliegues, y abriendo, por decirlo así, de entre ellos la siniestra figura de don César.

«¡Aschan! ¿Eres tu? esclamó don Carlos. ¿Has oido al que acaba de marcharse? Te, acusa; asegura que me engañas y ofrece probarlo; ¿será posible¡ ¿tú tambien Aschan?

—Debeis creerle. Merece toda la confianza del rey, que le ha nombrado vuestro secretario; y debe poseer tambien la vuestra. Nada mas razonable y prudente. ¡Já, já! añadió Aschan soltando una irónica carcajada. ¡Por mi vida! ¡os preguntábais hace poco si estábais loco, ó si estábais perdido! Lo uno y lo otro, ya os lo he dicho.

—¡Oh! calla calla, Aschan, ¿será posible? ...¿Sospechas que mi padre....

—Os espia. Vos tambien lo habéis sospechado hasta ahora.

—¡Es cierto, es cierto! Y entonces ese don Juan que se dice mi amigo es....

—Ese don Juan, contestó el astuto don César interrumpiendo al principe y acercándose á él con misterio.—Ese don Juan es el mismo hombre que hace un año intentó sorprender en el parque vuestra entrevista secreta con la reina.

—¡Qué oigo!

—Es el mismo que, acometiéndome vilmente en la sombra esta noche pasada y causándome esta herida que me dejó al pronto privado de sentido, ha arrancado de mi poder á la hermana Clara y con ella el secreto de esos papeles que buscamos y que ofrece entregaros.

—Pero si en efecto me los entrega, observó el principe.

—El rey se habrá enterado antes de ellos. Es una farsa indigna convenida entre los dos para ganar vuestra confianza y arrancaros el secreto de nuestro plan, lo mismo que la fábula que acaba de inventar aqui para disculparos á los ojos del rey y que este ha aparentado creer

—¿Como ¿sospechas?....

—Que el rey lo ha oido todo detrás de ese puerta.

—¡Oh! ¡si si! yo tambien lo temo.

—Y que con el titulo de secretario ha puesto á vuestro lado un espia, un centinela un carcelero en fin. Desde este momento podeis consideraros como preso en vuestra cámara.

—¡Es cierto¡ ¡es cierto, Aschan! esclamó desesperado el principe fascinado por aquella serpiente tentados. Tú solo tienes razon. Tu solo eres mi amigo. ¡Sálvame¡

—Os salvaré.

—¡Ah¡

—Vendreis conmigo esta noche à la alqueria.

—¿Todavia insistes?

—Es el único recurso de salvacion que os resta. Este palacio no es ya otra cosa que una prision, y es preciso huir de ella hoy mismo....à todo trance. Mañana quizas no seria ya tiempo.

—¡Si, si! ¡huyamos! ¿pero á dónde?

—A Flandes. Es preciso que lleguéis alli antes que el duque de Alba. El de Orange y otros señores están pronto á proclamaros; y asi, fuera del alcance del castigo de vuestro padre, secundareis el golpe que nosotros aqui le preparamos, y que á pesar de todos los obstaculos os hará rey.

—Con que es preciso....

—En la alqueria tendreis preparado todos los medios de fuga. Vendré á buscaros á la noche.

—Hasta la noche, contestó don Cárlos haciendo un esfuerzo.»

Y don César triunfante desapareció como un rayo por la puerta secreta, porque en aquel momento sintió abrirse con estrépito la principal de la cámara.

Un ugier apareció en ella, anunciando al principe la visita del doctor Olivares, avisado por el rey.

CAPITULO XVI.

Historia de la hermana Clara.

Vulgarmente se dice que la verdadera dicha se acomoda mejor y habita mas frecuentemente en el humilde hogar del pobre que en las soberbias mansiones de los ricos y poderosos de la tierra, y si esta verdad vulgar como lo son todas las verdades, necesitase de nueva demostracion para nosotros, fácil seria hallarla abandonando el régio alcázar, teatro de las escenas aflictivas, escandalosas y hasta repugnantes que acabamos de presenciar, y trasladándonos á la sombria y desnuda cueva, humilde asilo de la penitente de Atocha.

Los últimos rayos del pálido y desmayado dé diciembre se escondian ya detrás de las peladas lomas de Móstoles y Alcorcon, reflejando á lo lejos en las vidrieras del alcázar y otros edificios elevados de la poblacion, chispeantes focos de la luz dorada, mientras que en los caprichosos grupos de nubes que rodeaban el occidente bordaban con esplendidos y trasparentes listones de violado, plata y rojo el suntuoso pabellon bajo el cual parecia ocultarse para entregarse al reposo el gran rey de la naturaleza.

Este bello horizonte, que los madrileños tienen ocasion de admirar muy á menudo, al caer la tarde desde las alturas de la villa que miran á poniente, imprimia en el alma, á pesar de su belleza y esplendor, una especie de tristeza y desconsuelo, porque se desplegaba sobre una naturaleza muerta y despojada por el rigor del infierno de sus encantos, al través del azul ceniciento y marmóreo de la atmósfera helada de diciembre.

Por el contrario, el estremo oriental de la poblacion de la villa, situada en terreno mas bajo, ibà ya envolviéndose en las sombras de la noche. La campana del santuario de Atocha tocaba á la oracion, los pocos transeuntes y devotos que venian de visitar la milagrosa imágen, se detenian descubiertos su cabeza á la brisa crepuscular, y rezaban el *Angelus* con mas ó menos recogimiento, pero lo mas deprisa que podian, volviendo á cubrirse, apresuradamente alargando el paso para recorrer cuanto antes la desnuda alameda, y trasponer el puentecillo del arroyo, refugiándose dentro de la poblacion por la puerta de Anton Martin y arrabal de San Sebastian.

Desiertos y silenciosos aquellos alrededores, solo alguno que otro traficante ó arriero perezoso pasaba á lo lejos como una sombra, por la estrecha senda que hoy es camino de Vallecas, interrumpiendo la calma y soledad reinante con la melancólica canturia de un romance morisco ó una cancion devota acompañada del cencerreo de la esquila de la recua, é interrumpida á menudo por enérgicas interjecciones que dirigia á sus béstias. Pero cuando pasaba por delante de la capilla del Cristo del Humilladero, cuya lámpara empezaba á brillar en la penumbra, su canto cesaba de repente por un momento para volver á resonar algunos pasos mas adelante.

Por último, la masa imponente y severa del santurrio se alzaba entre la espirante y dudosa reververacion del crepúsculo, destacándose por la blancura de su nueva fábrica, sobre el fondo sombrio que formaba detrás de ella el verde oscuro y permanente de los frondosos olivares que se estendian á su espalda; y en las galerias del anchuroso patio enverjado que le sirve de lonja resonaban imperfectos, pero solemnes, los ecos del canto de visperas que los religiosos entonaban en el coro.

Todo parecia contribuir á dar un aspecto de paz y melancólica dulzura á la soledad que reinaba en aquellos contornos.

Sin duda dos dias antes se hubiera visto á estas horas á la infeliz hermana Clara, á la austera penitente del cerrillo, sentada á la boca de su cuva rezando sus oraciones y contemplando tristemente este cuadro tierno y sombrio á la par, que parecian haber fromado de intento la naturaleza y el arte en torno de la infeliz madre para hacer resaltar su figura sublime de dolor y resignacion. Hubiérasela visto clavados en el pelo sus ojos brillantes de lágrimas preguntar á las estrellas una por una cuál de ellas, desde su eminente bóveda, veia á su hija; á su querida Maria sobre la tierra, si sobre la tierra existia; ó si alguna de ellas guardaba ya su alma purísima en su centro luminoso sirviendo de trono el ángel mas bello que podia haber en los cielos.

¡Cuántos sueños, cuántos delirios semejantes á este habian pasado en aquel sitio una noche y otra por la mente perturbada de la infeliz madre! ¡Cuántas veces habia tomado el canto de un pájaro ó el murmullo de un arrollo que le traia la brisa, por la voz infantil y balbuciente de su hija que la llamaba por su nombre y á quien ella contestaba con delirante amor por el suyo llamándola tambien y buscándola por todas partes, pronunciando el nombre de Maria unas veces con voz tan dulce y atractiva, como el arrullo de una tórtola cuando cita al esposo enamorado perdido en el bosque del árbol donde le espera, y otras, ya frenética y desesperada de no hallarla, con los rugidos de una leona á quien han arrebatado sus cachorros. Sus acentos eran tan penetrantes y doloridos, que los objetos mudos é insensibles que la rodeaban parecian estremecerse conmovidos de su pena!

gane ella, si la ha besado,
y todo, si es que hubo lecho.
53.º
La siguiente los dotales
que al hijo prometió el padre,
juntamente con su madre,
se saquen de gananciales.
54.º
La cincuenta y cuatro pueda
muger casada aceptar
la herencia, y no repudiar
sin que lincencia preceda.
55.º
La cincuenta y cinco nunca
muger pueda hacer contrato,
cuasi contrato, distracto,
sin ir la licencia junta.
56.º
La cincuenta y seis, si diere
el marido á su muger
licencia de contraer,
valga todo cuanto hiciere.
57.º
La cincuenta y siete á darla.
manda, si razon hubiere,
pues si el marido no quiere,
puede asi el Juez otorgarla.
58.º
La cincuenta y ocho pueda
ser válido por derecho,
lo que la muger ha hecho,
si su marido lo aprueba.
59.º
Cincuenta y nueve que á Ficia,
si su esposo ausente tarda,
valga la lincencia dada
con causa por la Justicia.
60.º
Sesenta que gananciales
la mujer renunciar pueda,
sin que esté obligada á deuda,
porque se hacen maritales.
61.º
Sesenta y una prohibe
que no fie á su marido,
aunque útil suyo haya sido,
ni de mancomun se oblige.
62.º
Sesenta y dos que ninguna
muger por deuda se prenda,
excepto que esa descienda
de delito, ó culpa alguna.
63.º
Sesenta y tres que pasados,
diez años ninguno pida
ejecucion, y prescriba
la ejecutoria veinte años.
64.º
Sesenta y cuatro á deudores
da tres dias para oponerse,
y diez para defenderse
y probar sus escepciones.
65.º
Sesenta y cinco que es claro
que rota la posesion,
se interrumpe prescripcion
en propiedad al contrario.
66.º
Sesenta y seis que por deuda
nadie deberá arraigarse,
si primero no se hallase
bien probado lo que deba.
67.º
Multa esta ley por jurar,
sea en San Vicente de Avila,
sea herrojo de Santa Agueda,
cuerpo santo, ó sobre altar.
68.º
Sesenta y ocho que el que
pactar en el censo quiso,
que caiga el fundo en comiso,
no pagando, al pacto esté.
69.º
Sesenta y nueve nos veda
que ni á estraños, ni parientes
nadie sus bienes presentes
donárselos todos pueda.
70.º
La setenta, y otras cinco,
siguientes son del retracto,
que sacar puedo en el trato
lo que vendió mi propincuo.
76.º
Setenta y seis que es envano
sin legitima probanza
que se tome la venganza
el ofenso por su mano.
77.º
Setenta y siete que Media
por culpa de su marido,
no pierda lo que ha adquirido
ni al contrario él para ella.
78.º
Setenta y ocho que pierda
la mujer sus gananciales,
arras, joyas y dotales,
si delinquió, siendo cuerda.
79.º
Setenta y nueve que al noble
la Justicia no le prenda
por deuda, sin que descienda
la culpa que le haga innoble.
80.º
La ochenta y las dos siguientes
le dan al marido imperio
para acusar de adulterio,
ó matar los delincuentes,
83.º
La última finalmente
impone al falso testigo
la misma pena y castigo
que se diera al delincuente.

El ciudadano paraguayo.
Manuel Pedro de Peña.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1865.

SECCION OFICIAL.

El Sub-secretario del Departamento de Guerra
Buenos Aires, Agosto 14 de 1865.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Exmo. Señor.

Hace poco mas de un mes que he tenido que suspender el tratamiento facultativo á que estaba sometido por el mal estado de mi salud y esto por causas que el Señor General Gelly Ministro de Guerra me significó y de que creo V. E. tendrá conocimiento.

Hoy que aquellos han desaparecido y que mi salud para ser atendida como corresponde requiere la abstencion completa de los deberes del cargo que desempeño, vengo á suplicar á V. E. se digne admitir la renuncia que con calidad de indeclinable hago por la presente de dicho cargo.

Exmo. Señor.

Alejandro Romero.

Agosto 17.

Contestese que el Gobierno en atencion al mal estado de su salud y á la calidad de indeclinable con que eleva su renuncia ha venido en aceptarla, disponiendo asi mismo se le den las gracias por sus largos y buenos servicios durante el periodo que ha estado en este Ministerio, debiendo revistar desde esta fecha en la Plana Mayor activa.

Comuniquese á quienes corresponde publiquese y desea al R. G.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

Escopia—
Rufino Victorica.
Encargado interino del Despacho.

El Gobierno
Jujuy, Julio 12 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Con la estimable nota de V. E. fecha 10 del próximo pasado Junio, ha recibido el infrascrito el número 819 de lo *Nacion Argentina* en que se registran los decretos espedidos por el Superior Gobierno Nacional para la formacion del ejército de reserva y la Secretaria en campaña del Exmo. Sr. Presidente.

Es grato al infrascripto asegurar á V. E. que sus órdenes serán firmemente cumplidas en esta Provincia, á cuyo fin se ha puesto desde el n de Mayo en relacion inmediata y directa con el gefe nombrado, Brigadier General D. Rudecindo Alvado, y las fuerzas pedidas serán movilizadas tan luego como se reciban las órdenes de V. E., pues que sin ellas la anticipacion de su marcha produciria perturbacion en la unidad de accion, con que deben estar caracterizados los actos de la guerra.

Dios guarde á V. E.

PEDRO J. PORTAL.
IGNACIO N. CARRILLO.

Agosto 18 de 1865.

Enterado y publiquese.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

El Presidente Provisorio del Senado.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. Ejecutivo.

Tengo el honor de remitir á V. E. el proyecto de ley iniciado en la H. Cámara de Diputados y que ha tenido sancion definitiva en la que presido, autorizando al P. E. para subvencionar con veinte mil pesos anuales la linea de navegacion á vapor que se establezca desde el puerto de Nueva York al de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E.

VALENTIN ALSINA.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1865.

Acúsese recibo, promulgándose la ley adjunta y publiquese.

PAZ.
G. RAWSON.

Congreso Lejislativo de la Nacion Argentina.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Arjentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.º Autorizase al Poder Ejecutivo para subvencionar con veinte mil pesos anuales y por un término que no exeda de 8 años, á la linea de vapores que se establezca entre el puerto de Nueva York y el de Buenos Aires con la precisa condicion de que la comunicacion entre los puertos mencionados ha de ser mensual.

Art. 2.º El P. Ejecutivo celebrará prévia mente con la empresa todas aquellas convenciones que repute necesario.

Art. 3.º Comuniquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Buenos Aires á los diez y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.

Valentin Alsina — *José E. Uriburu.*
Carlos M. Saravia. — *Bernabé Quintana.*
Secret. del Senado. — Secret. de la C. de D.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1865.

Téngase por ley de la Nacion, comuniquese, publiquese é insertese en el Registro Nacional.

PAZ.
G. RAWSON.

NACION ARGENTINA.

Agosto 19 de 1865.

Libertad é indiscrecion.

La pasion de la libertad no salva y fortalece los pueblos, sino por que emana de la pasion de la justicia, la cual no espera profundas especulaciones ni una vida larga, para afirmar su eterno predominio sobre el hombre. Del modo que brotan espontaneamente las flores del campo, embelleciendo la llanura, asi nace la justicia la fertilidad propia del corazon. Le es tan natural como la atraccion á los cuerpos celestes. La libertad no es sino una de sus manifestaciones, combatida por las debilidades de la humanidad.

Por eso no vacilamos en sostener, que el respeto á la justicia, las garantias de la justicia, sus precausiones y su vijilancia, lejos de ser incompatibles con la libertad, se armonizan al revez con ella, y cuando faltan, peligra la libertad, como peligra la fuente cuando se seca el raudal.

Creemos que un pueblo varonil jamás debe desprenderse de sus derechos, y entendemos este principio en el sentido moderno: no hay en la sociedad un derecho, que no se consume integramente en cada individuo.

Entendemos, por consecuencia, que ningun peligro público justifica ni exije la dictadura.

No por otra razon nos encontramos satisfechos bajo el imperio de la Constitucion argentina, que realiza la estabilidad de la ley, y la coloca fuera del embate de los acontecimientos, y mas arriba de las sorpresas de espiritu público.

No se concibe, sin embargo, organizacion alguna politica, que no tenga vitalidad propia, á menos que soñemos con la anarquia sin freno, y que no encierre fuerzas conservadoras, bastante enérjicas y activas para salvarla en sus crisis.

Queremos decir con esto, que no se nos alcanza una sociedad montada de tal manera, que solo pudiera funcionar en tiempos tranquilos y pacíficos, sin recursos para el momento de la perturbacion; como no se nos alcanza un barco construido para navegar solo mientras le fuera favorable la naturaleza, sin que se le dotara de medios para desafiar y dominar las tempestades. Queremos decir, que no se nos alcanza una democracia sin *Estado de sitio*, en que, desequilibrando un tanto las fuerzas compensadoras del movimiento ordinario, se dá á sociedad una actividad saludable, encerrada por lo demas, en los estrictos circulos del derecho.

Consignamos estas palabras en corroboracion de otros escritos de este diario, tendentes á despertar la mas solícita precaucion, contra sombrios manejos, que en mas de una provincia de la República, estan reclamando pronta represion, antes que la mano pérfida del traidor, ponga el incendio en nuestros hogares, y esponga á la infamia la frente pura de las mugeres argentinas.

Nuestras leyes tienen felizmente recursos de salvacion. No invocamos lo arbitrariedad contra nadie: no pedimos que la ley delire; solo pedimos que se precava la infamia, por que en ello va el porvenir de la Nacion, y el deshonor eterno de nuestra bandera.

En la República se asilan declarados enemigos de la gran causa, que estamos defendiendo á costa de enormes sacrificios: y en el seno de la corrupcion han nacido reptiles, que preparan perturbaciones internas, y nos amagan con sus obras de escándalo y perversidad.

No esperemos á que se haga tarde.

Ninguna libertad peligra, ningun derecho sufre mengua, porque salvemos la libertad y el derecho de todos, respetando la seguridad constitucional de los traidores, que la amenazan.

Por el contrario, la Constitucion ordena [y si no lo ordenara, lo impondria el instinto], que el crimen de traicion sea castigado con severas penas.

No se puede venir á solicitar la indulgencia para el delito, en nombre de la libertad; porque el crimen es la contradiccion propia de la libertad.

Pueblos nuevos, recien nacidos á la vida del derecho, con facilidad se propagan entre nosotros, los mas opuestos y los mas graves errores en materias de libertades y garantias constitucionales.

Quién invoca el *salus pópuli* contra aislados desahogos de la prensa diaria. Error, y error pernicioso, porque el pueblo que lo acepta en el peligro, no tarda en hacerlo crónico.

Quién pasa al estremo opuesto, é invoca la libertad individual para atacar el *Estado de sitio*, y llama las autoridades á la quietud del estado normal, cuando la guerra arde en el pais, y la traicion se concierta entre las sombras. Error tambien, y error mortal, porque cae en el abismo el que se duerme en su borde

No. En medio de ambas corrientes, igualmente vituperables, está la sinceridad del patriotismo, y el respeto prudente á una Constitucion, que nos dá los medios de conjurar el peligro.

En Entre Rios se conspira, en el Rosario se conspira, en Córdoba se conspira.

Y cuenta con lo que nos vá en esta guerra.

No tenemos palabra á la altura de nuestra impresion, cuando reflexionamos en la situacion, que traeria á la República, el predominio, siquiera ese fugitivo y limitado á pocas provincias, de un bando cuya infamia, cuya barbarie y brutalidad llegáran al estremo de ponerse bajo la bandera de los paraguayos.

Medio siglo de vida y dos generaciones sacrificadas, todo lo habriamos perdido, con tal que renaciera la hidra, despedazada bajo las ruedas del carro de la civilizacion.

Y dormiremos tranquilos?

Aqui es el caso de levantar el simbolo de la profética poesia: contempla la justicia, y obra varonilmente!

Especiativa.

Trascurren los dias y la ansiedad pública no se calma. Es justo; y sin embargo, no creemos que pueda haber motivo serio de alarma, dadas la situacion y calidad de las tropas, que se encuentran en ambas costas del Uruguay.

Los rumores desfavorables á la causa aliada, que echan á correr ciertos espiritus, negros por la traicion, como sus profesias por funestas, son simplemente hijos de malos corazones, que se complacerian en su realidad, y dan formas á sus esperanzas.

La verdad es que de si alguna operacion militar, pueden anticiparse juicios tranquilizadores es de la encomendada al General Flores cuyo resultado espera impacientemente el pueblo.

Divididas las fuerzas enemigas por el Rio Uruguay, lo están asimismo las fuerzas aliadas, toda vez que la columna de 9,000 hombres, que manda el General Don David Canavarro, ocupa la márgen izquierda. En esa costa, los bárbaros tienen otra columna desigual fuerza, que la de nuestros aliados.

En la márgen derecha del rio, se encuentra la division espedicionaria del General Flores. Cuenta con doce mil hombres, cuya pericia y valor, ha probado yá el enemigo, al ser humillado por el impetu de una parte de ellos en la memorable jornada del 25 de Mayo. Los bárbaros en la costa occidental no son sino tres ó cuatro mil.

Por consecuencia, es fácil calcular, que ninguna de estas columnas venga á estrellarse aisladamente contra las nuestras.

Su plan vacilará entre hacer la reconcentracion en una ú otra de las márgenes del Rio.

Supuesto que se efectuará á la izquierda, acaso se retardaria por pocos dias su derrota, pero sus doce mil maquinas tendrian que habérselas, con la division del General Flores, y la briosa columna riograndesa del General Canavarro.

Preciso es convenir en que este plan, si llegáran á ejecutarlo, les seria sobremanera inconveniente, y no es probable que lo intenten: 1.º por las dificultades que los nuestros les opondran: 2.º, porque se alejarian de todo auxilio, imposible, si como es natural, la escuadra brasilera les interceptára los pasos.

Lo mas creible es que los que se encuentran á la izquierda pasen á la derecha del rio. Entonces todo está hecho. ¿Cómo pensar que á un ejército del temple y aptitudes del que lleva el General Flores, se le mostrára dudosa ni aun dificil la victoria, combatiendo sobre aquellas turbas, cuyo pasivo coraje, los llevará á la muerte, pero jamas á la esperanza de vencer?

Los resultados de la victoria, cuya noticia esperamos, no pueden ocultársele á nadie.

No insistiremos sobre ellos, y basta para nuestro objeto haber consignado las razones, que alimentan nuestra invencible esperanza. El regocijo será mayor, despues de tantos dias, en que han estado tirantes las cuerdas sensibles del patriotismo.

Interpelacion.

Hoy debe concurrir el Sr. Ministro de la Guerra al Senado á dar esplicaciones sobre varios puntos que tienen relacion con la guerra, á solicitud del Sr. Senador por Santa Fé Dr. Gerónimo del Barco.

El Sr. Ministro será invitado á informar sobre los puntos siguientes:

1.º Si el P. E. sabe oficialmente cual es el batallon que el Gobierno de Córdoba ha destinado para formar parte del ejército de reserva, y si sus sueldos y vestuarios se costean ya por el tesoro de la nacion.

2.º Si vendrá el otro batallon con que Cordoba debia contribuir para la formacion del ejército de operaciones y que ha sido desbandado en aquella misma ciudad.

Si el vestuario para el batallon se ha mandado dar, por quien y lo que cuesta.

3.º Cual es la posicion que ha asumido Córdoba, respecto de la actualidad por que pasa la República.

Creemos muy oportuna la interpelacion del Sr. Senador del Barco, porque no es posible que las autoridades nacionales miren con indiferencia lo que está pasando en Córdoba.

La situacion de aquella Provincia merece ocupar la atencion del Gobierno y del Congreso; y ya que la guerra hizo suspender la intervencion nacional en sus asuntos internos, no es cordura dejar pasar ciertos hechos que afectan directamente á la Nacion y tienen relacion con la misma guerra.

Es notorio por ejemplo, que debiendo concurrir la provincia de Córdoba con dos batallones de Guardia Nacional para la formacion del ejército en campaña, no ha dado hasta ahora mas que uno, que habiéndose sublevado en el camino ha llegado al Rosario muy disminuido.

Es igualmente notorio que el segundo batallon se disolvió la primera noche de cuartel, debido á que el gobierno provincial no facilitó las armas necesarias para formar una guardia.

Se sabe positivamente que ese gobierno no ha hecho el menor esfuerzo por capturar á los desertores del primero y del segundo contingente, y siendo estos mas de seiscientos hombres no es esplicable que ninguno de ellos haya sido capturado, sino por la indiferencia mas completa ó por la connivencia de las autoridades locales.

Se sabe tambien de buen orijen que hay en Córdoba algunos partidarios conocidos del Paraguay, que no son estraños á la disolucion de los contingentes, y que conspiran sin que el gobierno haya tomado respecto de ellos ninguna medida de represion.

Estos antecedentes bastan para comprender que el gobierno de Córdoba no cumple sus mas sagrados deberes hácia la Nacion y que importa sobremanera saber definitivamente si su falta proviene de impotencia ó ineptitud, ó de complicidad con los enemigos de la República.

Las esplicaciones del señor Ministro de la guerra pueden arrojar mucha luz sobre esta cuestion que es indispensable dejar resuelta.

Seria de desear que el señor senador interpelante se contrajese especialmente á averiguar si las autoridades de Córdoba han hecho algo por reunir nuevos contingentes para el ejército, y para averiguar el orijen y castigar á los autores de la disolucion de los anteriores.

Por este camino se puede llegar facilmente á definir el verdadero caracter del Gobierno de Córdoba en la situacion actual de la República, que es el punto mas importante de la interpelacion.

Respecto al primer punto podemos dar algunas esplicaciones.

El batallon de reserva que ha designado el Gobierno de Córdoba es el *famoso* «Córdoba Libre» base del poder de los Pizarros é instrumentos de la sangrienta farsa del 2 de Marzo en que el Dr. Don Justiniano Posse fué infamemente asesinado.

Esa guardia pretariana de Córdoba que deberia ir á los puntos avanzados de nuestro ejército, si se le concede esa gracia, á lavar con actos de valor la afrenta del 2 de Marzo, permanece tranquila en Córdoba sin prestar otro servicio que el de oprimir aquella Provincia en beneficio de un circulo criminal.

No seria un sarcasmo que la Nacion estuviese pagando ese batallon?

Y si lo paga, no seria mas conveniente sacarlo de Córdoba para que venga á engrosar las filas de nuestro ejército?

Las esplicaciones del Señor Ministro resolveian esta duda.

Correspondencia.

La Nacion paga á un alto precio la conduccion de la correspondencia, y sin embargo está mal servida.

No nos referimos precisamente al servicio de las Mensagerias Nacionales que han dado repetidos motivos de queja, ni á la Administracion Central de Correos que no es ciertamente muy buena.

El mal está en la primera ó en la segunda, ó tal vez en ambas, y es preciso averiguar su origen para ponerle remedio.

Los periódicos del interior se quejan de que llegan los correos y no llevan la correspondencia de Buenos Aires; varias cartas particulares hemos visto en que este hecho se confirma.

Fácilmente se comprende que la provincia de Buenos Aires es la que mas interesa á todos los pueblos del interior; porque está el centro comercial y politico á donde converjen todas las relaciones y todos los intereses de la República.

Los correos deben estar organizados de modo que todos ellos partan de este centro y vuelvan tambien todos á él despues de haber recorrido la República.

Para ello es necesario que las Mensajerias Nacionales que parten del Rosario esten en combinacion con la marcha de los vapores que hacen la carrera del Paraná.

Asi lo estan segun tenemos entendido; pero apesar de eso, sucede frecuentemente que la correspondencia de Buenos Aires se queda estancada en el Rosario, la Mensajeria parte sin ella, y los pueblos del interior que la esperan ansiosos, ven con dolor que tienen que esperar ocho dias mas para conocer el movimiento politico y comercial del pais.

Esto puede provenir de que la combinacion entre los vapores y los Mensajerias falla algunas veces, de que la Administracion Central de Correos no despacha la correspondencia, ó que esta es detenida por el mal servicio de la del Rosario.

Si lo primero, es preferible que la Mensajeria espere al vapor un dia ó dos, á que vaya sin llevar la correspondencia de Buenos Aires. Tres vapores hacen el servicio entre esto puerto y el del Rosario, y no es posible que en ese tiempo no haya llegado alguno con la correspondencia que se espera.

Lo segundo no es posible, á menos que nuestra Administracion Central esté muy mal arreglada.

Lo tercero es mas verosimil y puede ser causa de ello, que debiendo hacerse la distribucion de toda la correspondencia para el interior en el Rosario, su Administracion con este suficientemente dotada de empleados para hacerla con la prontitud y regularidad que son necesarias.

Sea cual fuere la causa del mal, invitamos al Sr. Director General de Correos á buscarla y á ponerle cuanto antes remedio.

Rectificacion.

Dias pasados dijo, el *Standard* y se reprodujo en otros periódicos, que el Sr. Riestra habia tenido proposiciones de un 63 p.% por el empréstito.

Estamos autorizados para decir que esta noticia carece absolutamente de fundamento.

Nuestro cólega ha sido mal informado, probablemente por los alzistas.

Hay cartas del Sr. Riestra escritas pocos dias despues de su llegada, en las cuales se concreta à decir, que el mercado presenta sintomas favorables.

Impaciencia.

Uno de nuestros cólegas se queja ayer acerbamente, porque el Ejército de la Concordia no se lanza desde luego contra los bárbaros.

Comprendemos el legitimo sentimiento, que despierta en toda alma noble el espectaculo sangriento, que presentan las poblaciones correntinas, entregadas á la desolacion y el deshonor, por las turbas invasores.

Lo comprendemos y lo sentimos tan vivamente como nuestro estimable cólega. ¿Qué espiritu puede permanecer tranquilo ante el esterminio de nuestros conciudadanos, el incendio de nuestras propiedades, la violacion de nuestras hermanas y el saqueo de nuestros templos?

No reputamos justo, sin embargo, que se acuse de pereza al Ejército.

Todos sabemos que el éxito de las operaciones bélicas depende en parte muy principal del acierto de sus combinaciones, y de la pericia en que se ejecuten: sabemos tambien, que se encuentra pendiente la operacion del Uruguay, en la cual se halla comprometida una fraccion de primer órden del Ejercito Nacional.

Siendo esto asi, ¿porqué nos damos tanta prisa á juzgar, no estando en el secreto del plan de la campaña? ¿porque nos empeñamos, en que el Ejército satisfaga en un dia todas nuestras aspiraciones: sin tomar en cuenta los innumerables obstaculos, que deben naturalmente detener ese hecho?

Nosotros deseariamos tenerlo á Lopez en San Buenaventura; pero no se puede todo lo que se quiere.

Ademas, se trata de vencer a los bárbaros en el Uruguay, y como dice un refran popular, *«no se puede repicar y andar en la procesion.*

Opiniones.

Indudablemente, la cuestion mas trascendental es la que se refiere á la supresion ó continuacion de una parte de los derechos de Aduana durante el año 1866.

Una cuestion cuya importancia es de 3.000,000, en un presupuesto de 9, y que no admite término medio, debiendo resolverse de una manera absoluta, por la afirmativa ó por la negativa es bastante para conmover y trastornar una situacion financiera.

En un asunto tan grave, importa pues conocer las opiniones que, directa ó indirecta mente, han de concurrir á su solucion.

La que se dice encargada de iniciar las cuestiones y de interpretar la opinion pública, ya que no de encaminarla; la que puede servir hasta cierto punto de rumbo para calcular un desenlace, la prensa en fin, ha manifestado por esta vez su opinion *némine discrepanti*, en el sentido de que los derechos de esportacion deben cobrarse durante el año 66.

Las razones en que la prensa se apoya son de cuatro.

Primera, que este es el verdadero espiritu de la reforma constitucional.

Segunda, que la cesacion de aquel derecho traeria la cesacion de la garantia acordada al presupuesto de Buenos Aires.

Tercera, que la provincia no podria marchar sin esa garantia, cuando solo se le daban dos meses para reemplazarla con impuestos directos.

Cuarta, que si esa garantia continuase, cesando la percepcion de los derechos, la nacion se encontraria en banca rota.

Estas son las razones alegadas por la prensa, á la cual nos felicitamos de ver de acuerdo en esta importantisima cuestion.

En cuanto al Congreso, las reuniones que han tenido lugar en casa del Vice Presidente de la República, parece indicar que la opinion de la mayoria de los Diputados y Senadores, está por la continuacion de los derechos durante el año 66. Sin embargo, entendemos que no todos los Diputados estan de perfecto acuerdo; que algunos creen que deben cesar, à un mismo tiempo, los derechos y la garantia, creyendo finalmente otros que por fortuna no constituyen el mayor número, que debe volverse à efectuar el milagro de los panes y los peses, es decir, que supriméndose los derechos de esportacion, debe continuar sin embargo pagándose la garantia.

En cuanto á las Cámaras de la provincia la *Tribuna* anuncia que algunos diputados pensaban oponerse á la continuacion de los derechos de exportacion. Nosotros liemos oido, por el contrario, que se promovia una reunion para que la provincia renunciase á la garantia, creyéndose que asi no habria inconveniente, en que se suprimieran desde luego los derechos de exportacion.

Respecto del Gobierno de la Provincia, casi podemos asegurar que su opinion es no renunciar á la garantia; pero en el concepto de que los derechos de esportacion continuarian.

¿Cual será la opinion pública y de los intereses particulares afectados por esta cuestion?

Ciertos intereses particulares se creerian favorecidos por la supresion inmediata del derecho. Pero desde que ese derecho se hallaria inmediatamente reemplazado por los impuestos directos Provinciales—¿Qué ganarian los esportadores con la supresion de aquel?

Desaparece pues toda resistencia nacida de intereses aislados, y solo quedan las consideraciones generales de utilidad y de necesidad publica, que aconsejan la continuacion del derecho durante el año venidero.

Apuntamos estas opiniones y estas bases para la discusion ulterior que sin duda se prepara en una materia tan importante.

Conspiradores.

Invocando denominaciones de antiguos partidos, algunos se empeñan salvar la responsabilidad tremenda de los traidores á la Patria que conspiran contra ella.

No hagamos cuestiones de palabras para eclipsar á su sombra las cuestiones de patriotismo, las cuestiones de deber, las cuestiones de honor, las cuestiones de vida ó muerte.

¿Hay ó no hay quien conspire contra la situacion.

¿Hay ó no hay personas que cuya permanencia en un punto determinado pueda importar un grave peligro?

¿Debe ó no procederse contra los conspiradores?

¿Debe ó no aumentarse las medidas precaucionales para imponer el peligro?

Esa es la cuestion.

Hacer sofismas gastados, á beneficio de los criminales de un partido, no tiene otro fin practico que el de impedir la accion benéfica y legal de la autoridad, buscando la impunidad de los agentes, embozados ó desembozados del Paraguay.

Nosotros sabemos muy bien q' en una guerra estrangera, la conspiracion hecha para favorecer al enemigo, desacredita al pais en que se hace.

Pero, ¿podra culparse á ningun pais, de que abriga en su seno los elementos dispersos de una epoca luminosa, que tienden á destruir el orden que los sofoca, la moral que los humilla, la ley que los condena?

No.

Toda sociedad abriga en seno los germenes del mal, y tiene por principal connato estirparlos.

Pero, el deber de las sociedades y su interes primordial, no está en esconder el crimen, bajo el manto de la inocencia, haciéndose su cómplice por este proceder. El deber, el honor, la necesidad suprema de las sociedades, es perseguir el crimen y precaverse contra sus asechanzas.

Hoy las precauciones de que se trata no son de aquellas que interesabau principalménte á tal ó cual individuo, solo afectan indirectamente á la sociedad.

El peligro á quien amenaza es á la situacion actual en masa; y entonces el deber del Gobierno es adoptar las precauciones que la ley ha puesto en su mano en garantia de la paz general.

Todos han nombrado ya las personas que en la provincia de Córdoba, traicionando infamemente sus deberes mas sagrados tratan de formar atmósfera en favor del enemigo. Se nos ha revelado que la nota dirijida á las autoridades de Córdoba, pidiendo la remocion de Felipe Saá, ha quedado sin contestacion hace mas de un mes. Se conocen los proyectos y conatos de los blancos asilados en el Entre-Rios. Una persona recientemente llegada del Paraná ha venido á revelar al Gobierno los planes que allí se traman por los miserables que sacrifican la patria al furor de los partidos.

¿Deben ó no contenerse tan peligrosos desmanes?

¿Deben ó no castigarse los conspiradores?

¿Debe ó no el Gobierno usar de las facultades que le acuerda el estado de sitio, sin que para esto sea necesario apartarse un solo punto del Código fundamental?

Esta es la cuestion; y no podrán por cierto oscurecerla los que pretenden rehabilitar á la mashorca, que nada tiene que ver con los partidos politicos, porque el crimen nada tiene que ver con las opiniones.

Correspondencia del cuartel General.

Concordia, Agosto 15 de 1865.
11 de la noche.

Llegó el *Pavon* esta tarde, conduciendo al Comandante Sotelo, y las fuerzas á sus órdenes. Mañana al medio dia regresará este vapor, y aprovecho tal oportunidad para comunicarle lo que por aqui ocurre.

Se han recibido esta tarde comunicaciones de los Generales Hornos y Cáceres. Las del primero son datadas de la costa del Vatel, inmediaciones de la estancia de Bedoya, á 12 del corriente. Participa que el enemigo habia pasado el Santa Lucia por el paso de la Isla Alta, y que otras columnas que se aproximaron á San Roque, estaban ya de este lado de la «Cañada mala» dirijiéndose toda esta fuerza enemiga hacia el Vatel. Nuestras guerrillas venian en observacion tiroteándola sin cesar.

El General Cáceres que data sus comunicaciones del Puesto de Reguera, tambien á 12 del actual dá la misma noticia, agregando que una fuerza enemiga se dirijia á Goya. Agrega que en ese dia 12 se habia sentido un fuerte cañoneo en direccion á Bella-Vista, suponiendo provendria de la escuadra aliada que se habria batido con algunas de las baterias que habian formado los paraguayos en la costa del Paraná, confirmandole en esta creencia el tener á la vista una carta del Gefe de la Escuadra Argentina al Gobernador Lagraña, anunciándole que debian bajar hasta la Boca del Riacho de Goya.

Parece tambien que alguna fuerza paraguaya se dirijia á Gaa-cati y á otros Departamentos del centro; abandonando los correntinos los pueblos, y trasladandose á engrosar las filas de los Generales Hornos y Caceres.

Del Uruguay no hay mas que lo siguiente: El General Osorio comunica con fecha de hoy que un Mayor que vino de la fuerza de Canavarro con el objeto de recibir unos vestuarios en el Salto, decia que los paraguayos no habian traido las canoas para la Uruguayana, por impedirlo el vapor de guerra brasilero en la isla Yapeyú, en que se refujió la tripulacion de aquellas; agregando que dicho vapor estaba frente á la Uruguayana.

Del General Madariaga hay comunicaciones del 11, desde la costa de San Joaquin. Nada tienen de interes.

Siempre suyo.

Antar.

Agosto 16.
Dos de la tarde.—No hay novedad.

Antar.

Porvenir del Paraguay.

(ARTICULO COMUNICADO.)

El hombre al nacer tiene deberes que cumplir para con la sociedad, para unos estos deberes son una carga liviana para otros son una cruz pesada, tal vez el Golgota nosotros los aceptamos reposando en nuestras convicciones, y esperando que los venideros nos harán cumplida justicia, yá que á este precio germinan las ideas: «esperar es toda la venganza de la verdad» cuando nos falta fé tomamos aliento ó abandonamos á otros combatientes el puesto, con lo que poco pierde una causa tan bella.

Despues de esta esplicacion entramos al fondo del asunto.

Nada harian los aliados si se limitaran á derrocar á Lopez.

Nada harian con juzgarle como al perseguidor de toda libertad, como al hurtador de todo derecho, como al insultador de toda ley.

Si realmente desean, como debe creerse, por humanidad y por interés propio que esa madriguera de los tiranos, que eso que por escarnio se llama la República del Paraguay cese de ser una crugia, una amenaza, un escándalo, es de todo punto necesario que pongan el dedo en la gangrena y si esta tiene cura le apliquen la medicina que en su ilustrada y práctica inteligencia sea la mas eficaz y la mas compatible tambien con el derecho internacional.

Lo que se ha visto yá en esta guerra, lo que se vá á ver, prueba el estado verdaderamente lastimoso en que esos vandidos van á dejar el Paraguay.

Un pueblo peleando como leones para defender á su verdugo es algo que nos haria desear la muerte, no solamente como paraguayo sino como racional, sino fuera la seguridad de que muy pronto, debido en parte á la nulidad de sus gefes, ese mismo pueblo vá á ser redimido, y vá á ser él el que se ponga de pie para arrojar una tremenda condenacion á su asesino, que mal que le pese le ha de alcanzar en los brazos de sus prostitutas y es el opico con que buscará atolondrarse para huir de los remordimientos, para huir de si mismo dado el caso que los ministros estrangeros facilitaran el escape al que ordena el saqueo de los bienes de sus súbditos, cuando es á él á quien deben reclamar de esos perjuicios, si son ciertos. El refugio no se debe conceder á criminales como este que lo atropella todo, el templo, la mujer, la propiedad. El miedo á eso moderara á ese hombre desorientado, salvo que tome el camino del desierto que ya ha hecho esplorar.

Ah Lopez! no es hombre el que pueda contemplar sin indignarse el estrago que habeis hecho sobre la inteligencia humana y la destruccion que vais à hacer sobre millares de existencias de hermanos: para que, gran reprobo, os habra lanzado el infierno? nulo en la guerra, nulo en virtudes, nulo en ideas.

Los tres aliados van a encontrar un pais agoviado por la mentira, por la mentira erigida en sistema—su forma de Gobierno ya lo es; hallaran una ley fundamental que legaliza en su fibra y en el hecho solamente la tirania y decimos asi, porque los pueblos, nunca, jamas ceden sus derechos, su fama, su liber tad voluntaria etc espontáneamente siempre es una fuerza mayor la que se los arranca; por consiguiente nunca estan justificados los que tal hacen; van a ver premiado el crimen, avergonzada la virtud;—palparan los efectos de la obediencia pasiva llevada a su última perfeccion satanica.

Van à derribar un poder omnipotente encarnado en una familia que se ha hecho millonaria con una impavidez y chocarreria increibles y prodigiosa, verán, por último descansar en sepulcros suntuosos, por haberlo violentado y desquiciado todo, por haber hecho maravillas de maldad, por haber condenado á su pais al mas ignominioso de los roles al de callar, por muchos años, en presencia del crimen victorioso, *y enseñoreandose á sus anchas*, verán deciamos, á esos dioses de la tierra iluminados con mecheros de plata, mientras á su izquierda al Dios del cielo se le alumbra con candeleros de madera; y si no existe el del dictador Francia es porque Lopez, padre, celoso de esa apoteosis de cada dia, derribó el catafalco, y cubrió con el misterio el lugar donde están los huesos de su maestro que se dijo iban á ser arrojados del templo por el pueblo.

Tenemos confianza en los dignos magistrados que á la cabeza de la cruzada se encuentran, pues han podido ver que si á Abraham Lincoln el linaje humana consagra un lugar preferente en la historia ha sido no solo por su modo de morir sino porque [despiegó la mas hábil de las politicas, la de la verdad, la de la justicia, lo de la indulgencia, unida á «la perpicacia peculiar á las almas puras y desinteresadas]»

De esperarse es que la inmigracion estrangera y laboriosa al consultar sus intereses irán en gran escala á un pais rico y nuevo donde con sus hábitos adelantados rindan un apreciable servicio.

Debe creerse que la prensa sensata y las escuelas bien dirijidas prestaran un auxilio inestimable á una localidad donde hay que crearlo todo, no dejando piedra sobre piedra del edificio levantado por los déspotas, pero para cuya destruccion misma se precisa sana intencion y tino.

La buena indole de esas gentes, donde hay que crear el pueblo, facilitará estos esfuerzos, que librados à si solas podrian caer en la anarquia ó recorrer el camino andado por 50 años.

Asi el comercio reemplazará á la delacion, la ley á la persona, el bien estar á la eterna agonia—los caminos de hierro á las bayonetas, la tierra distribuida y los bienes garantidos al diezmo, á los monopolios, y á las confiscaciones.

Se acostumbrará el pueblo á respetar en us magistrados no los galones y sus fortunas al adquiridas sino sus grandes cualidades, abnegacion, la magnanimidad la prontidenen el cálculo, la claridad en las ideas, la decision en el caracter» que constituyen el verdadero hombre de Estado.

Feliz la generacion presente que mas que nadie podrá realizar el sueño de toda nuestra vida! La edad en unos, un largo peregrinaje en otros, una tirania inaudita en todos, ha postrado el espiritu y solo podremos ofrecerla un aviso de la esperiencia, el desinterés y la nobleza que dán los sufrimientos en las personas algo educadas. Habrá tambien quien la dé nuevas pruebas de que sabe tener el poder comprendiendo que si se ha de ejercer en el circulo que las constituciones trazan frecuentemente es un deber abrumador que imponen los pueblos y que son pocos los que saben cumplirle en paises en que él abre las puertas al arbitrario y á las riquezas, que lo hacen mas temible. Este ejemplo siempre es moralizador.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1865.

Luciano Recalde.

NOTICIAS DIVERSAS.

Bolivia.

En el «Orden» de Jujuy encontramos las últimas noticias de la revolucion en que arde aquella desgraciada República.

Viageros dignos de crédito y llegados de Bolivia en la última semana refieren que la vecina República se halla nuevamente conflagrada por una revolucion general que invoca para su Gefe á D. Adolfo Ballivian, hijo del antiguo Presidente, y trata de arrojar á D. Mariano M. Igarejo caudillo de la anterior en que se derrocó al Presidente Acha.

La revolucion, segun se refiere, estalló en la Ciudad de la Paz, y ha sido secundada por los Departamentos de Oruro, Sucre y Potosi Pronunciado Oruro, todo el armamento pasó á mano de los revolucionarios, y con el se formaba un ejército para batir al que acompaña á Melgarejo.

Ballivian se encontraba en el Perú, y era esperado en la Paz donde se le habia llamado, mientras tanto dirigian la revolucion Gefes de crédito en Bolivia.

Melgarejo se habia situado en Cochabamba, donde sufrió la defeccion de cien rifleros.

El poder de la revolucion y el carácter de Melgarejo hacen esperar un sangriento desenlace en esa situacion.

Compadecemos muy deveras á la vecina República que, sin tregua, arde en la hoguera de las discordias civiles y sin esperanza de dias mas serenos.

General Taboada.

Este prestigioso Gefe debe estar ya en marcha á la cabeza de los contingentes de Santiago y Tucuman.

Traerá entre ambos contingentes un número de 1,400 infantes, gente decidida y entusiasta.

Esto quiere decir que el Gobierno Nacional ha tenido la desvergüenza de no escuchar el consejo del «Cosmopolita» respecto del General Taboada—probablemente porque no valia un pito.

¡Como ha de ser! Paciencia y barajar.

Cañoneo.

El General Cáceres participa desde el *puesto de Reguera*, en 12 del corriente, que ese dia se habia sentido un fuerte cañoneo por los lados de Bella Vista.

Se suponia que este fuego de cañon fuera ocasionado por la escuadra aliada, que estaria desmontando á algunas de las baterias establecidas por los paraguayos en la márgen del Paraná.

Esta creencia es fundada porque mas ó menos en ese dia debia de bajar la *Guardia Nacional*, hasta el riacho de Goya.

Voluntarios santafesinos

Hemos oido hablar á varias personas, y á oficiales de nuestros ejército, del escelente estado de disciplina y entusiasmo en que se halla el cuerpo de voluntarios santafecinos, bajo las órdenes del Coronel D. Agustin Fernandez.

Este cuerpo es formado de patriotas que han abandonado espontáneamente sus hogares para acudir á la defensa de la patria ultrajada alevosamente.

Para la remonta de este cuerpo, debe de llegar muy pronto del Rosario, el capitan Taboada, con un contingente de voluntarios tambien.

La provincia de Santa Fé ha dado y está dando en las presentes circunstancias en grande ejemplo de patriotismo.

El Tecuefon

En Madrid tuvo lugar, en la secretaria del Ministro del Fomento, ante el Ministro y varios directores y oficiales de secretaria, el ensayo de ese instrumento inventado últimamente, del cual en otra ocasion hemos hablado á nuestros lectores.

Hé aqui como las *Noticias* dan cuenta de ese hecho.

El instrumento consta de ocho articulaciones, que son a o u, entre las vocales, *p*, *f*, *s*, *m*, *b*, entre las consonantes.

Con ellas se combinan varias frases de las que llamaron la atencion las de sentido interrogativo, tan claramente moduladas que hacen notar perfectamente las inflexiones de la entonacion laringea.

Decia claramente entre otras cosas las siguientos: *¿Safo amaba? ¿usaba ropa? ¿amasaba pan?*

El señor ministro ha ofrecido al inventor proporcionarle recursos no solo para que emplee materias metálicas en los ensayos sucesivos, sinó para que pueda hacer un viaje que le permita examinar los órganos que tienen registros productivos de la voz humana, cuyo timbre necesita reproducir con mas exactitud ó propiedad.

Asistieron á esta exhibicion algunos señores directores y varios jefes, que hicieron al autor ofrecimientos de recomendaciones para los diversos puntos de España que tiene que visitar.

Muy pronto, pues, verá cumplidos sus deseos, podrá entregarse con detenimiento á la conclusion y perfeccionamiento de la magnifica maquina que ha inventado.

Su aspiracion que agita sus cuerdas produciendo la voz, está sujeta á la accion de dos pedales, por medio de los cuales se empieza y termina la frase á voluntad, imprimiéndola al mismo tiempo el grado de intensidad que se quiera.

Las articulaciones se producen por medio de válvulas de diversas formas colocadas en un tubo que el inventor llama nexo oral, porque viene á ser un enlace ó conjunto de instrumentos de timbre diferente, cuyo tañido ya simultáneo ya sucesivo, constituye el fenomeno de la locucion.

Estas valvulas comunican por medio de poleas y otros recursos mecánicos, con un teclado que, á manera de los pianos, está colocado en la parte anterior del aparato.

La mano derecha suena las consonantes, y la izquierda las vocales y la *tecla periódica* ó productora de la entonacion.

Concierto

Parece que se trabaja activamente en el concierto que vá á dar muy pronto la *Sociedad musical de Socorros mutuos.*

Muchas señoritas *diletantes* han sido invitadas para tomar parte en él, las cuales han aceptado prestandose gustosas á la realizacion del concierto.

Indudablemente, este será uno de los mejores que se hayan dado en Buenos Aires, pues aquella sociedad cuenta con un número notable de maestros y aficionados distinguidos.

Casi incendio.

Antenoche, en el teatro de la Victoria, en el beneficio del Sr. Candel, hubo de incendiarse el teatro, pero afortunadamente el fuego fue sofocado con tiempo.

Sucedió que en uno de los actos del drama, la escena tiene lugar en una sala particular donde arde una chimenea. En ella tiene que arrojar el artista, una carta para que sea inutilizadas por las llamas.

Asi sucedio pero desgraciadamente, el fuego se comunicó, á uno de los bastidores próximos rápidamente.

Los artistas con tiempo lo sofocaron asi es que no hubo que lamentar desgracia ninguna.

El elixir del saca muelas.

Hemos tenido ocasion de probar el elixir que vende los domingos en la alameda el saca muelas, y nos merece el concepto de ser uno de los mejores, para lo que es la limpieza de la dentadura, y su conservacion.

Este elixir se compone de esencias las mas puras y tan bueno es, que se puede tomar sin temor de que ocasione ningun mal.

Las virtudes de este elixir parece exeden á todos los que hasta el dia se conocen entre nosotros.

Lo momentaneo de sus efectos es realmente maravilloso.

Puesto en una muela que duele aplaca en el acto el dolor y al cuarto de hora es casi seguro que desaparece completamente.

Para el dolor de cabesa es instantaneo el alivio.

Recomendamos pues el elixir del saca muelas, como un verdadero alivio para el dolor de cabeza y de muelas, que es lo que prácticamente hemos tenido ocasion de juzgar.

Danza Habanera.

El profesor Patanas, que hace poco volvió de Europa, donde su talento fué debidamente apreciado, en varios conciertos, y por la publicacion de diferentes trozos muy notables —acaba de componer una preciosa pieza dedicada al Sr. Don Alejandro Paz, *amateur* distinguido entre nosotros.

Hemos tenido ocasion de oir, «la Danza Habanera,» y podemos asegurar, que si las piezas publicadas en Europa, llamaron la atencion,—esta hará gran ruido entre nosotros.

La gracia propia de este genero de música, ha sido en cierto modo, como pulida ó idealizada por el autor,—alegre, juguetona y elegante, la Habanera de Patanas, será dentro de poco la moda de nuestros salones.

Un aire simpatico y alegre sirviendo de base á la inspiracion de un talento con el de Patanas, tiene que producir necesariamente, una joya musical.

La sociedad musical de socorros mutuos.

Se ha repartido á los socios el reglamento de la sociedad musical de socorros mutuos.

Los estatutos del reglamento no pueden tender mas evidentemente al logro de su fin filantrópico.

Indudablemente está sociedad que se presenta con un tan feliz éxito ha de hacer rapidos progresos.

Ademas los escójidos artistas que tomarán parte en los conciertos prometen momentos agradables.

Una infinidad de las principales personas de nuestra sociedad se hallan incriptos en la lista de miembros de la sociedad musical.

Sociedades como estas merecén el aplauso general, porque ademas de tender á un fin benéfico y humanitario, propocionan momentos de distraccion y placer.

Reciban nuestras felicitaciones los fundadores de una sociedad que tanto honra al pais en que se funda.

El aguardiente de caña de Santiago.

Bajo este mismo epigrafe dice el "Norte»

Hemos tenido el gusto de probar el aguardiente de caña trabajado en *Los Arias*, establecimiento del Sr. Don Luis Frias, y hacer una comparacion de él con el mejor que hay en la plaza elaborado en Tucuman.

Sin resentir à los Señores cañeros de la vecina Provincia, y á juicio de varias personas intelijentes, podemos asegurar que el *aguardiente de caña de Santiago es superior al de Tucuman.*

La fortaleza de la caña que hemos probado es de 25 grados, que creemos que es el mas alto grado exigido para tomar, y su sabor esquisito, no tiene aquel dejo que conserva la caña de Tucuman, sea porque es puramente para negocio y hay descuido en la elavoracion, sea por falta de la limpieza con que se elabora en el establecimiento del Sr. Frias.

Los comerciantes de la capital y de toda la provincia de Santiago, deben procurar conocer la caña de que nos ocupamos, pues les ahorraria los gastos de conducion con que se recarga la de Tucuman que aqui nos viene, estando tan inmediato á esta ciudad como se halla el establecimiento *Los Arias.*

La caña que hemos probado nosotros es la primera que se ha elaborado allí en el presente año, despues de la destruccion que ha sufrido ese establecimiento, y si esta ha sido de tan buena calidad, es de suponerse que las que en lo sucesivo se hagan, han de ser superiores.

La provincia, pues, debe al Sr. D. Luis, Frias su gratitud por la continuacion en el trabajo de esta nueva industria que en ella he introducido su familia, lo que muestra palpablemente el desarrollo progresista de esta pedazo de tierra argentina tan azotada por le guerra civil en años atras.

Reciba desde Buenos Aires nuestra felicitacion el Sr. Frias, por las elaboraciones de su establecimiento, y cuente con el aplauso del pueblo de su cuna por la perseverancia con que mantiene la industria cañera que habria desaparecido ya sin aquella.

Contingente de las provincias.

Indudablemente, los contingentes q' envian algunas provincias al teatro de la guerra, es formado de soldados de primer órden.

El contingente de Tucuman, se compone de mas de cuatrocientos soldados, juventud vigorosa y estusiasta que viene llena de ardor á combatir por la honra de la patria.

El contingente de Santiago, viene á las órdenes del General D. Antonio Taboada. Llegará muy pronto pues su marcha la efectua á caballo, por el Chaco.

Salió de Santiago en los primeros dias del mes, al lugar de la cita, de donde ha debido de ponerse en marcha para el teatro de la guerra, el 12 infaliblemente

Sobre el cañoneo.

El General Hornos, escribe tambien con fecho 12 del corriente, informando tambien respecto al cañoneo de que hablamos en otro legar, y que se habia sentido ese dia hacia los lados de Bella-Vista.

Indudablemente estos tiros de artilleria tienen el origen que hemos manifestado.

Premio.

El grabador Cataldi ha sido encargado por el Gobierno Argentino para hacer la medalla que el Congreso acaba de de decretar para los que se batieron en Corrientes el 25 de Mayo.

La forma de esa medalla será el Sol de Mayo, en cuyo centro se leerá *Veinteicinco de Mayo de 1865*, y al reves las armas de la República en cuya circunsferencia se leerá *La Republica Argentina á los benemeritos de Corrientes.*

Para los gefes, la medalla será de oro, para los oficiales de plata, y para la tropa, se cree que tambien de plata.

Introduccion de frutos.

Dia 17.

Constitucion—16 carretas con 178 cueros vacunos, 895 docenas lanares, 19 id cerda, 218 id grasa y 30 docenas cueros corderitos.

6 de Junio—20 carretas con 150 fanegas trigo, 200 atados paja escoba, 25 carretadas leña de haces y 4000 mazos paja espadaña.

11 de Setiembre—Por el tren, 344 cueros vacunos, 200 docenas lanares, 12 arrobas cerda, 300 id sebo, 45 id grasa, 449 fanegas trigo, y 38 id maiz.

Dia 18.

11 de Setiembre—Por el tren, 609 cueros vacunos, 32 caballares, 77 becerros y nonatos, 870 docenas lanares, 108 arrobas cerda, 214 id grasa, 30ll id sebo, 433 fanegas trigo, y 52 id maiz.

6 de Junio—15 carretas con 20 fanegas trigo, 2000 mazos paja espadaña, 15 carretadas leña de haces.

Por el tren—1000 cueros vacunos y 120 carretadas leña de haces.

Constitucion—No ha habido entradas.

Academia de Jurisprudencia.

Mañana 19 del corriente á la hora de costumbre se reunirá la Academia, para que tenga lugar el examen teórico de ingreso del Dr. D. Mariano Castellano Disertará sobre la institucion de herederos y sostendrá las siguientes proposiciones.

1.º El hereje, el apostata el traidor y sus hijos varones pueden ser instituidos herederos, apesar de la prohibicion de las leyes.

2.º Los testigos que deben intervenir en el testamento escrito tienen que ser vecinos.

A la primera replicará el Dr. Don Francisco Alcobendas.

A la segunda el Dr. D. Nemecio Rojo.

José L. Cabral.
Pro-Secretario.

Cañones rayados.

Hay en construccion en talleres particulares doscientos cañones rayados, mandados hacer por el gobierno.

Esto es, fuera de las construcciones del parque y de las armas que llegan constantemente de Europa.

Noticias Maritimas.

El *Mercurio* de Valparaiso del 14 del pasado, pública las siguientes.

La fragata portuguesa *Julian* que entró al Callao, ha comunicado en ese puerto que durante su viaje de Chacao arribó á la isla de Auckland con el objeto de tomar agua; que allí encontró y recibió á su bordo á tres marineros de la fragata inglesa *Himbercaul*, que naufragó hace mas de un año en su viaje de Nueva Zelandia al Callao. Los tres marineros indicados son los únicos que han sobrevivido de los veinticinco de que se componia la tripulacion de la *Himbercaul.*

En este momento viene entrando al puerto la fragata francesa *Servandis*, con procedencia del Havre, y la fragata francesa *Canova*. con procedencia del mismo puerto.

Aun no ha salido del puerto la fragata *Unson* los fuegos los tiene encendidos desde las 9 de la mañana.

La corbeta *Union* sigue aun fondeada y con sus fuegos encendidos. Corren varias versiones en los corrillos sobre la repentina postergacion de su viaje. Asi, pues; no nos atrevemos á comunicar á Vds. estas versiones inter no estemos seguros y ciertos de cuál es la verdadera causa del retardo para emprender viaje.

El 27 de mayo entró á California con procedencia de Valparaiso con 61 dias de viaje la fragata americana Millae. Este buque no habia sufrido novedad alguna durante su travesía.

Bazar

He aqui los nombres de las señoras nombradas por la "Comision de Socorros" para formar el Bazar proyectado:

Sra. Carmen Nobrega de Avellenada.
" Carlota Romero de Varela.
" Catalina Aguero de Sarratea.
" Etelvina Ocampo de Tejedor.
" Juana Saenz Valiente de Castro.
" Delfina Mitre de Drago.
" Cármen Saavedra de Zimermann.
" Valeria Cueto de Gárdenas.
" Mariana Thwvaytes de Cembaceres.
" Irene Montes de Oca de Varela.
" Susana Rodrigues de Quintana.
" Magdalena B de Bustamante.
" Jova Cortinas Garcia.
" Casiana Peña de Costa.
" Carolina Cossio de Cerro.
" Ventura Muños de Zavaleta.
" Francisca Ocampo de Iraelá.
" Adela Blaye de Peña.

Estas damas se reunieron y nombraron la siguiente comision que impondrá al lector la siguiente nota:

Comision del Bazar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.

Al Sr. Presidente de la Comision de Socorros, Dr. D. Manuel A. Montes de Oca.

Me complazco en dirigirme á vd. comunicándole que en el dia de la fecha ha quedado instalada la Comision del Bazar, habiendo sido designadas, la infrascrita para Presidenta, la Sra. Da. Etelvina Ocampo de Tejedor para Secretaria, y la Sra. Da. Jova Cortinas de Garcia para Tesorera.

Saluda á vd. y á los señores de la Comision de Socorros.

Cármen N. de Avellaneda.
Etelvina O de Tejedor.

Metálico

El vapor *Uruguay* trajo ayer de Montevideo 10,000 pesos fuertes en oro para el Banco Mauá.

Las matronas Tucumanas

La siguiente nota dará una idea de los sentimientos de que se hallan poseidas las matronas Tucumanas en estos momentos.

Tucuman, Julio 28 de 1864.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia D. Jose Posse.

Exmo Señor.

Cuando la Repueblica toda se conmueve indignada por el insulto inferido á su bandera, cuando de los estremos del pueblo argentino corren presurosos los ciudadanos á formar en las filas del Ejército Nacional: cuando la Patria querida reclama el concurso de todos sus hijos, cuando la sola indiferencia es un crimen; una traicion; cuando todo esto sucede, Señor, el éco de la Patria herido debe dejar patente hasta el último habitante del suelo argentino.

El militar, como simple ciudadano, el anciano, como el jóven, como la mujer, todos deben sentirse indignados ante el insulto, que el Gobierno despótico del Paraguay ha inferido á nuestra bandera, que nadie ha osado dirijir impunemente injuria alguna

Vedla. Señor: ¡ella atraviesa los tiempos y las borrascas, coronada siempre de glorias inmarcesibles.

Animados de los mas vivos sentimientos por la Patria, nuestros deseos van muy lejos, van mucho mas allá de nuestras fuerzas.

Encargada por las distinguidas Señoras de la sociedad tucumana, cuyos nombres figuran en las listas que adjunto, vengo á presentar á V. E lo unico que nuestras débiles fuerzas son capaces de dar como un testimonio de nuestros sentimientos; aunque él es apenas el palido reflejo de nuestros ardientes deseos—Vengo á presentar á V. E una bandera Argentina bordada por algunas Señoritas Tucumanas para que V. S. se sirva destinarla al Batallon de Guardias Nacionales movilizado. Queremos que esa bandera flamee á la cabeza de la Division Tucumana en la cruzada libertador que va á emprender contra el despota Paraguayo—Queremos que esa bandera vuelva cubierta de glorias, para hacer ver à todos, que los soldados Tucumanos no desmienten jamas el renombre de valientes y de patriotas que se conquistaron desde la guerra de la independencia

Nos permitimos designar á V E para padrino de esa Bandera Argentina en el acto de su bendicion. Toca á V E ese puesto de honor, porque es V E quien se halla á la cabeza del heroico pueblo Tucumano en estos momentos dificiles para la Republica Argentina.

Dios guarde á V. F.

Crisantas. G Helgerra

Beneficio de Sr. Nerini.

Esta noche tendrá lugar en el teatro Argentino, el beneficio del bajo Sr. Nerini.

La acompañaran en la efecucion de hermosisimos trozos de música, el Lr. Pazzolini, y la Sra. Mollo.

La compañía de bufos, tambien hará por su parte, el mayor empeño, para el mejor lucimiento de la funcion.

El Sr. Nerini, es un artista distinguido que se ha hecho escuchar con el mayor aplauso en los primeros teatros de Europa.

Le deseamos el mayor éxito en su beneficio.

Ernesto Renan.

Habia llegado á Marcella procedente de Egipto Mr. Ernesto Renan, y ha continuado su viaje para Paris, á donde se lleva los apuntes y materiales para una nueva obra contra del Evangelio. Durante su viaje no ha recibido muy lisonjera acojida de la mayor parte de los griegos, ni aún de los cismaticos. El obispo de Grecia sobre todo ha protestado contra la recepcion de dicho personaje en casa de Mr. de Soonnek, el amigo y antiguo Maestro del jóven Rey de los helenos.

Montevideo.

Recibimos diarios hast. el 17.

El Comandante Galeane debe salir ya para Cerro Largo con el objeto de tomar el mando de la Guardia Nacional.

Dice El *Siglo*.

,,OBSEQUIOS—En la funcion por los aficionados ingleses que se efectuó anoche en Solis fué obsequiada la Sta de Casalla con una corona de oro acompañada de nna tarjeta primorosamente adornada y con esta dedicatoria: *La Sociedad de beneficencia pública*—Siguen los nombres de las señoras que componen dicha sociedad.

,,Otra corona de plata llevaba en una tarjeta de igual merito està inscripcion *Los espositos. Homenage de eterna gratitud.*

,,Esta tarjetas, dibujadas y pintadas de colores por el habil litografo Héquet, son obras de mucho gusto y de valor artístico.

,,MEDALLA—Se ha recibido la medalla dedicada al general Flores y costeada por suscricion iniciada por *La Tribuna*. Es de oro' pesa seis onzas, en un lado tiene el busto del general y en el otro estas fechas: 19 de *Abril de* 1863—20 *de Febrero de* 1865.

,,El grabador Cataldi es el autor de esta medalla.

Rosario.

Tenemos El *Cosmopolita* del 15 y el *Ferro Carril* del 17.

Dice aquel.

"EL PAMPERO Llegó en la madrugada de hoy.

"Trae el vestuario para el batallon de reserva "General Paz»--y viene á ponerse á las órdenes del General D. Emilio Mitre.»

Teniendo que pasar á la capital de la provincia á objetos del servicio, el Gefe Politico Sr. Freyre ha delegado el cargo en el secretario de esa oficina.

Buques hablados en alta mar.

Cornucopia de Montevideo á Londres, Junio 4, lat, 43 N. long 27 O.

Diocleziano para Montevideo, Junio 7, lat. 29 N. long. 36 O.

Lotus de Liverpol á Montevideo, lat. 2 N. long. 25 O.

Mary A. Troop del Rio de la Plata á Amberes, Junio 19 lat. 33 N. long. 40 O.

Albert Cezar de Burdeos á Buenos Ayres Mayo 13 lat. 3 N: long 22 O.

Doña Amelia para Montevideo, Abril 30 lat. 20 S. long 38 O.

Inganaria de Liverpool á Montevideo Mayo 14 lat. 3 N. long. 24 O.

Mareo Polo de Buenos Ayres á Antwerpia Junio 18 lat. 46 N. long. 22 O.

Marie Caroline de Buenos Ayres á Londres Junio 15 lat 31 N. long. 11 O.

Ferro Carril.

Se ha dado principio á la construccion del ramal que dispuso el gobierno el Gobierno de la Provincia, construyera la Administracion del Ferro-Carril del Oaste, desde el 12 de Setiembre á la Boca del Riachuelo.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Diputados.

Sesion de Ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y despues de dar cuenta de los asuntos entrados,

Se leyó el siguiente proyecto presentado por el Diputado Zuviria.

Art. 1.° P. E. á la brevedad posible tomará todas las medidas necesarias al objeto de ausiliar á todas las familias que emigran de la Provincia de Corrientes, quedando al efecto facultado para hacer todos los gastos necesarios.

Art. 2.° Comuníquese.

El Sr. Zuviria lo fundó diciendo:

Que constaba á los Sres. Diputados que á consecuencia de la irrupcion vandálica de los paraguayos en el territorio Correntino, una multitud de familias abandonaban sus hogares, y desprovistas de todo recurso, iban á asilarse á pequeñas embarcaciones, otras á las Islas, y no pocas al Chaco.

Que no creia que el Congreso cumplia con su deber mirando impasible esta desgracia que afectaba á las familias de los valientes soldados que estaban con las armas en la mano defendiendo el honor nacional. Que habia tenido ocasion de ver una carta de persona fidedigna de la escuadra, que referia, que el vapor *Esmeralda* habia encontrado en su paso en la Orzada de Chimbolar de 50 á 60 personas de diferentes familias desprovistas de los medios de subsistencia con las cuales habia participado sus víveres, aunque en pequeña cantidad, dándoles la carne que llevaba para el vapor *Guardia Nacional*. Que habia antecedentes muy plausibles en este órden, como eran las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, segundando al generoso pueblo de Buenos Aires en socorrer á las familias emigradas de Montevideo y Paisandú que se asilaron en una isla llamada del *Asilo* desde entonces.

Que creia indispensable llevar una palabra de consuelo á esas familias que sufren; y que los que defienden en el honor de la Patria, vean que la Patria no olvida á sus familias. Que los que cumplen sus deberes como soldados, vean que los Diputados de la Nacion no olvidad los suyos.

Dicho proyecto fué destinado á la Comision correspondiente, fijándose, entre otros asuntos, para la órden del dia de la próxima sesion.

Acto continuo, se pasó á considerar el proyecto que vá á continuacion, cuya sancion aconsejaba la Comision de Peticiones en reemplazo del que le pasó el Senado en revision.

Hé aquí el proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, decretan:

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para pagar á los herederos del finado Capitan D. Francisco Sardi la cantidad de *diez mil pesos* (10,000 ps.) de diez y siete en onza de oro, por la deuda que dichos herederos han acreditado contra el Tesoro Nacional.

Art. 2.° Los diez mil pesos de que habla el artículo anterior serán pagados en fondos públicos del *seis por ciento* y uno de amortizacion conforme á la ley.

Art. 3.° Comuníquese etc.

Como el proyecto del Senado decia, que la cantidad que se votaba era por toda indemnizacion y renumeracion de los servicios prestados por el Capitan Sardo, al modificarla, la Comision de Peticiones fundó esa modificacion diciendo:

Que encontraba justo el pago decretado por el Senado en la solicitud de la viuda del finado Sardo. Que la Comision hallaba conveniente modificar la redaccion del Senado para evitar toda pretension á las renumeracion de servicios que no fueran los señalados en la ley de 13 de Noviembre del 63—Que como la resolucion versaba sobre un caso especial la Comision ajustandose á lo dispuesto por el art. 80 del reglamento, aconsejaba la adopcion en forma de decreto.

Y se estendió largamente el miembro informante demostrando como debia aprobarse el proyecto tal cual lo presentó la Comision; porque, lo que pedia la misma viuda no eran renumeraciones, sino el pago de una deuda.

Despues de aprobado el proyecto en general, á indicacion del Sr. Alsina, y apoyado por varios Sres. Diputados, y con el acuerdo de la Comision se resolvió, que en vez de los diez mil pesos de que hablaba el proyecto, se diesen 15 mil á los herederos de Sardo en atencion á los grandes servicios—En este sentido quedó Sancionado.

Antes de levantarse la sesion, el Sr. Ruiz Moreno pidió á la Comision de Negocios Constitucionales se sirviera despachar dos proyectos que tenia hacia tiempo en su carpeta, reglamentando la intervencion del Gobierno Nacional en las provincias el uno, y el otro sobre el juicio político de los funcionarios públicos justiciables por el Congreso.

Con esto terminó la sesion.

CRONICA LOCAL.

El charlatan. Lector amigo: si algun dia se te ocurre vistar la capital de Francia; guardate de abandonar Paris, sin conocer á sus charlatanes; de otro modo no des por bien empleado el dinero del viaje.

Frecuentemente el charlatan se presenta en público montado en una soberbia carroza, con muchos criados que le sirven, vistiendo lujosos trajes.

La elocuencia característica del charlatan se reduce á una elocuencia de palabras capaces cada una de contener tres mentiras.

Tiene el charlatan aprendida *ainda mais* su biografia, que por lo modesta parece calcada sobre las memorias de Chateaubriand en Turquía no quiso el charlatan ser jefe de los eunucos á gran vivir del imperio por no renegar de la ley de Cristo: en Rusia rehusó la comandancia general de los osos blancos por no desairará la respetable clase de los osos negros: en Inglaterra se denegó á ser Lord por no perder la ocasion de casarse con una princesa indiana, que al efecto le mandó una embajada compuesta de dos cocodrilos y una serpiente boa....

Es materialmente imposible enumerar las mentiras que á propósito de si mismo pone el charlatan en sus lábios, y que únicamente tienen comparacion con los emitidas en la [illegible]rcion de habilidades y ejercicios del propio autor.

Supongamos que el charlatan se dedica á la generalizada profesion de saca muelas, título que debiera trocar en el de arranca quijadas. En este caso no hay muela que no haya pasado por sus manos, sin excluirla de aquel borrico que sirvió para cometer el primer domicilio. En la cima de un carretela, [illegible] un surtido de dientes y colmillos, cuyo conjunto bastaria á poblar de mandibulas á los desdentados del todo el Universo.

Para el charlatan saca muelas, todos los instrumentos son buenos y manuables: únicamente la llave inglesa le estorba: la punta de una espada, el mango de una escoba, la estremidad de un pañuelo de seda, todo en una palabra, lo utiliza con igual destreza, asegurando de paso que ni el mas mínimo grito de dolor escapará al paciente.

Con estas garantías encuentra no pocas veces quien pone la cabeza entre sus manos, y con esto y con que el charlatan tiene formada la íntima resolucion de arrancarle al prójimo la muela, la quijada y la cabeza si es menester, se sale aquel del paso con uno ó mas tirones, acompañados de otros tantos pistoletazos y el desconcertado estrumento de una música que os aturde, cuyo estruendo sd ofoca el ¡hay! del infeliz ejecutado.

Frecuentamente la ejecucion tiene fatales consecuencias; pero ello es que el charlatan ha practicado la operacion en público, y el paciente sufre y muere en privado.

El sacamuelas ambulante se precia de ser hombre escesivamente desprendido y hasta filantrópico. Lo primero que tiene buen cuidado de anunciar en su sempiterno discurso, es que verifica *gratis* sus operaciones: únicamente cobra, y aun así, á un precio escesivamente módico, el frascrito de elixir.

Cuando el chalatan á arrancado alguna quijada de algun paciente, empieza á distribuir su elixir y á soltar las mentiras in-folio.

Las propiedades del elixir son innumerables, como las magníficas curas qua tiene hechas, y de las cuales dan fé en blanco y en negro cientos de testimonios librados por todos los soberanos del mundo, cuyos certificados recogidos en un album se ponen de manifiesto.

¿Hay alguna niña que no encuentra novio? Elixir al canto.

¿Hay algun mansebo que aspira la mano de una hermosa niña?..Elixir tambien.

¿Hay algun marido á quien le cosquillee la frente?..Elixir á pasto.

¿Hay alguna mujer que quiere asegurarse de la fidelidad de su esposo?.....Elxis y mas elixis.

Y como la humanidad es flaca en todos los paises del globo, de ahí que haya un consumo de elixir continuo.

Las citas que el charlatan trae á cuento, son capaces de producir efecto en la imaginacion menos propensa á desvaríos; tantos milagros ha producido su elixir en todo el universo, que el Gran Turco, le regaló un brillante de una libra; el emperador de la China le mandó un billete autógrafo; los camellos del Cairo le espidieron un diploma.

Y no digo nada de las condecoraciones que por modestia no ostenta. El emperador de Marruecos le colgó por su propia mano las tres colas de caballos que garantizan la profunda ciencia de sus ministros el Kan de Tartaria le hizo gracia de la gran medalla de los rinocerontes; y el Pontífice si bien no le condecoró como tantos otros soberanos, fué por que quiso hacerle presente de su caja de rapé, de la cual, á vista del público, toma prosopopeicamente un polvo.

Con tales antecedentes, ¿quien resiste á la tentacion de comprar unos frascos de aquel manantial inagotable de todas las dulzuras del cuerpo y del alma, mayormente cuando el dispensador de tantas gracias lo espende al módico precio de cinco pesos?

Dudar de su veracidad ...¿á quién se le ocurriria?....Un hombre que va en carroza y tiene muchos criados....Además son papeles mojados tantos certificados en regla que nadie ha leido?

Y sin embargo el charlatan, en medio de todos los perjuicios causados á la humanidad tiene un título, que es, el haber inspirado á Donizetti el *Elixir d'amore*.

Beneficio.—Esta noche tiene lugar en el teatro argentino el beneficio, del señor Nerini.

Segun se nos dice, estan vendidas casi todas las localidades.

No faltan pues aficionados al canto!

Teatro de la Victoria.—Mañana se pone en escena en este teatro el drama titulado *Un hijo natural*—y la petipieza *amar sin dejarse amar*.

Circulo literario—para esta noche estan citados los socios de este club.

Es esta la tercera citacion.

Parece que todos han muerto ó que se han eliminado.

Hablando.—ayer en nuestra oficina de un gallego estremadamente bruto y estando presente uno de los repartidores del diario, dijó:

—¿Sere yo pur acaso?

—No hombre le contestamos, Vd. es uno de tantos, que pululan por aquí.

Esa es otra cusa respondió, porque sino y á verian ustedes si era bruto!

Y se quedó muy satisfecho.

Las tramas de Garulla.—Aruegos de muchas personas pedimos á la compañia del Teatro de la Victoria, ponga, por segunda vez en escena esta graciosísima petipieza.

Si así lo hace, como lo esperamos que darán satsfechos los deseos de muchos concurrentes á dicho teatro.

El señor Candel.—Dió un beneficio el jueves; el teatro estuvo muy concurrido, y la comedia escojida por este señor, dejó completamente satisfecho al publico.

El *movimiento continuo*, es una comedia preciosa digna de su autor D. Enrique Perez Escrich El señor Candel desempeño perfectamente el papel de D. Luis, joven travieso y calavera; las demas partes de la compañia trabajaron bien.

La petipieza fué muy graciosa, y perfectamente representada por el señor Garcia y el señor Cuello.

En fin, todos lo que asistieron á esta funcion, pasaron momentos muy agradables, mas aun de los que hacian *pasar el bueno de Bartolomé á su querida mitad*.

Las narices.—Ayer publicamos un articulillo que tenia por título *Las narices*, pues bien, mas de una nariz se interizó en su lectura.

Algunas dignas narices que habitan en esta imprenta, se opusieron seriamente á que se publicara tan injuriante artículo, pero al fin salí triunfante de la resolucion de tantas narices, y publiqué el articulillo.

Al corregirlo, la nariz del corrector, se escondió detrás de la puerta avergonzada de sí misma.

La mia que tiene una forma muy *chusca* se reia á mas no poder, de ver el efecto que causaba en sus cólegas el tal, articulillo.

Hoy por la mañana vi entrar en mi oficina a la desvergonzada nariz del portero de la Previsora Argentina, que colorada de rabia cedió la palabra, al deslenguado gallego que la carga, el cual habló de esta suerte.

Señor crunesista mi nariz nu es cosa pública, para que usted me la meta en la jaceta, y usté quiere hablare de narices, saque fuera á las de lus hombres publicos, y un á las privadas comu las mias.

Me costó mucho trabajo convencer al tal gallego, y mucho mas, desalojar mi oficina de una tan formidable nariz.

La picarezca nariz de conlelien hizo una guiñada al pasar por delante de la mia como diciendo «esto no ceza con nosotros.»

Durante el dia recibí, mas de docientas visitas, de otras tantas formidables narices que venian acompañadas de sus dueños á pedirme una sattsfaccion.

Estas susceptibles narices, me han obligado á escribir este otro articulillo, para darles una debida satisfaccion, que se las doy con el mayor placer, advirtiéndoles al mismo tiempo, que otra vez que se presenten en mi oficina, les hago dar una bien templada paliza, con el no menos templado garrote de nuestro, retemplado portero.

Una muela en reemplazo de un diente—Un amigo mio, se quejaba ayer, delante de unas niñas de que habia perdido un diente.

—Hagase Vd. poner otro; le dijo una de ellas.

—Señorita, un diente me cuesta cien pesos y....el bazar se acerca!

La niña entonces, sacó una muela del bolsillo y le dijo.

—Ayer se me cayó esta muela, si Vd. quiere, hagasela poner en lugar de su diente y entonces el dentista solo le cobrará el trabajo de ponerla.

El jóven lleno de placer tomó la muela entre sus dedos, y encaramado en una silla, pronunció un elocuente discurso, que principió de esta manera.

¡Oh tú, muela entre las muelas escojida! de las encias de un ángel desprendida.—Ven, á ocupar en mi boca eternamente,—El vacio que dejó mi pobre diente!....

Y luego que concluyó su discurso, se dirijió, corriendo como un loco á lo de Etcheparebrrda.

Academia Jurisprudencia—Hoy 19 del corriente á la hora de costumbre se reunirá la Academia, para que tenga lugar el exámen teórico de ingreso del Dr. D. Nariano Castellanos. Disertará sobre la institucion de heredero, y sostendrá las siguientes proposiciones.

1.ª El herege, el apóstata, el traidor y sus hijos varones, pueden ser instituidos herederos, apesar de la prohibicion de las leyes.

2.ª Los testigos que deben intervenir en el testamento escrito tienen qúe ser vecinos.

A la primera replicacion el Dr. D. Brancisco Alcobendas, y á la 2.ª el Dr. D. Nemecio Rojo.

José L. Cabral
Pro-secretario.

Las Espinas de una rosa.—La tercera muger del célebre poeta ingles Milton era de un jenio mui áspero y caprichoso; peró muy hermosa.—Habiendo hecho el encargo de visitar al auaor del «Paraiso perdido» un pariente suyo á un caballero frances, estando con él su mujer y despues de los cumplidos de costumbre, le dijo:—«Señor Milton, la señora vuestra esposa tiene la frescura de una cosa .»—«Puede ser». respondió el poeta suspirando; pero yo soy ciego y no siento mas que las espinas.»

Casas de Los Ingleses—En Lisboa hay actualmente una esposicion de tigres y leones que se almuerzan un hombre como si nada fuera, Acoba de presentarse un ingles, pidiendo permiso á la autoridad con esos animalitos, provistos de una armadura de hierro y sin mas armas ofensivas que su puños. Ese ciudadano asegura quE bastará un puñetazo para hundir el creano del leon mas fuerte, ni mas ni menos que si recibiera un martillazo de manos de Sanson.

Vapor Rio de la Plata—Llega hoy de Montevideo y sigue á las 10 de la mañana para el Uruguay.

Vapor Tevere—Llegó ayer de Montevideo y regresa hoy á las 5 de la tarde para el mismo destino.

Vapor Uruguay—Llegó el lúnes del Uruguay y sigue á las 5 de la tarde para Montevideo.

CRONICA DE POLICIA.

Ratero—Un projimo argentino de 48 años de edad, casado, y de ejércicio carpintero, tuvo entrada antes de ayer en la jaula policial acusado de haberse apropiado un apero de montar, contra la voluntad de su dueño.

El comisario de la Secion 9 practica las averiguaciones necesarias, y no dudamos resultará justificado el hecho, pues el mencionado apero fué recojido de poder de un abastecedor de lecho á quien igual pajarraco se lo vendió en una cantidad insignificante.

Si tal resulta, dicho discípulo de Caco recibirá el castigo á que por su culpa se ha hecho acreedor.

Ebriedad y desorden por esta causa fué á parar anoche al Hotel del Gallo una muger argentina, remitida por el comisario de la Seccion 3ª.

Es de 20 años de edad, de estado soltera y de ocupacion cocinera.

Muerte repentina un individuo frances que habitaba un cuarto en una casa de la calle de Potosí, fué encontrado muerto en su cama y en un estado de putrefacion que hacia presumir tres ó cuatro dias de existencia.

Practicado por el Médico de Policia el reconocimiento del cádaver, resultó haber sido producida la muerte de dicho individuo por un ataque de aplopético.

Herido—remitido por el comisario de la cion 5ª tubo entrada antes do ayer un muchacho de 13 años de edad, vendedor de carne, por herido á otro con un cuchillo aunque no de mucha gravedad.

Parece que la causa que lo impelió á cometer ese hecho, fué á consecuencia de disputa trabada entre el heridor y el herido.

Otro ratero—Notábase desde mucho tiempo atrás, que de un matadero de ovejas establecido á inmediaciones del Mercado 11 de Setiembre hácia el Oeste, desaparecian casi todas las noches dos ó tres capones sin poder atinar el dueño del establecimiento como ni por quien se efectuaba esa desaparicion.

Noticiado del echo el comisario de la seccion respectiva, puso en juego los resortes de su atribucion para descubrir el busiles, y en la noche de antes de ayer en horas avanzadas pudo conseguir echar las garras á un pájaro arjentino de 24 años de edad soltero jornalero que se dirijia silencioso al lugar donde se hallaban los inocentes capones, con el objeto sin duda, de repetir la accion.

Conducido al Departamento y obligado á declarar el motivo que lo indujo al matadero confesó su crimen declarando que lo llevaba su apasionado amor á aquellos pobres animalitos, agregando que los subtraidos anteriormente lo habian sido por él en sociedad con otros dos pajarracos de igual calaña.

El comisario continua las averiguaciones, y pronto caerá en la jaula los dos cómplices en esos robos.

Sin novedad. A mas de las mencionadas ha habido otras, ni mas entradas de presos en todo el dia de antes de ayer.

Ayer hasta las tres de la tarde tampoco ocurria novedad ninguna en las rejiones policiales.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........... ps.		270.250
Primer precio.....		27 50
Siguientes.....		27.50
Sábado 12 de Agosto..........	27.55	27.40
Varios plazos..........	27.50	27.40
Ultimo al contado..........		27.50

BOLSA.

METÁLICO.

El mercado ha estado firme durante el dia á los precios cotizados.

Se vendieron.

64.456 al contado de	27.55	27.50
34.000 para el 19 « agosto	27.55	27.45
4.000 « « 25 «		27.55
106.800 « « 31 « «	27.45	27.40
5.000 « « 15 « «		27.30
44.000 « « 30 « Setiembre	27.45	27.50
10.000 « « 21 «		27.40

Fondos públicos nacionales—10,800 ps. al contado á 39 3/4 p.%

Vencimiento—40,000

FRUTOS.

En las plazas y depósitos

300 cueros vacunos campo	ps. 100		pda.
150 " "	95		id.
200 " "	105		id.
150 doc. cueros lanares	200	210	id.
70 " " libre de desecho	170		id.
100 " " "	160		id.
80 " " al barrer	145		id.
75 " " "	140		id.
100 " " "	105		id.
60 arbs. cerda del Nore	100		arb.
150 " " sur	108	110	id.
200 " " "	117	118	id.
250 " grasa "	48		id.
200 " "	47		id.

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno	ps. 162	166	fgs.
100 " " " "	" 160		id
120 " " " "	" 150		id
80 " regular "	« 145		id
100 " " "	" 137		id
150 " maiz	« 100		di

ADUANA.

EFECTOS INGLESES Dia 17.

Ahorrotg, 5 fardos bayeta dos prisas, 7 id paño de la Estrella.
Barboua, 8 cjs, zarazas anchas.
Bates, 1 id id id.
Bemberg, 10 id lienzo tabla.
Crosa, 10 id paño piloto.
Carlinte, 3 id uzo domestico
Duguia, 1 id Pañuelos de algodon, 4 id medias para hombres.
Drable, 1 id lona ancha y 1 id zarasza anchas.
Darbischere, 1 id cartuchos para escopetas.
Getting, 2 id tela de poncho de algodon 1 id bolsas de de arpichera.
Rosen, 2 id brin de hilo blanco. 1 id lustrina negra.
Robert, 1 id muestras.
Thompor, 1 id lana ancha, 1 id tela de poncho, 2 id bayeta, 1 pellon, 2 id fajas anchas, 1 id lienzo tablal

COMESTIBLES Y BEBIDAS Dia 8.

Perisse, 5 bordalesas vino.
Lacare, 50 cjs. agenjo.
L. Belgrano, 17 canastos losa, 25 cascos vasos.
Best, 500 cjs. coñac.
Burone, 60 pipas vivo, 22 cascos caña.
Blormiensse, 40 bordalesas vino. 60 id id, 59 cjs. vino 39 cascos vino.
Viale, 21 id id.
Garcia, 24 id id.
Bocca, 100 cjs. vino.
Thompror, 6 cascos vino.
Ardomin, 60 bordalezas vino, 50 cjs. coñac.
Pitranera, 13 cjs. vino.
Llavallol, 2 cajas azucar.
Pitranera, 100 cjs. vino.
Dettjen, 100 id coñac.
Bomiemasa, 50 bordalezas vino.
Basarte, 18 cascos vino.
Delfino, 10 id id.

MERCERIA AGOSTO.

Bourch. cajones sombrillas de Seda.
Fusoni, 70 piezas utera de la India.
Dramillon, 1 cjs. perfumeria.
Autl, 1 id sillas de montar. 8 id muebles.
Toledo y Aloine, 5 id drogas.
Charonel, 50 id pitos surtido.
Cavallieri, 3 id carderones.
Rose, 1 id fleco de seda para ponchos.
Carrafa, 1 id cortaplumas y tijeras.

MARITIMA.

ULTRAMAR DIA 18

Cardiff el 10 de Junio fragata hamburguesa A. H. Wille, 997 tonecladas capitan W. Havekea, á la Orden; con 812 toneladas carbon, y 412 toneladas coke.

Liverpool el 11 de Julio. Montevideo el 17 del corriente, vapor ingles Corpoba, 1113 toneladas capitan Juan Aatty, E A. Green y Ca. con 33 pasageros, a C. F. Getting y Ca, 14 fardos y 50 cjs. mercacias 83 fardos tejido 4 fardos algodones 3 fardos lana á H. Rossolin: 1 cj. lacré. á Madaondo 2 cjs. encajes á B. Shaco y ca. 9 cjs. ferreteria, á Tomspon y ca. 8 fardos mercancias, 48 cjs. 30 fardos 6 cascos y 1 bulto algodones y lanas á la Orden 5 cascos ferreteria, 501 railes 3 cjs clavos 6 id ponchos 39 id fierro, 4 id bilos 3 id camisas, 20 id y 21 tardos mercancias 3 cjs ferreteria, á A. Welj y Ca. 1 casco mercancias á Bembery y ca 16 fardos algodones, 6 cjs id á Feis Seyffert 14 cjs 5 farpos y 3 bultos mercancias á Carliste y Ca. 32 cjs y 8 fardos algodones, 16 cjs algodones y hilos 3 id lanas, 9 fardos id, 33 fardos y 22 cjs algodones y hilos á Mellmam y Ca. 3 cjs algodones, á Brad Sobon y Ca. 4 cjs mercancias a Guysdale y Ca. 445 cjs y 277 atados fierros á J. P. Bayley 4 cjs merceria á L. J. Isaac 33 cjs y 9 fardos mercacias 9 cjs artículos de botica á Lunb Hermanos 3 fardos lanas, 3 cjs tejidos 10 cjs y 16 fardos algodones hilos etc, 7 fardos y 1 casco mercancias

CABOTAGE Dia 18.

Carmelo goleta Angelina á Nuñez y Ca. 25 carradas leña.

Concordia goleta Torcuato Fasso á Nuñez y Ca. á Lesama y Galvan 1100 cueros salados.

San Fernando pailebot Joven Bertran, á Nuñez y 1000 arrobas papas, 200 zapallos.

Azó goleta Feresita, J. M. Rubio y Ca. 4 cueros potro 109 bolsas lana, 480 cueros lanares 9 id vacunos 5 bultos equipages, 1 torcio yerba paraguaya 1 cuero becerro, 3 tarros grasa.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Opera italiana.

Habiendo sido contratados los principales artistas de la compañia Lírica para el teatro de Rio Janeiro y debiendo salir el 26 del corriente se ha dispuesto dar antes de la salida cuatro funciones para depedirse de este ilusttado publico que tantas puebas le ha dado de benevolencia y simpatia.

Sabado 19 de Agosto de 1865.

RIGOLETTO.

á las 8 en punto.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Bajo la direccion del Sr. D'Hote.

Para el Sábado 19 de Agosto de 1865.

Gran funcion extraordinaria á beneficio del bajo Sr. D. Juan Cárlos Nerini.

PROGRAMA.

Primera parte

PAS DE FUMÉE SANS FEU

Comédie proverbe en un acte mêlée de couplets, par M. Bayard; jouée par Mesdames Pauline, Irma et M. D'Hote.

Segunda parte—Cavatina de Zacarias en la ópera Nabucodonosor, por el Sr. Nerini.

Duo de la opera Traviata, del maestro Verdi, por la Señora Mollo y el Sr. Pozzolini.

Romanza en la ópera Giuramento, del maestro Mercadante, por el Sr. Pozzolini.

Tercera parte—La Napolitana, bailada por el señor y la señora Pratezzi.

Una cancion comica, por el Señor D'Hote.

Cuarta parte—Air de Jerusalem en frances para bajo, por el señor Nerini.

El Beso, del maestro Arditi por la señora Mollo.

Terceto final de Hernani, por la señora Mollo y los señores Pozzolini y Nerini.

Quinta parte

LA FIOLE DE CAGLIOSTRO

Vaudeville en un acte, par messieurs Anicet, Dumanoir et Bresibarre; jouée par mesdames Pauline, messieurs D'Hote, Nouri et Alexandre.

A las 8 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.

9.ª Funcion del 13.° abono.

Para el Domingo 20 de Agosto de 1865.

El gran drama de costumbre en 4 actos y prólogo del célebre Dumas (hijo) titulado—

UN HIJO NATURAL.

Dirijido por el Sr. Delgado, acompañándolo en su ejecucion toda la compañia.

Terminando con la graciosa peti-pieza

AMAR SIN DEJARSE AMAR.

A las 7 1/2.

NOTA.—Sigue en ensayo el drama «Cristóbal Colon.»

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 10 « «
Idem á retirar con 30 dias de avisose abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 10 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1865.
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p.m. J. H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% anual.
Id id contra nosotros.. 8 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

En metálico y moneda corriente se abonará interés convencional. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1865.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Al comercio Los acreedores del finado D. Pedro Rodriguez Pinto, que no hubiesen presentado los justificativos de sus cuentas, pueden hacerlo en el término de quince dias de la fecha, á los encargados de la liquidacion calle de Esmeralda núm. 58 1/2 y 60 y Perú núm. 6; previniéndoles que los que no lo hiciesen, les parará el perjuicio á que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 17 de 1865. p15 a18

Botines ingleses Recien recibidos, para señora y Criatura, de cabretilla con elástico, Corrientes 61. p8 a18

Aviso de Policia.

Siendo sumamente perjudicial al tránsito público la entrada á la ciudad de carretas tiradas por mas de dos bueyes y notandosé el abuso que se comete por algunos entrando hasta con seis, el gefe infrascripto ha dispuesto que desde la fecha en edelante se observe lo prescripto en los articulos siguientes:

1.° Queda absolutamente prohibida la entrada á la Ciudad durante el dia, de toda carreta coducida por mas de dos bueyes.

2.° Solamente será permitida la entrada con cuatro bueyes en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, desde las oraciones hasta las ocho de la mañana del dia siguiente. y hasta las diez en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre.

3.° Todo individuo que conduzca carreta en contravencion á lo dispuesto en el articulo anterior será penado con la multa de cien pesos ó en su defecto sufrirá cuatro dias de arresto.

4.° La presente resolucion será publicada por ocho dias para que llegue á conocimiento de todos y no sealegue ignorancia, y vencido el término se procederá á hacer efectiva á los contraventores las penas establecidas.

Buenos Aires Agosto 17 de 1865.
p8. a18. Cazon.

Ovejas Se venden dos mil, en una majada con sus padres correspondiente ó en lot es al gusto del comprador, lana vendida á 85 pesos en la baja, se hallan quince leguas al Oeste de Mercedes, partido de Chacabuco, ocúrrase al No. 401 calle de la Piedad. p5 a18

En la calle Reconquista 111, se alquila á dos cuadras de la Bolsa y a poca distancia del muelle una casa con 14 piezas á propósito para casa de comercio ó para huespedes; para trater ocurrir á los altos No. 113. p9 a18

Jardinero Se precisa uno que entienda el oficio de los árboles frutales, calle Florida No. 6, es inútil el presentarse sino tiene buenos informes. p5 a18

Establecimiento de campo cómodo y barato.

Se vende un establecimiento de campo, que tiene por aguada uno de los mejores arroyos de la Provincia al Norte.

Comprende una area como para 8,000 ovejas.

Poblaciones nuevas, materiales de toda clase para trabajar.

Las especies entrarán ó nó, como guste el comprador.

Se puede tambien aceptar por él una casa en esta ciudad, terreno ó casitas, recibiendo en dinero ó en ovejas el esceso que hubiese á favor del campo.

Si se quiere tomar á dinero, tambien se venderá, dando plazos por parte del importe.

Se puede entregar con ovejas ó sin ellas, desde 1000 hasta 5000.

El interesado se vá pronto de esta ciudad. Los que deseen hacer negocio pueden dejar la direccion de su casa, en lo de Don Federico Silva, calle Bolivar 23. a19 p3.

Mucamo ó muchacho Se precisa uno Perú 281. a 19 p3.

Sociedad progresista Se previene á los sócios pasen á cobrar el importe del dividendo que les corresponde por liquidacion á la casa del Tesorero, Cangallo 138.
La Comision.
a 19 p6.

Importante Se venden de novecientas á mil ovejas mestizas finas al corte. Su dueño trata de venderlas por tener otro negocio que atender. Dichas ovejas se hallan á una distancia como de ocho á nueve leguas de la ciudad, advirtiendo que se hallan en nn estado superior con buenas lanas y próxima la esquila por lo tanto creo convendrá al comprador que se interese y para tratar ó dar razon ocurran á la calle de Chacabuco, almacen frente al número 419. a 19 p3.

Aviso Se reciben 2000 ovejas amedias de buena calidad para tratar calle de Buen Orden y Cochabamba tienda del Sr. Flores á todas horas del dia. a 19 p3.

Mucama Con informes se necesita calle del Parque 63. a 19 p3.

Tierra hidráulica De Bayona de superior calidad y en bocoys grandesse vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 53. a 19 p3.

Carbon de luz Lejítimo y de primera calidad se acaba de recibirse vende en el corralon Belgrano calle de Lima 53. a 19 p3.

Ladrillos de fuego Para hornallas y pisos de hornos se venden en el corralon Belgrano calle de Lima 53. a 19 p3.

Fierro galvanizado Para techos se acaba de recibir y se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 53. a 19 p3.

Zinc Francés de la Vielle Moutaque, repias para techos clavos de repias y duelas para cercos se venden en el corralon Belgrano calle de Lima 53. a 19 p3.

Sé alquila La casa calle de Bolivar 164 frente al Correo, tiene nueve piezas, gas y bomba, para tratar en la casa baja. a 19 p3.

Se necesita Un jóven como de 16 años con buenas recomendaciones, en la Confiteria calle Suipacha esquina Rivadavia. a 19 p3.

Oficiales cigarreros Se precisan buenos oficiales calle de las Artes 311. a 19 p8.

Mucama y mucamo Se necesitan en la calle San Martin 777. a 19 p3.

Alambre Para cercos, grampas y postes de ñandubay, se venden en el corralon Belgrano calle de Lima 53. a 19 p3.

Piedra inglesa De la mejor calidad por su tamaño y espesor se acaba de recibir y se vende en el único depósito corralon Belgrano calle de Lima 53 tambien hay alemana del Salto y de Bayona. a 19 p3.

Magníficos campos en el Estado Oriental.

En venta.—Verse con Don Antonio Dias (hijo) que reside por breves dias en esta ciudad, calle de Córdoba 53, de las 12 á las 4 de la tarde. a 19 p3.

Para el Havre Pasageros solamente--Saldrá el cinco del corriente mes la barca francesa «Juanita» capitan Duhart, admite pasageros de cámara y proa á, quienes el ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocurran á la calle Piedad 23 Escritorio de Apesteguy hnos. a 19 p3.

Práctica forense Por el Dr. D Manuel Antonio Castro, presidente que fué del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Aires; Libreria de la Union, Rivadavia 100.

Union latina americana.

Pensamiento de Bolivar para tornar una liga americana por S. M. Torres Caicedo, á 45 ps. Libreria de la Union Rivadavia 100. a 19 p3.

Beneficio del Sr. Nerini.

Habiendose anunciado las funciones de despedida de la compañia lírica en el teatro Colon y por otra parte los ensayos de la opereta mágica «La fille de l'air» no pudiendo sufrir demora, la administracion del teatro Franco-Argentino ha resuelto de acuerdo con el Sr. Nerini postergar el beneficio anunciado para despues de «La fille de l'air» que debe ir en os primeros dias de la semana próxima las localidades distribuidas servirán para el beneficio que será anunciado con oportunidad.
La Empresa.

Cambiali Pagabili.

Presso le Banche Nazionali.

Di Genova, Milano, Pavia, Como Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza Parma e Modena Sarauno rolasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori Postali Inglese e Francese.
A. Demarchi e Fratelli.
Strada la Defensa 161 ó 163 difronti a Santo Dome. a 19 p30.

Hotel Nacional.

Se ruega á los acreedores de dicho establecimiento se sirvan pasar sus cuentas á la brevedad posible al Rematador encargado de la venta de este Hótel y de la liquidacion de todas las cuentas, tanto en pro como en contra. Calle de Tacuarí 53.
Carlos Ristorini.
a 19 p3.

¡Dos quemazones!

El Domingo 20 á las 12 se rematará una casita de 3 piezas con mucho terreno situada calle de Europa 408, por ausentarse su dueño.

El Domingo 20 á la una se rematará una casa central calle empedrada y con gas, situada en la linda calle de Lima 177.
Carlos Ristorini.
a 19 p2.

Se ha perdido El miércales en la calle de la Defensa entre Veezuela y Méjico un caballo oscuro con silla y freno usado, c[illegible] la persona que lo entregne en la caballeriza de Malcolm, Plaza del 25 de Mayo No. 19 recibirá una bueua gratificacion. p5 a18

Circulo Literario No habiendose reunido suficientemente número de socios para la asamblea general, se recomienda nuevamente la asistencia para el sabado 19 del corriente á las 7 de la noche; á fin de proceder á la renovacion del directorio y de adoptar medidas de interes para la asocion.

Se vende En el partido de Zarate un hermoso establecimiento de campo, propio para la cria de ganado lonar y vacuno, con aguada permanente y magnificas plantas- Se dendera el todo ó por fracciones á gusto del comprador, para mas pormenores ocurran á la calle de Rivadavia núm 428 altos. p3. a18,

Dinero Se da en hipotecas las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 200,000 ps. mc. tambien hay en metálico calle de la Piedad núm. 117 escritorio de Lino de la Torre. p3 a18

Cocinera Se necesita para una corta familia y se pagará un sueldo superior, calle de Chacabuco núm. 296, se necesita tambien une mucha para cargar un niño p3 a18

Dependiente Se necesita uno de edad de 14 á 15 años que sea italiano ó hijo del pais que lo hablo, Chacabuco 139. p3 p18

Cocinera Se precisa una estrangera para una corta familia se le dará un buen sueldo, Florida 69. p3 a18

Cocinero ó cocinera--Se necesita uno bueno en la casa calle de Cangallo No. 243. p3 a18

Se precisa Un oficial peluquero 37 calle Florida. p3 a18

Atencion Hago saber al publico por medio de este aviso que habiendo tenido un chico mucho tiempo enfermo de la vista sin poder obtener ningun alivio, hasta que ocurrí á la Sra. Da. Rosalia Berger, y con el remedio que dicha señora posee en poco tiempo sonó completamente, las personas que padecen de semejante enfermedad ocurran á dicha señora que vive calle Perú 349 y la que suscribe en la calle Inpendencia núm. 100--Antonieta Baruto. p10 a18.

Perro Se desea comprar uno fino de Terranova en el Hotel del del Louvre núm. 8. p8. a18.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un buen terreno calle de San Juan entre Pozos y Sarandy.

El Jueves 24 de Agosto á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño un hermoso terreno calle de San Juan entre Pozos y Saandy, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Norte por 63 de fondo al Sud con un rancho, algunos árboles frutales, pozo de rica agua, terreno alto pronto como para edificar una gran casa por su mucha estension de frente y fondo.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, que tiene que venderse infaliblemente por lo que d n; el martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar para la mayor oferta. Por cualquier conocimiento Perú 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Ombú entre las de Parque y Tucuman.

El Martes 22 de Agosto á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño un buen terreno en la calle de Ombu, el que se designará por la bandera compuesto de 16 varas de frente al este, por 15 3/4 varas de fondo al Oeste, con varios árboles frutales y parras, terreno muy alto y queda frente á buenos edificios.

Se recomienda la puntual asistencia el dia indicado: el martillero está autorizado ante testigos por escrito, para vender por la mayor oferta. Este terreno es de muy poco precio. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De una finca hermosa y con todas comodidades calle empedrada y alumbrada á gas, calle Corrientes núm. 366.

El Sábado 19 de Agosto á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y órden de su dueño una hermosa finca en calle empedrada y alumbrada á gas calle de Corrientes núm. 366, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 vs. de frente al Norte por 70 de fondo al Sud con 4 piezas de material, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, cocina, barande de fierro arriba, umbrales de mármol con 4 patios, el piso de la calle es de mármol; la casa está desocupada y la llave está al lado en el núm. 368 para que el que sea interesado pueda ir á dicha casa á especcionarla á su gusto. Está á una cuadra de la plaza del Parque.

El martillero esta autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta.

Por cualquier conocimiento á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Gamboa y Ca.

Del almacen de comestibles y bebidas en la calle de la Victoria 427.—Por liquidacion.

El Sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al contado los efectos siguientes:

Una pipa vino carlon, 1 bordalesa id frances, 1 id vinagre, 10 docenas botellas coñac, 5 id vermouth, 2 id frascos frutas, 15 id tasas para caldo, 4 id jarras, 60 id platos, 10 escupideras, 6 docenas naipes, 5 cajones fideos, 2 latas aceite, 1 bolsa farina, 4 latas dulce membrillo. 6 docenas vino champan, 4 id copas, 6 botellas cristal, 10 docenas vasos, 10 pares candeleros de cristal; 1 armazon, 1 mostrador, 1 vidriera, 1 altillo, 1 galpon, é infinidad de efectos que no se detallan y que estarán á la vista. Por mas informes Rivadavia 367.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa y terreno, lindero con la estacion Almagro y en la prolongacion de la calle de Cangallo, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Sepulveda.

Por órden del señor Juez de 1ª instancia D. Daniel M. Cazon.

El domingo 3 de setiembre á las 1? se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y estenso terreno cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada de material se compone de 2 piezas con frente al Norte, pozo parras olivos, talas paraisos etc. el terreno tiene 59 varas de frente al norte y en el frente que mira al sud solo tiene 53 varas que dá otro frente sobre la calle de Rivadavia pudiendo ser dividido dicho terreno por la calle de Piedad que pasa en medio siendo del fondo del terreno de 264 varas.

El todo casa y terreno esta tasado en 1655.4 ps. y el remate deverá empesar con las dos terceras partes que son 110370 pesos.

Nota: por otros informes ocurrase al escritorio del rematador Tacuarí 53.

POR EL MISMO.

Remate judicial en San José de Flores

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Daniel M. Cazon, de una casa edificada en dos solares de terreno y de dos solares contiguos, situados frente á la casa que fué del finado Sr Dr. D. Miguel Garcia de la Huerta, y perteneciente á la testamenteria de D. José Eulogio Ferrera.

El Domingo 27 de Agosto á las 12, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 34 varas de frente al norte por 68 de fondo, la casa es de material [illegible] techos de azotea y se compone de 5 ó 6 piezas edificadas á la moderna, tasada incluso el terreno en 60,000 ps. mjc debiendo principiar el remate por la cantidad de 40,000 ps. que importan las dos terceras partes de la tasacion; á mas dos solares contiguos, de 17 varas de frente al Norte por 68 de fondo, tasado cada uno en 8000 pesos. debiendo principiar el remate con la oferta de 5340 pesos que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Nota. Por otros informes y para ver las tasaciones ocúrrase al escritorio del rematador calle Tacuarí 53.

EL POR MISMO

De una casita nueva con mucho terreno, por tener que auucutarse su dueño para el campo, situada calle de Europa No. 408.

El Domingo 20 de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichá casa por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 17 1/2 varas de frente al Norte por 75 de fondo, una casa moderna con 3 piezas de azotea, arboleda y otras comodidades.

Nota. Por otros informes ocurrase al escritorio de rematador calle de Tacuarí, No. 53.

POR EL MISMO.

¡Quemazon de una casa!

Situada calle de Lima No. 177 muy central.

El Domingo 20 á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y pagadero, si se quiere, mitad al contado y el resto á tres ó cuatro meses, abonando un interes moderado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este, por 32 1/2 varas de fondo, 4 piezas, un altillo, letrina, pozo etc.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm 177.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente a la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Paños negros finos, casimires id id, coco negro y de colores para forro, merinos negros, orleans para vestido, lustrinas negras muy finas, coco blanco, bayeta fajuela, casimires de colores para pantalones en cortes y en piezas, camisetas de merino, gambronas, lienzos de varias clases, grano de oro negro, prin de Rusia, género para vestido, pañuelos de hilo para manos, mantas de pura lana, bombasí fino, corderoy, camisas de crimea, arpilleras y lanas, sombreros de castor, medias largas crudas para hombres, id id cortas, uso doméstico, género de pantalon de varias clases, lienzo de hilo, bretañas, pantalones y sacos, camisas pechera de hilo, coletas negras y plomo, tripes, listados, pañuelos de seda para manos y otra porcion de ectos.

Al mismo tiempo.

Camisas pechera de hilo para nino, calzoncillos de madapolan para hombre, pañuelos de red para el cuello, casimires doble ancho para pantalon, merinos negros, listados sin compostura, medias crudas para hombre sin costura, coco rosado, pañuelos de colores, camisas de crimea de pura lana

POR EL MISMO.

De artículos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

20 cajones botellas surtidas, 20 id vasos cortados, 20 id copas de tres menas, 20 id fundidos, 12 bocois vasos ingleses dobles, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 300 frasqueras ginebra, 40 retocos quesos de tafi, 30 cajones pasa de Mendoza, 12 cuarterolas vino seco, 200 quesos de Goya y gruyer, 10 cajones sardinas en 1/4, 20 tercios yerba paraguaya clase superior y fresca, 25 barricas sal fina, 50 bolsas maní, 20 id arroz, 10 pipas caña, 150 cajones jerez, vermouth y ajenjo, 30 cajones coñac ingles, 30 barricas papel estraza, 25 cascos coñac claro y oscuro, 60 cajones chuño, 50 cajas té perla, 20 id negro, 20 cuñetes pimenton, 80 cajones azul, 20 bolsas café, 100 latas dulce, 20 bultos yerba misionera y argentina, 200 gruesas fosforos de cera, 12 cajones aceite, 20 bolsas corchos, 30 resmas papel para bolsas, 20 bolsas semilla de alfalfa, 20 id ají en rama, 60 cajones ginebra Vida Eterna, 50 id coñac Bernard, 25 farditos pacio ingles y americano, 200 latas galletitas, 15 canastos loza, y otra porbion de comestibles y bebidas.

Tomás Gowland.

De la fonda y billar calle de Bolivar núm. 47, por liquidacion.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura todos los útiles y enceres de dicha fonda, cuyo pormenor es como sigue.

Un gran hermoso billar con todos sus útiles en buen estado de servicio, sardinas, licores y vinos embotellados, mesas y bancos, una hermosa cocina económica, vidrieras, un relox americano, molinillos para café, sillas, cerveza en botellas y otras menudencias del negocio.

POR EL MISMO.

De una partida de sillas norte-americanas.

En su casa calle Defensa 114.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura cod plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

Una partida importante de sillas norte-americanas de madera, de esterilla, de amaca etc.

Todas están arregladas en cajones de una docena como para fácil trasporte al campo, en los [illegible] etc.

Por Varela é Hidalgo

En la calle de Corrientes, entre las de Ascuénaga y Larrea.

De un lindo terreno, á una cuadra de la maistranza del Ferro-carril del Oeste y frente por frente con el que fué perteneciente á D. Pedro Harispe.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio (pasando sus dos terceras partes de su tasacion) y dinero de contado, componiéndose el todo de 25 varas de frente á la calle de Corrientes, por 28 varas de fondo al sud, ó si gustan los interesados, dividiremos en tres lotes de á 8 1/3 varas de frente con el mismo fondo.

POR EL MISMO.

Judicial por órden del Tribunal de Comercio.

De 9 lotes de terrenos situados entre las de Larrea y Parque, media cuadra antes de llegar á la maestranza del Ferro-carril del Oeste.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán precisamente á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de sus tasaciones, y dinero de contado, 9 lotes de terrenos pertenecientes al concurso de Pedro Harispe, los que no pudieron venderse en el remate efectuado de los demas por falta de tiempo, y que fueron marcados en el plano levantado al efecto con los números siguientes:

Lote No. 23—10 metros, 29 centímetros de frente á la calle del Parque, por 54 metros, 21 centímetros de fondo.
» 24—10 metros, 29 centímetros á la misma calle, por 51 metros y 72 centímetros de fondo.
» 25—10 metros, 29 centímetros de frente á la misma calle, psr 44 metros, 11 centímetros do fondo.
» 25—7 metros, 68 centímetros de frente por 44 metro y 37 centímetros de fondo, formando el yuina á las calles del Parque y Larrea.
» 30—11 metros frente á la calle Larrea, por 62 metros y 30 centímetros de fondo.
» 31 -1 id igual al anterior.
» 32—1 id id id.
» 33—11 metros de frente á la misma calle por 53 id de fondo.
» 34—1 id igual al anterior.

Tasaciones.

No. 23	11,178 P. m/c.
» 24	10,676 »
» 25	8,243 »
» 27	16,972 »
» 30	21,929 »
» 31	21,929 »
» 32	21,929 »
» 33	21,929 »
» 34	20,135 »

Nota—Por mas pormenores y ver el plano puede ocurrirse al escritorio de los rematadores calle de San Martin No. 74.

POR EL MISMO.

En el depósito calle San Martin núm. 74,

De ricos muebles.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente todos los ricos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, y cuyo pormenor es el siguiente:

1 riquísimo armario de caoba con dos puertas de espejo aleman y luna francesa, 1 id de caoba solida, un escritorio de señora de caoba, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas forro terciopelo de lana verde, 1 confidente de id, 1 mesa de sala moderna, 1 rica cama otomana con sus colchones correspondientes, 1 armario de caoba solido, 1 comoda y tocador de caoba, 2 alfombras de tripe grande, 1 espejo marco dorado, 1 riquísimo lavatorio de tres cuerpos de caoba tallado, 1 mesa luz, 1 relox de pared, 1 silla de montar para hombre completa, 6 cuadros, algunas lozas y otras muchas cosas que estarán á la vista. Al mismo tiempo 1 piano pierna calzon de caoba de muy buenas voces. Otro! un rico apero de campo completo, con rico cojinillo tucumano, rebenque, estribos y freno de plata etc. etc.

Otro. En el mismo dia se venderán otros muebles por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, pertenecientes á la testamentaria de Doña Valatra Diaz, y es una caja con colchones, 2 cajas con ropa, 1 mesa. sillas de madera y otras cosas que estarán á la vista.

En seguida se venderá una partida de relojes de oro, plata y madera pertenecientes á la testamentaria de D. José Antonini, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancta Dr. D. Daniel M. Dazon.

Por Aldecoa y Font.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio D. Juan E. Barra.

De las existencias de la casa de negocio calle de Bolivar núm. 160, pertenecientes al concurso del fallido D. Bernabé Costa y Ca.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta del espresado negocio, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

22 cajones vino Barbera, 10 id burdeos, 6 botellas oporto, 38 cajones pasa de higo, 2 id almendras, 15 cuñetes pimenton, 10 cajones vino de Asti, 6 bolsas porotos, 2 cajones tabaco americano, 2 id jabon 20 frasqueras ginebra 35 cajones vino de Asti, 27 id Margaux, 30 id Whisky, 10 id chericordial, 1 pipa vino, 3 bordalesas vino frances, 8 cajones azul, 16 tarros conservas, 25 id ostras, 8 latas aceite, útiles de escritorio etc.

En seguida, de otras pertenencias--6 tercios de rica yerba paraguaya, 100 cajones con con 40 docenas platos imitacion porcelana.

Por Juan Verdaguer.

Por liquidacion de negocio.

En su casa calle de Rivadavia núm. 270, con accion á la llave.

El Sábado 19 de Agosto se ha de vender á la mejor oferta y dinero de contado, las existencias, restos de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es:

Bramantes, uso doméstico, lienzo doble ancho, id gris, ajuarez, rebozos varias clases, boas, frazadas, tricotas, sombreros varias clases, camisas, calzoncillos, corbatas, agua colonia fina y regular, aceites, estractos, alhajas de oro y plata, cucharas, botones, de adorno, jabones y porcion de objetos que no se detallan por su estension. Tambien se venderá el armazon, mostrador y vidrieras, 1 ropero, varias herramientas y muebles de la familia.

POR EL MISMO.

De un terreno y ranchos.

En la calle de Montevideo entre Santa Fé y Charcas

Se ha de vender el Domingo 20 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, á dinero de contado, y al mejor precio, un lindo terreno, compuesto de 8 1/2 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Este, lindando por el frente, calle en medio, con D. Santiago Barrebin, por el fondo con Doña Concepcion Lastra, por el Norte con D. Juan de Dios Ordoñez, y por el sud con D. Simon Prieto, cercado todo, con tapia á la calle, 3 piezas de rancho, árboles frutales de varias y ricas clases, piso alto y en una hermosísima posicion como en la que está situado.

Aprovecharse pues de la pichincha, el terreno tiene que venderse por necesidad que tiene su dueño del dinero.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Suipacha núm. 50.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

10 tercios yerba paraguaya, 14 id misionera, 8 pipas vino carlon, id frances en bordalesas, 10 pipas caña alambicada de 20 grados, 400 frasqueras ginebra, 600 cajones fideos de Génova, 100 id de otra marca, 165 bolsas arroz de la India, 30 id del Piamonte, 49 canastos vino champan, 380 arr. dulce de membrillo, 5 bordalesas aguardiente del Báltico de 35 grados, 20 cajones coñac robbin, 10 id Martell, 38 cajones comibillo, 23 id coñac de Mendoza, 39 bolsas maní, 14 bultos tabaco tucumano, 18 cajones vino jerez, 15 id oporto, 32 barrires coñac ingles, 23 id frances, 82 cajones pasas higo de Napoles, 20 id Málaga, 21 tarro café molido, 15 cajones gabalao de 1 y 2 arr., 58 cajones vermouth frances, 38 id marca Cora, 52 id vino de Asti surtido, 32 latas chocolate español, 125 latas galletitas inglesas, id de 1 arr., 18 barricas castañas y otra porcion de artículos que no se detallan por su larga estension.

En seguida. 135 bolsas galleto dura, 15 barricas galletitas americanas, 589 cajones pasas higo, 10 id vasos, 80 id coñac ingles, ginebra en damajuanas.

Por J. Milton y Ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo frente al muelle núm. 77.

El Lúnes 21 del corriente á la 1 en punto, de los artículos siguientes:

Ferreteria—Clavos distintas clases, gararda, cavo garrunchos, palas, arpillera, lona distintas clases, hilo de coser, id de atar, una cantidad de lámparas y otras muchas cosas que estarán á la vista; 100 pares botines estranjeros.

Almacen—Vinos distintas clases, azucar, arroz, yerba, porotos, 200 varas esteras, 2 cajones ropa extrangera.

POR EL MISMO.

El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto donde estará la bandera de remate, de un terreno en la calle Defensa bajando la barranca, en los terrenos conocidos de Doña Isidora Alegre, compuesto de 37 varas de frente por 75 de fondo, cercado de alambre coo una casilla de 19 varas cuadradas, con 4 piezas, cocina, pozo y demas, todo en buen estado.

Casa del rematador en la Boca del Riachuelo, núm. 77.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 23 y Jueves 24 del corriente á la mas alta postura los siguientes:

Uso domestico doble ancho, id de un ancho lienzo de hilo, bramantes finos y regulares lienzos brindados, zarazas chalies merinos negros lustrinas listados y cotines, paño y casimires arpilleras lonas franelas bombasí y gambronas pequines de seda coletas zarazas de colcha casimires á la crimea camisas de hilo medio hilo y algodon id Monte Cristo id para señora, camisetas de punto calzoncillos trajes completos, sombreros de castor finos, id regulares id para niños batas de lana medias para hombre ajuares. para niños, corseses miraques caizado para hombre y señoras, generos para vestidos garibaldinos adornos, cocos de la India, hilo carretel, seda surtino, ponchos imitacion vicuña id de algodon peinetas de carey pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, cintas para miriñaques id de hilera trencillas de tercio-pelo id de gró de seda, tiras bordadas, agua de Colonia, jabones aceite y estratos corbatas de seda redecillas peines de goma id blanco, medias para niñas alfileres cnello y mangos colchados albums papel de cartas peines de hilo fajas inglesar ligas id juegos de botones, id de nacar orquillas y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De muebles.

El Lúnes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez Correccional, en la casa calle de Garantias No. 83.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura todos los muebles de la espresada casa cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 74.

De comestibles y bebidas.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes artículos.

Caña en pipas, vino carlon, id seco, coñac en barriles, vino frances en cuarterolas, coñac e cajones, champagne en canastos, vino burdeo en cajones, estractos para hacer licores, 20 docenas fuentes surtidas de loza fina, arroz, té negro orange pekoe, id perla, porotos genoveses, id del pais, alberjas, chocolate, dulce de membrillo, arengues en conservo, anguillas id, verduras id, azucar refinada, id terciada, id de la Habana en cajas, maní, semilla de alfalfa, aceite fino en cajones, velas esterinas, cigarros hamburgueses y paraguayos, tabaco de Bahia, id americano y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De órden de los señores Hugo Bunge y Ca., 53 carneros Negretti y 72 borregas de la gran cabaña del señor Homayer, venidos en el bergantin prusiano «Lina».

En su casa calle de la Victoria 154.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los carneros de dicha cabaña que ya son conocidos por los principales estancieros de este pais por convenientes para toda clase de mejoramiento en las caqañas y tropillas puras.

53 carneros Negretti sangre pura de uno á dos años de edad, la mejor para padres.

72 borregas Negretti sangre pura.

El Sr. Homayer en sus cartas dice: que es la mejor partida que ha hecho introducir á Buenos Aires y que manda algunos animales de alto precio y del cual no se haga mencion hasta el dia del remate porque primero quiere que sea apreciado el valor de ellos por los compradores de esta plaza.

Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa y recomendamos á los señores estancieros que pasen á examinar los valiosos carneros que rematamos y que tienen la ventaja de ser todos de una sola cabaña tan couocida en Buenos Aires y que no viene sino una sola vez al año de esta clase de carneros.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.

En su casa calle Victoria No. 154.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes efectos;

Lienzos muchas clases, bramantes id, cotines, listados, lienzo de hilo, id gris y azul, cotin de hilo doble ancho, uso doméstico doble ancho y sencillo, madapolan, brines de hilo, arpillera, cocos, zarazas, paño negro fino, id para poncho, casimires de colores en cortes y en piezas, trajes de casimir, chaquetones ingleses, sacos de gambrona, y de brin, pantalones de casimir, id de gambrona y otras clases, chalecos de casimir y de seda, genero de hilo para sabanas, aceites de la sociedad, merino, lustrina, orleans, barelles, géneros de seda, popelina, muselina, chalies, toballas de hilo y de algodon, bombasí blanco y crudo, franela, corderoy, pelo de lobo, guantes de seda, tapados para señora, pañuelos de lana para rebozo, id de seda para id y para el cuello, id de ernani, sombreros de felpa, id de castor y de paja, pañuelos de algodon, id bloncos de hilo, id de seda, id fulares, id de cambray, camisas de hilo, id medio hilo, id montecristo, id de cotin y de listado, calzoncillos de hilo, id de punto, camisetas de franela, id de merino y otras clases, camisas á la crimea pura lana y mezcla, un surtido general de medias, camisas para señora, enaguas, calzones, tiras bordadas, miriñaques, botines, ponchos de paño, id de vicuña y algodon, brillantina, pantalones y sacos de corderoy, acero para miriñaques, tijeras, estractos, pomada, sombrillas, abanicos, boas, corbatas, peines, peinetas y otros muchos artículos.

Por Juan H. Robles.

De muebles. Calle de la Florida No. 283.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la manana y dinero de contado, se rematará sin falta todo el mueblaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 2 sofaes, 1 mesa de sala con piedra de mármol, 18 sillas esterilla.

Aposento. 3 roperos de caoba y guindo, 1 mesa con piedra mármol. 1 docena sillas, 1 lavatorio con piedra mármol, 5 camas de niño con colchones.

Comedor. 1 mesa, 12 sillas, y una porcion de muebles mas que no se detallan por su mucha estension.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle Rivadavia Nos. 89 y 93.

El Mártes 22 y Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta á los plazos y condiciones de costumbre, de un variado y estenso surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Lisandro Billinghurst

En la Plaza 25 de mayo.

De órden de la Corporacion Municipal.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contade, por órden de dicha Corporacion.

De 30 a 40 caballos mansos, saños y gordos de tiro y silla, 8 mulas mansas de tiro.

POR EL MISMO.

De una linda y productiva propiedad, subdividida en tres fincas independientes, situada en la calle de Tacuarí esquina á la de Estados-Unidos, y designada por la primera con los Nos. 264, 266 y 268, y por la segunda con los Nos. 197 y 199.

El Viérnes 25 del corriente á la 1 en punto tendrá lugar el remate de esta probiedad á la mas alta postura y dinero de contado y cuyo detalle va á continuacion.

El todo de la propiedad de altos y bajos está construida en terreno de 11 varas de frente á la calle de Tacuarí por 21 de fondo á la calle de Estados Unidos, y subdividida del modo siguiente:

No. 264. Casa de altos con un balcon de 22 vs. de largo á ambas calles, 4 lindas piezas 2 de ellas empapeladas, cocina, necesario, patio, galerias, aljibe etc. etc.

Nos. 266, 268 y 169. Casa baja formando esquina, con un lindo almacen y trastienda, una pieza mas con sótano á la calle de Estados Unidos, cocina, necesario, un pequeño galpon, patio, aljibe etc. etc.

No. 197. Una casa baja independiente con frente á la calle de Estados Unidos, con 4 lindas piezas, cocina, necesario, patio, aljibe etc. etc.

El frente de esta propiedad es construido en cal y toda ella rebocada en lo mismo, tirantes y alfajias de madera dura, techos y pisos de baldosas, cielos rasos etc.

La vereda á ambas callea, de peedra de Italia y estas empedradas y con gas, la situacion importante, pues á mas de estar circundada de propiedades valiosas, tiene á su frente la Iglesia de la Concepcion, á una cuadra del paseo de la plaza y á cuadra y media el nuevo mercado. Todo esto hace de ella una linda y productiva propiedad.

Suplico á las personas que deseen concurrir al remate la puntualidad á la hora designada.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Maipú No. 14.

De ricos muebles, objetos de lujo, cuadros etc.

El Jueves 24 del coorieote á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles y objetos siguientes:

Un rico piano frances berpendicular de jacarandá casi flamante por Cauvais, 1 cama de bronce cameaa con pabellon, 1 id para 1 persona con id, 2 id id id, 1 juego de sala de caoba solida tapizado en terciopelo verde, 1 roparo de caoba y roble con espejo de cuerpo entero, 2 rinconeras de caoba talladas, 1 consol de caoba tallado, 1 etayer de jacarandá con una porcion de obras en castellano de los primeros autores, 4 gravados ingleses de mucho mérito, una gran alfombra de paño 1 lavatorio dé caoba y roble tapa de mármol hechura gótica, un cómoda escritorio de caoba y roble, 1 lavatorio de caoba, mármol y espejo, 4 cuadros al oleo, sofa de caoba y crin, 1 frutera de mármol con frutas artificiales, 2 floreros base de platina, una biblioteca de caoba y cristales, porcion de adarnos, cristales, porcelana, lámparas de Kerosene, esteras, 2 telcos para patio con sus fierros y útiles correspondientes, 8 mesas de pino de 4 vs. de largo cada una, 2 tinas 1 diamela y 1 jazmin, 1 gran puerta de vidrieras con tableros, una tinaja, varios picos de gaz, 1 gran puerta con abanico, 1 rica balanza americana de 2000 L. 1 banco de jacarandá para piano, 12 id de pino, 1 espejo de caoba para afeitarse, 2 galerias de caoba para cortinas con sus útiles, 1 urna de cobre para agua caliente, 1 juego de sala de caoba forrado en damasco punzó de seda compuesto de 1 confidente, 12 sillas y 2 sillones, 1 mesa de caoba, 1 cocina económica flamante con sus útiles, y porcion de otros muebles y objetos por tener que desocupar la casa.

Al mismo tiempo. Un galpon techo de zinc.

Por Manuel A. Castro.

De un terreno calle de Cangallo formando esquina á la de los Andes. Por órden judicial.

El lunes 21 del corriente á las 12 se rematará al contado el espresado terreno, compuesto de 13 metros y 856 milímitros de frente al S. y á la calle de cangallo, y 58 metros y 455 milísimos de fondo al N. siendo este el frente que dá al O. y á la calle de los Andes. La tasacion es de 56116 ps. sehun la ley no se pnede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de la estacion.

POR EL MISMO.

De una finca muy central perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Descalzo.

Por órden judicial.

El martes 29 del corriente á las 2 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle del Buen Orden números 72 y 74 entre Potosí y Victoria, á 5 y medias cuadras de la plaza de este nombre.

Consta de 15 1/4 varas de frente al Oeste por 40 1/4 varas de fondo al Este, advirtiendose que á las 31 1/4 varas tiene un martillo en contra de 7 varas próximamente de N. á S. y 4 1/2 de O. á E. siguiendo despues un tercer patio que mide libre de paredes 11 varas y 65 centímos de N. a S. y 4 1/2 varas de O. á E. formando un martillo que avanza al N. de la pared divisoria, 5 varas y 25 centesimos y retira por el sud todo lo que falta á la línea snd del edificio: tiene 10 piezas, pozo y oficinas necesarias.

La tasacion de 279286 pesos es sumamente baja los señores licitadores sabran valorar esta finca, atendiendo á su posision central, y áque, semejantes locales ya no se ofrecen en venta sino rara vez.

Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion Escritorio calle Cangallo 160.

Por Cárlos Ristorini.

Remate del Hotel Nacional

Situado calle del 25 de Mayo entre las de Parque y Corrientes, con vista al rio.

El Jueves 24 a las 12 en punto se rematará en un lote y á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, todo el contenido de este hermoso establecimiento, que consiste en buenos muebles, en las salas de comedor y repartidos en muchisimas piezas amueblados para transeuntes, mucho servicion en porcelana y cristales, juegos de manteles y ropa de cama abundante, cuyo inventario está depositado y puede verse ocurriendo al escritorio del rematador calle Tacuarí No. 53.

EDICTOS JUDICIALS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias del Cabildo en las tardes del 24, 25 y 26 del entrante mes de Agosto de un cuarto perteneciente á la testamentaria de D. Pastor Frias sito en la calle de Piedad núm. 168 compuesto de 5 metros y 71 centimetros ó sean 6 varas 60 centimetros de frente al Norte por 8 metros 44 centimetros ósean 9 varas 75 centimetros de fondo al Sud tasado el todo en la suma de sesenta y dos mil ciento tres pesos cuarenta centavos moneda corriente.

Para mas pormenores las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Julio 25 de 1865.

L. Beltran Schang.
p30 j28 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Agosto, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Isidora Olabarrieta, sita en esta ciudad, calle de Moreno núm. 290 compuesto su terreno de 7 metros y 794 milimetros de frente al Norte y 60 metros y 620 milimetros de fondo al Sud, equivalente á 9 vs. de frente y 70 de fondo tasada en la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesos mjc. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adjunto el que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Julio 20 de 1865.

Ramon Peralta.
p30. j28. Escribano público.

Por el presente llamo, cito, y emplazo á D. Bartolo Boassier, para que en el perentorio término de treinta dias, se presente á este Juzgado á deducir los derechos que pueda tenerá un cuarto de tierra dentro de la braza de este pueblo, el que se encuentra gravado como garantia de débito á favor de los señores D. Ramon Boras y Ca. con un pagaré de cinco mil doscientos veinte pesos mjc. y como dicho terreno existe valdio, se le hará sesion al solicitante si dentro del término prefijado, no ocurriese á deducir sus derechos. Villa de Lujan, Julio 21 de 1865.

José Maria Real---Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pacheco, ya sea como acreedores ó herederos á fin de que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del autorizante á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar--Buenos Aires, Julio 15 de 1865.

p15 a10 M. Malmierca.

Por disposicion del señor Juez Letrado de comercio Dr. D. José E. Barra, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado y en el último de los dias 22, 23 y 24, de un terreno de propiedad de D. Agustin Rodriguez, situado en la calle de Potosi entre las de Alberdi y Saavedra de 8 3[4 varas de frente y 60 de fondo de N. á S. con parte de un edificio, tasado en todos sus ramos, en la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente, en la inteligencia de que no se admitiran posturas por menos de las dos terceras partes. Las personas que se interesen en su adquisicion pueden ocurrir por mas informes á la oficina del finado Callexa, hoy á mi cargo, donde les daré mas pormenores poniéndoles las tasaciones de manifiesto--Buenos Aires, Agosto 3 de 1865.

p10 a13 Dowbley.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de los señores Bonnin y Mirey, se convoca á Junta Jeneral á todos los acreedores del mismo para el dia 17 del corriente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia del mencionado Juez comisario—Buenos Aires, Agosto 11 de 1865.

p10 a12 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez en los dias 22, 23 y 24 del corriente mes de Agosto se celebrarán almonedas y remate en el partido del Pilar, por el Juez de Paz de ese partido de una finca situada á cinco leguas de esa Villa hacia el Este de la propiedad de D. Patricio Fernandez, tazada en todos sus ramos en la cantidad de trece mil pesos mjc. Para mas pormenores, las personas que tengan interés podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe qua se le suministrarán. Buenos Aires, Agosto 7 de 1865.

p10. a17. Beltran Schang.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del centro Dr. D. José Antonio de Zabalia, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Gasparron para que personalmente comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina á mi cargo á celebrar un juicio verbal de conciliacion decretado en la causa criminal que le ha entablado D. Santiago P. Mautalen en representacion de don Ciriaco Hornos por atentados contra su vida; en la intelijencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho--Mercedes, Agosto 5 de 1865.

p6 a9 Ponsati.

Costureras Para camisa y calzoncillos. Se necesitan en la calle Rivadavia núm. 95. p4. a13.

Vino Oporto Se acaba de recibir en la calle San Martin 188 en barriles y cajones para tratar ocurran de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p10 a10

Nuevas Peninsulares.

Administracion General Potosi 152.

Orden de salidas.

Chascomus, Dolores; los dias 2, 6, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Laguna de los Padres, Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandran, Porfia, Arroyo chico, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Colmena, Ballenera, 2 y 16.

Tandil por Dolores---Posta Gauna, San Miguel, Bata la, Navas, Quinteros, Juncal, Chélforo, Cornelina, Biscacheras, Rosario de Miguens, Tandiliofes y Tandil, 8 y 24.

Tandil por Dolores -Posta de Gauna, San Miguel, Cinco lomas de Miguen, Loma negra, Loma partida de Vela, San José, Cármen de Langueyú, Canales y Tandil 2 y 16.

Carrera de Moro--Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Helena, puesto del Recreo, puesto de las Yeguas, Las Armas, pozo del Fuego, pulperia de Senillosa, Arroyo chico, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Peña, cerro de Paulino, siesrra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala-casa, Florida, puesto del Milagro, Primavera de Miró, Picado y casa de don Agustin Pieses, Moro los dias 6 y 20.

Nota---Se previene al público que las cartas, encomiendas y equipajes solo se recibiran el dia anterior á la salida hasta las cuatro de la tarde.

p15 a12 g. La Empresa.

Aviso.

Ferro Carril del Sud.

Deseando satifacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferrocarril del Sud, se han tomado medidas para la conduccion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea. Este servicio comenzará el dia lunes 14 del mes corriente; será diario y en la forma que sigue.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1865.

La administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde mañana	1 y 2 tarde mañana
Buenos Aires	8	6
Plaza Constitucion	8	6
Barracas	8	
Lomas de Zamora	9	
Glew	9	
San Vicente	10	
Donselaar	10	
Ferrari	11	
Jepenner	11	

Estaciones	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde
Jepenner	10	3
Ferrari	10	50
Donselaar		5
San Vicente		35
Glew		5
Lomas de Zamora		30
Barracas	7 45	50
Buenos Aires onstitucion	7 30	

p30 a12

Dorador El de la calle de Moreno 190 se ha mudado á la de Méjico entre piedras y Chacabuco. p7 a17

Aprendiz Se necesita uno en la confiteria calle Buen Orden núm 237. p3 a17

Cedro Superior se vende en el corralon calle del perú núm. 190. p3 a17

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campanas Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente. El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada al Ybicuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" Baradero	6	"
San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	"
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en mjc. que se cobrará 4 rls. mjc. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

LOUDET RETRATISTA 344—PIEDAD—344 p. m.

A venta En la calle de Maipú 61, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azucar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas pura y cristalina.

Todo se vende á precios fijos y moderados. p m.

DILIJENCIAS.

LAS GENERALES AL SUD.

Administracion calle de Potosi núm. 269 1[2

Orden de salidas—Chascomus y Dolores, los dias 1, 4, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.

Carrera del Moro por la Brava y la Fortuna de Peña.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las armas, Pozo de Fuego, Loma verde, Carralanquen, 25 de Mayo, de Goyechea, estancia de Casco, Arroyo Grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Saenz Valiente, Serro Paulino, Casa de Enrrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, casa de Franco y Viglizio, casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, estancia de Picado y Martinez de Hoz en el Moro, losdias 4 y 19,

Carrera por el Verano hasta Quequen Grande.

Chascomus, Dolores, Azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, pulperia de E. Liandro Diaz, Rincon de Baudriz Verano, Estancia de Macias, idem de Muñoz, Id de Iturralde, id Arce Quequen Grande y San Andres de España, los dias 7 y 23.

Chascomus, Dolores, Estancia de Nonel id de Escribano, id de Lopez, id Miraflores, San Simon de Alzaga (1), pulperia de Juan O. Martinez, estancia San Estéban, pulperia de Ramos-Susana de Berastain, Puesto San Mateo, estancia Loncoy, pulperia de Rojas, estancia Durazno, id Ezeisa, Arroyo grande, id Barboza, pulperia Blanqueda, estancia Vivorata, Armonias de Torres, estancia Conet, pulperia Jauregui, estancia Laguna de los Padres, casa de Ortiz, Colmena de Viera y Ballenera, los dias 1.º y 15.

(1) En San Simon hay un carruaje que sigue viaje con los pasajeros y encomiendas que lleva la dilijencia por el Chajá, Tala, Divisadero, esquina de Rilaborda, Laguna de Inanello, pulperia de Manuel Alejandro y Macedo, regresando á San Simon el mismo dia que la diljencia viene de la Ballenera.

Esta empresa cuenta con caballos propios y tiene carruajes para particulares para familias, pudiendo asegurar á sus favorecedores que se pone todo esmero en el reparto de la correspondencia, siempre que ella traiga exacta su direccion.

p30 j15 Moreno y Ca.

Aprendices Se precisan para encuadernacion en la calle de San Martin núm. 124.

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)

Regresando todos los Jueves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1[2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS

TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	
San Nicolas	12	«
Las Hermanas	12	«
Obligado	10	«
San Pedro	8	«
Baradero	6	«
Zarate	6 4	«
Campana	4	«

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo **núm. 12 1[2.**

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

Enrique Douse.

12 1[2 Calle 25 de Mayo 12 1[2.

Piezas amuebladas En una casa inglesa, calle de la Esmeralda No. 122. a11-10

El que suscribe Avisa á los amigos marchantes id la boteria y zapateria de la Corona calle Cangallo No. 226 1[2 su antiguo dueño don S. Deffabet, que desde hoy en adelante seran servidos con puntualidad y todo lo mejor posible.

p3 a13 Beltran Costeran.

LA HESPERIDINA

BITTER ESTOMACAL DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

EL TÓNICO POR ESCELENCIA Y EL ESPECÍFICO MAS SEGURO CONTRA LAS AFECCIONES NERVIOSAS DEL ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON

REMEDIO PRONTO SEGURO Y AGRADABLE PARA LA CURA DE LA Dispepsia, Indigestion, Flato, Estreñimiento, Cólicos, Flujo, Diarrea, Disenteria, Clorósis, y de los ataques nerviosos

ESTIMULA Y ENTONA EL SISTEMA NERVIOSO

CURA LAS ENFERMEDADES FORTALECIENDO EL CUERPO Y PROMOVIENDO LA MAS SANA DE LAS SECRECIONES NATURALES LA TRASPIRACION

LA HESPERIDINA SE VENDE EN LAS PRINCIPALES CASAS DE NEGOCIO DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA DE ALMACENES BOTICAS CAFÉS CONFITERIAS Y DROGUERIAS

M. S. Bagley.

LLAVES PARA FRUTAS MUY SEGURAS

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

Ytinerario que regirá desde el 1.º de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto, y escalas, el vapor.

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá........

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo.

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'deo	
Martin Garcia	4	«	«
« Higueritas	6	«	«
« Fray Bentos	8	«	«
« Concepcion	10	«	«
« Paisandu	12	«	«
« Concordia y Salto	16	«	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada, á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 50 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1[2 0[0. oro 1[4 0[0, papel 1[8 0[0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo» que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota- Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1[2.

Aviso á los estancieros.

Carneros.—*Es la estacion.*—Carneros.

En la muy conocida estancia de Santa Catalina, en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases. Rambouillets, Imperiales puros, y sus cruzas con merinos y negretes de muy superior clase. Negretes puros, y sus cruzas con merinos y cria Rambouillet Imperial. Tambien hay ovejas y borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos. Las personas que quieran formar majada de las de hijo deben aprovechar esta ocasion. Tambien se ofrece cambiar ovejas de tipo por casas ó quintas en la ciudad, al mismo precio quese venden en el establecimiento al contado. Para mas informes dirijirse calle Bolivar No. 268, ó Estados-Unidos núm. 513 esquina del paseo frente á la panaderia de Sota ó al corredor D. Enrrique Mullins. p60 a4.

Vice-Consulado De España en Buenos Aires. Habiendo trascurrido cerca de tres años desde que los españoles recibieron aviso para que presentaran las reclamaciones por perjuicios recibidos en las guerras civiles y siendo indispensable fijar un plazo que permita conocer el importe total aproximado á que estas ascenderan la Legacion de S. M. Católica en esta República, ha fijado el término improrrogable al 31 de Diciembre del presente año para que puedan hacer valer sus derechos los españoles que los tengan en el concepto indicado, Pasado el cual no se admitirá ninguno mas de esta clase. Buenos Aires Agosto 8 de 1865.

El Vice-Cónsul de España y Canciller de la Legacion. J. M. de Emparanza. p8. a10

Se alquila Una casa muy cómoda para familia en la calle de Suipacha núm. 194 al lado darán razon. 3p a17.

Memorias postumas Del Brigadier General D. J. M. Paz, en cuatro tomos 4.º menor encuadernados y á la rustica, adornados con el retrato del autor y con tres y once mas de los personajes que mas han figurado en el pais. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. p3. a17.

Peones Puesteros, estrangeros. Se necesitan algunos para una estancia en Entre Rios. Es escusado presentarse sin buenas recomendaciones; calle Belgrano 99 p10. a17.

Una mucama Y una mujer para aplanchar un niño, se necesitan en la calle de Belgrano 100 y 102, sied ó es trangeras y con buenas recomendaciones. p3. a17.

Costureras Se precisan en la calle San Martin núm. 20 frente a la catedral. p3. a17.

300 onzas de oro

Ó 5000 PATACONES.

Es el premio mayor

DE LA LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY.

Los billetes son impresos en papel blanco tinta morada, y numeracion negra, sello negro al reverso del billete—Agosto 14.

Los billetes enteros valen 4 patacones, divididos en cuartos de á un patacon. Juegan 7 millares numerados del 1000 al 7999. Tiene 500 suertes y mas dos aproximaciones de 200 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor. Se juega el 14 de Agosto. Las suertes estan divididas del modo siguiente:

1	de 8,000	patacones ó 500 onzas de oro.	
2	» 1,000	»	
3	» 500	»	
6	» 200	»	
10	» 100	»	
20	» 50	»	
54	» 20	»	
80	» 16	»	
150	» 12	»	
174	» 10	»	

500 Suertes, 2000 cuartos, y mas 2 aproximaciones de 200 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor como generalmente lo hacen otras empresas.

Concepcion del Uruguay, Agosto 1.º 1865. p15 a4

Atencion Hago saber al público por medio de este aviso que habiendo tenido un chico mucho tiempo enfermo de la vista sin poder obtener ningun alivio, hasta que ocurri á la Sra. Da. Rosalia Berger, y con el remedio que dicha señora posee en poco tiempo sanó completamente, las personas que padecen de semejante enfermedad, ocurran á dicha señora que vive calle Piedad 349 y la que suscribe en la calle Independencia No. 100---Antonieta Bomtte. q5 a9

Peones vascos ó estranjeros picadores de carretas, se necesitan de 25 á 30, se les pagará un buen salario mensual. Dos que deseen tener su colocacion ocurran á la calle Bolivar No. 27 á cualquier hora. p30 j7

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.

El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;

2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30.

Regresan á Buenos Aires los dias.

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.

de cada mes.

Nota— La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje, que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.

Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldran de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.

La Empresa.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245. m

Bolsas para lana de varias clases y tamaños é hilo para atar á precios muy cómodos, lo hay en la calle de Rivadavia 455 ó 459, en el depósito de Grondona y hermano. p15 j30.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Julio 27 de 1865.

Por órden superior el 31 de Agosto próximo entrante á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública, para proveer de raciones trimestrales, á las tribus de los caciques Mariano Rosas y Baigorrita, segun las bases contenidas en los articulos siguientes:

1.º Las raciones correspondientes al trimestre para cada una de las tribus espresadas se compondrá de los articulos siguientes:

600 yeguas de cuenta de 3 años arriba.
400 libras de tabaco correntino en mazos.
500 id de yerba Parnaguá.
1000 id de azúcar blanca del Brasil.
1000 id de fariña.
100 frascos aguardiente de 20 grados.
6 id vino carlon.
40 botellas Jinebra.
7 fanegas de maiz.
2 piezas paño de la Estrella.

2.º Los articulos espresados en el articulo anterior serán de buena calidad y entregados en la época oportuna en el Rio 4.º Provincia de Córdoba, las que pertenecen al cacique Baigorrita, á disposicion del coronel D. Manuel Baigorria, y las de Mariano Rosas, en la Villa de Mercedes, provincia de San Luis á disposicion del coronel D. José Iseas, ó las personas comisionadas en ambos casos para su recibo.

3.º En los casos en que los Proveedores faltasen á su compromiso, ya sea por razon de calidad en los articulos ó por falta de entrega en tiempo; serán responsables á la diferencia en el mayor precio, que por ella se abonase á particulares.

4.º La primera entrega trimestral se efectuará al vencimiento del trimestre cuya provision se ha ordenado verificar ya, que será proximamente á mediados de Octubre, y en adelante, con la puntualidad debida, continuando hasta fines de Diciembre del año próximo de 1866.

5.º En caso de que por circunstancias especiales, el Gobierno pudiese sostituir en tiempo los contratos, los Proveedores existentes continuaran en su encargo por el periodo necesario bajo las mismas bases de su compromiso.

6.º El pago de las raciones de cada trimestre se efectuará en moneda corriente, presentada que sea la cuenta, munida de los comprobantes respectivos, y previa la tramitacion de práctica.

7.º Las propuestas deben presentarse por escrito cerradas, en la secretaria de Guerra, en el dia y hora prefijadas para ser abiertas á presencia del Sr. Ministro del Ramo, Comisario General, Escribano de Gobierno é interesados.

8.º Es indispensable para que las propuestas puedan ser admitidas el que vengan firmadas por el proponente y dos fiadores; quienes en caso de aceptacion de las propuestas de sus fiados se consideraran como obligados en toda forma como si hubiesen suscrito la escritura de compromiso que se otorgará despues por el Escribano de Gobierno.

Santiago R. Albarracin.

Dentista Italiano.

213--Suipacha--213

Juan Bautista Dotto tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general, que continua ofreciendo sus servicios profesionales, sea en curar las enfermedades de la boca, como en trabajos de dientes artificiales. p6 a13

Para Vigo Carril y Coruña

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera yá conocida en esta carrera, corbeta española «Elisa» admite pasageros de proa y cámara para los que tiene escelentes comodidades garantiendoles el buen trato que tiene acreditado su capitan D. Francisco Ferrére para tratar ocurran á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. Calle de Potosi núm. 148. p3o a13.

Para Marsella y Génova.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá sin falta alguna para dichos puerto el bergantin italiano «Martino» su capitan Agus. tin Viaini. Las personas que quieran tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden dirijirse á sus consignatarios B. Viale hnos, Defensa 37. a11-16

Hilo Para atar lana y tijeras para trasquilar se vende en el corralon calle Perú 190. p3. a17.

Manteca de Issigny En latas de 3 libras, y de calidad muy superior á la mejor inglesa, recibida directamente del fabricante por la fragata francesa «Caldera».

Se vende por mayor y menor en único deposito, Paseo de Julio núm. 32 y 33 almacen y cigarreria de los marinos. 3p a17

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 p. % consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1863.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	Presidente
" " Eduardo Lumb	Vocal.
" " Enrique Ochoa	"
" " Pedro Hollerbach	"
" " José Martinez de Hoz	

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Varela	Don Hugo Bunge
Don José Tomepiley	Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay

SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 6 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE POLISAS	TITULOS COMPRADOS,
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.º CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.º SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.º á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses resultados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 5.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion, y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en práctica por la BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia á 1 año	1050	3700	8600	18500	44000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34700
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	870	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	30000

Direccion gral. de Correos

Buenos Aires, Julio 27 de 1865.

Hago saber al público en general y en particular á los editores de diarios que existen en la Administracion Central ochócientas cartas (dirijidas al esterior é interior de la República), retenidas por no estar franqueadas, y diez y ocho paquetes de diarios por carecer completamente de direccion.

Los que se quejan del servicio de Correos deben tener presente estas y otras notables faltas para no incurrir en ellas atribuyendo candorosamente á los empleados del ramo errores ó negligencias que emanan exclusivamente de los que asi pretenden servirse de correo.

Las listas de las mencionadas cartas no franqueadas estan siempre espuestas al público, á efecto de que los interesados las franquen con arreglo á la tarifa que tambien está perennemente de manifiesto, y los paquetes de diarios sin direccion se encuentran en la oficina del buzon á disposicion de sus dueños. Si esos objetos no se retiran, quedarán para aumentar el resago, en que se comprende las cartas con insuficientes ó malas direcciones, de que hemos hecho ya mencion á propósito de la quema, recomendando al público la mayor presicion y claridad en el sobre escrito de las cartas etc.

El director General de Correos.
G. A. de Posadas.

La «Bienhechora del Plata.»

Junta general de suscritores.

En cumplimiento del articulo 77 de los Estatutos se cita á todos los señores suscritores á la reunion general que tendrá lugar este año en las oficinas de la direccion el dia 20 de Agosto á las dos de la tarde.

Los boletos de que trata el articulo 81 estaran en las mismas oficinas desde el dia 1.º de dichos mes, á disposicion de los señores suscritores.

Se recuerda á estos señores el contenido del articulo 82, que dice: «Los ausentes podran ser representados en la Junta general, prévia presentacion de carta de autorizacion para obtener el boleto de entrada»-Buenos Aires, Julio 28 de 1865.

El delegado del Gobierno El Director General
J. M. Cantilo. Moreno.

Para Marsella y Génova.

Saldrá para esos puertos en los primeros dias de Setiembre próximo, la barca italiana Clelia, capitan Giovanni Salaris. Admite alguna carga, y pasajeros para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tratar ocurrase al capitan en el Hotel Nacional calle 25 de Mayo, ó á sus consignatarios calle de Salta núm. 29. p15 a5

LIBRERIA DEURE.

Calle Florida 46.

Le Jesuite par l'abblé . . . . [auteu dur Maudit 2 vol; La Mére par Eugene Pelletan 1 vol; Histoire de la campagne de 1815, Waterloo par le Lieut, Colonel Charras, 1 vol, atlas; Histoire de la campagne de 1815 par Edgar Quinet 1 vol; La democratie par Etienne Vacherot 1 vol; De l'organisation de la République depuis Moise jusqu'a nos jours par Auguste Billiard, 1 vol; Initiation a la philosophie de la liberté par Ch. Lemaire 2 vol; Histoire romaine a Rome par J. J. Ampere 4 vol; César scénes historiques par J. J. Ampere 1 vol, Promenade en Amérique, Etats Unis, Cuba, mexique par J. J. Ampere 2 vol; De la democratie en Amérique par Alexis de Tocqueville 4eme. edition 3 vol; L'ancien régime et la Revolution par alexis de Tocqueville 1 vol; Oeuvres et correspondances inedites d'Alexis de Tocqueville publiees et precedees d'une notice par Gustave de Beaumont 2 vol; Cosmos, essai d'une description physique du monde par alex, de Humboldt traduit par Mess. Faye et ch. Galuski 4 vol; Melanges de geologie et de physique generale par Alex de Humboldt trad, de Ch Galuski 1 vol; atlas; Tableaux de la nature par Alex de Humboldt trad. de Ch. Galuski 1 vol; Histoire de la geographie du nouveau continent et des progres de l'astronomie nautique aux XV et XVI siecles comprenant l'histoire de la decouverte de l'Amerique et enrichie deux cartes inedites de l'Amerique par alex de Humboldt, 2 vol; Cours de philosophie positive par Auguste Comte, deuxieme edition augmentée d'une preface par E. Littré; essais politiques et biographiques par Macaulay traduit par M. G. Guizot 2 vol; Essais politiques et philosophique par Macaulay traduits par M. G. Guizot 1 vol; Essais sur l'histoire d'Angleterre par Macaulay e traductes par G. Guizot 1 vol; Histoire de Angleterre depuis l'avenement de Jacques II par Macaulay traduit par Emile Montequt 2 vol; Histoire du Regne de Guilleume III par Macaulay, traduit par A. Pichot 4 vol; Histoire du gouvernement parlementaire en France 1814-1848 par M. Duvergier de Huranne 6 vol; Histoire de Jules César par Napoleon III 1r. volume; Histoire des Estats Unis de puis la deconverte du continent americain par G. Bancroft 9 vol; Histoire du Regne de Philippe II par W. H. Prescott 5 vol; Histoire de la conquete du Mexique avec un tableau preliminaire de l'ancienne civilisation mexicaine et la vie de Fernand Cortés W. H. Prescott 3 vol; Histoire lade oo buete du Perou précédée d'un tableau de la civilisation des Incas par W. H. Prescott 3 vol; Essais de biographie et de crittque par W. H. Prescott 2 vol; Vie et voyages de Cristophe Colomb par Washington Irving 3 vol; Histoire du droit des gens et des relations internacionales par F. Laurent 10 vol; Tableaux de differends de la religion par Ph. de Marnix de Sainte Aldegonde, précédé d'une introduction generale par Edgar Quinet 4 vol; Ecrits politiques et historiques par Ph. de Marnix 1 vol; Correspondantes et Melanges par Ph. de Marnix 1 vol. p m.

Para Génova Pasajeros solamente El bergantin italiano «Giuseppe» saldrá para dicho punto el 25 del entrante Agosto. Las personas que deseen aprovechar de esta oportunidad, recibiran de su capitan Lázaro Solari un esmerado trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios Bartolome Viale y Hno, Defensa No. 57 p30 j23

La Protegida La Agencia de Mensagerias de este nombre de Picot y hno, se ha trasladado de la calle de Rivadavia 305 á la calle de la Victoria 215 frente al teatro. La Empresa.

Nota--En esta administracion se despachan otras empresas de Mensagerias p30 j29.

Aviso Oficial.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1865.

Por disposicion superior el 18 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública para proveer de vicios de entretenimiento á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Frontera Norte, Centro y Costa Sud, con arreglo á los articulos siguienses:

1.º Las raciones de vicios para cada plaza mensualmente se compondrán de los articulos siguientes:

3 libras yerba Parnaguá.
1 id tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes de jabon comun.

2.º Todos los articulos serán de buena calidad á satisfaccion del gefe de cada Frontera ó persona encargada por ellos para su recibo.

3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número, siendo con arreglo al número de fuerzas existentes en cada Departamento al tiempo de racionar.

4.º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estas se hallen situadas ú operen, no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo en que se arreglará convencionalmente la diferencia.

5.º Todo articulo que dejase de entregarse en tiempo, ó fuese inferior calidad á la requerida, siendo por esta razon comprado á particulares impondrá al proveedor la obligacion de abonar la diferencia que resultase con relacion al precio contratado

6.º El contrato de provision durará hasta fines del año actual, salvo el caso de que por motivos especiales no pudiese el gobierno sostituir la obligacion, pues entonces deberá considerarse prorrogado por el tiempo necesario y bajo las mismas condiciones.

7.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en moneda corriente despues de presentada la cuenta debidamente justificada y prévia la tramitacion de práctica.

8.º Las propuestas se harán conjuntamente las de los Departamentos Norte y Centro, y por separado la del Departamento Costa Sud; siendo prevencion que en el Departamento Norte de esta Provincia está comprendida la provision de la Frontera Sud de Santa Fé.

9.º Las propuestas deben presentarse por escrito cerradas en el dia y hora prefijadas en la Secretaria de Guerra, para ser abiertas á presencia del señor Ministro del Ramo, Comisario General é interesados.

10.º Es condicion indispensable para la aceptacion de las propuestas el que ellas vengan firmadas por el interesado y dos fiadores; quienes en caso de aceptacion se considerarán obligados en tóda forma como si hubiesen suscrito la escritura que se otorgará despues por la Escribania de Gobierno.

Santiago R. Albarracin.

PRENSAS DE COPIAR.

Con mesa y demas útiles, hay un gran surtido á diversos precios en la Nueva Inglesa.

AMERICANO

ALBUM

PAISAJE.

Escenas americanas 52 grabados en venta en la casa de los Sres. Fusoni Hnos, calle de Cangallo 99. p30 a3

Escribania de Gobierno De órden superior se cita y emplaza á D. José E. Larravide á efecto de que dentro de 8 dias comparezca á esta oficina á evacuar un traslado que se le ha conferido del espediente que sigue con los Sucesores de D. Prudencio Dolz sobre unos terrenos en las Conchas, en la inteligencia de que sino lo verifica le parará el perjuicio á que hubiera lugar. Agosto 2 1865.

L. Gonzalez.
Escribano de despacho.
p8 a1.

Para Amberes El muy velero y muy conocido bergantin Olamburques «Helias» su capitan Hustede saldrá en quince dias para Hamburgo y ofrece exelente comodidades para dos pasajeros de cámara Ocurrase calle Piedad 108, Deetjin y ca. p6 a10.

Carbon de Cardiff Hay unas pocas toneladas de superior calidad á venta en la calle Balcarse 186, molino de los Andes. p6 a9

Prensista.

Se precisa uno en esta imprenta.

Para Montevideo Admite carga la goleta oriental «Joven Paulita».

PARA PAYSANDU.

Admite carga la goleta «Monte Cristo.

NOTA.--Para todos los puertos del Rio Paraná y Uruguay, hay buque3 á la carga en la agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p20. a13.

Se alquila La casa calle Bolivar 164 frente al correo, tiene diez piezas para tratar en la casa baja. p10 a14

CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados.
ps. fts. 15.070,073. 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 63

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

Pesos.	
988,400	en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en. 1862
758,808	id id id á los suscritores que liquidan en . . . 1863
576,968 50	id id id á id id 1864
19,287	reintegro á los socios caducados pere sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en 1862
23,481 50	id id id á id id . . . 1863
16,188 50	id id id á id id . . . 1864
2.383,126 50	

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion	Producto efectivo de ella
1862	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1[2 años	1 dia á 1 año	250	756 27
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1[2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88
	"	845	J. T. Urmeneta	Santiago	5 1[2 "	1 año á 2 años	500	1108 34
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1[2 "	1 dia á 1 año	500	963 82
	"	1235	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1[2 "	68 á 69 "	250	569 50
1863	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1[2 "	1 dia á 1 año	590	2087 07
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3[4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80
	"	4496	J. M. Pizarro					
	"			"	3	74 á 75 id.	50	145 31
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1[2 "	Sin enajenacion de capital.	10000	25062 8
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1[2 id.	1 dia 1 año	250	869 26
		9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3[4	67 á 72	250	592 02
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3[4	61 á 46	1000	2307 36
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3[4	1 á 5	250	554 63
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3[4	1 á 6	500	1017 30
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1[2	29 á 32	10000	17666 12
	Formacion renta sin enagecion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	10000	23123 91
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3[4	49 á 50	2000	2630 05
	Formacion renta con enagecion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20
		13182	German A. Hemen	"	1 1[2	35 á 36	400	519 62

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 53

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en titulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, BANQUEROS,

Direccion General—MADRID, Prado 19. En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres.

DIRECTOR GENERAL.

Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.

INSPECTOR DEL DISTRITO DEL RIO DE LA PLATA,

Dr. D. José M. de Torres.

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO
Núm. 13,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto*, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prafticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p. %	Al 25 p. %	Al 30 p. %
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,172
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,186	3.222,111

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p. % español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata

José Maria de Torres.

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Y CAJA DE ECONOMIAS

...vitalicias, viudedades, premios etc. ...
...y fundada con arreglo á las leyes...

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts.
En la seccion á papel ps. mc.

INVERSION DE LOS FONDOS

...compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y ... Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, ...

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" Antonio Marco del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» Juan Antonio Fuernandez
» Ladislao F. Marez
» Estanislao Peña
» L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
Domicilio... Buenos Aires.

...objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases ... pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas de ... ciudad.

... sin abandono de capital, derecho—
1.º—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos en su seccion.
3.º—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.

Seccion sin abandono, derecho--
1.º—Al inteacs compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
3.º—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse en entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Mas por menores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, evádiendo las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente tra bajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de) gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener una reserva á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que alli se acoje esa clase de operaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuadernela, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retiraz el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá &.
William Leslie.

CONDICIONES

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** ó un mil para arriba.
2.º El interés será el de seis por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil pesos** sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios se **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de 9 de la mañana asta las 3 las 10 hasta las 12.